PROYECTO :"PAQUETE 5: SOLUCIONES INTEGRALES DE LOS RIOS HUAURA Y CAÑETE"	
Licitación:	SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR
Proveedor:	TREMACH GROUP SAC
RUC:	20601214831
Representante Legal:	JULIO CESAR REATEGUI CHERO
Correo electrónico:	julio.reategui@tremach.com
Celular:	981327141
Fecha de emisión:	19/04/2022
Validez de la oferta:	18 MESES

SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO HUAURA

	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Precio Unitario	Precio Total (S/)
1	**Unidades**					
1.01	Camioneta pick up 4*4 (A todo costo)	9	Mes	15	S/ 15,400.00	S/ 2,079,000.00
1.02	Camioneta cerrada de 3 filas (A todo costo)	1	Mes	15	S/ 15,400.00	S/ 231,000.00
1.03	Mini van (A todo costo)	2	Mes	15	S/ 17,600.00	S/ 528,000.00
1.04	Coaster (A todo costo)	1	Mes	15	S/ 19,800.00	S/ 297,000.00
					Sub Total 1	S/ 3,135,000.00
					Utilidad	S/ 376,200.00
					Gastos Administrativos, Seguros y Polizas	S/ 313,500.00
					Sub Total 2	S/ 689,700.00
					TOTAL	**S/ 3,824,700.00**

Tarifa para horario extendido

PROYECTO :"PAQUETE 5: SOLUCIONES INTEGRALES DE LOS RIOS HUAURA Y CAÑETE"	
Licitación:	SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR
Proveedor:	TREMACH GROUP SAC
RUC:	20601214831
Representante Legal:	JULIO CESAR REATEGUI CHERO
Correo electrónico:	julio.reategui@tremach.com
Celular:	981327141
Fecha de emisión:	19/04/2022
Validez de la oferta:	18 MESES

SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO HUAURA

	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total (S/)
1	**Unidades**				
1.01	Camioneta pick up 4*4 (A todo costo)	1	Hr	S/ 20.00	S/ 20.00
1.02	Camioneta cerrada de 3 filas (A todo costo)	1	Hr	S/ 20.00	S/ 20.00

TREMACH GROUP S.A.C
R.U.C. 20601214831
Julio C. Reategui Chero
Gerente General

PROYECTO : "PAQUETE 5: SOLUCIONES INTEGRALES DE LOS RIOS HUAURA Y CAÑETE"	
Licitación:	SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR
Proveedor:	TREMACH GROUP S.A.C.
RUC:	20601214831
Representante Legal:	Julio César Reátegui Chero
Correo electrónico:	julio.reategui@tremach.com
Celular:	981327141
Fecha de emisión:	19/04/2022
Validez de la oferta:	18 MESES

SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO HUAURA

	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Precio Unitario	Precio Total (S/)
1	**Unidades**					
1.01	Camioneta pick up 4*4 (A todo costo)	10	Mes	15	15,400.00	2,310,000.00
1.02	Mini van (A todo costo)	2	Mes	15	17,600.00	528,000.00
1.03	Coaster (A todo costo)	1	Mes	15	19,800.00	297,000.00
					Sub Total 1	3,135,000.00
					Utilidad	376,200.00
					Gastos Administrativos, Seguros y Polizas	313,500.00
					Sub Total 2	689,700.00
					TOTAL	3,824,700.00

Tarifa para horario extendido

PROYECTO : "PAQUETE 5: SOLUCIONES INTEGRALES DE LOS RIOS HUAURA Y CAÑETE"	
Licitación:	SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR
Proveedor:	TREMACH GROUP S.A.C.
RUC:	20601214831
Representante Legal:	Julio César Reátegui Chero
Correo electrónico:	julio.reategui@tremach.com
Celular:	981327141
Fecha de emisión:	19/04/2022
Validez de la oferta:	18 MESES

SERVICIO CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL CON OPERADOR - RÍO HUAURA

	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total (S/)
1	**Unidades**				
1.01	Camioneta pick up 4*4 (A todo costo)	1	Hr	20.00	20.00

TREMACH GROUP S.A.C
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
* SOLES *

	2021
INGRESOS OPERACIONALES:	
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	11,030,124
Otros Ingresos Operacionales	-
Total Ingresos Brutos	**11,030,124**
COSTO DE VENTAS:	-
Costo de Ventas (Operacionales)	-5,147,698
Otros Costos Operacionales	-
Total Costos Operacionales	**-5,147,698**
UTILIDAD BRUTA	**5,882,426**
Gastos de Ventas	-1,201,011
Gastos de Administración	-2,802,358
Otros Ingresos	-
Otros Gastos	-
UTILIDAD OPERATIVA	**1,879,057**
Ingresos Financieros	19,765
Gastos Financieros	-90,413
Perdida diferencia de cambio	-25,461
Ganancia por diferencia de cambio	55,610
Enajenacion de Val.y bienes del activo	
Costo de Enajenacion de Val.y bienes del activo	
Participación en los Resultados	-
Ganancia (Pérdida) por Inst.Financieros	-
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	**1,838,558**
Participación de los Trabajadores	-
Impuesto a la Renta	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE ACT. CONT.	**1,838,558**
Ingreso (Gasto) Neto de Oper. Discont.	-
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	**1,838,558**

ORDEN DE COMPRA ABIERTA
(PURCHASE ORDER)

CORPORACION INDEXUM S.A.C.

Tipo Compra:	Nacional	**Fecha Emision** *(Order Date)* **:**	6 de Setiembre de 2021
	104-2020 /CH YUNCAN	**Cuenta de Control:**	
DATOS DEL PROVEEDOR		**WBS:**	Alquiler (ALQ)
Proveedor: *(Supplier)*	**TREMACH GROUP S.A.C.**	**Numero de Orden:** *(Order Number)*	**2021565756**
RUC N°: 20601214831 CAL.PEDRO GAREZON NRO. 2062 INT. 3ER URB. ANTARES (CRUCE AV. UNIVERSITARIA Y AV. TOMAS VALL)-SMP Atte. Sr(ta) Julio César Reátegui / / 981 327 141 / julio.reategui@tremach.com		**Version OC:** 2	**Moneda** *(Currency)* **:** Dólar (USD$.)
		Preparado por: Sheila Sanchez	
		(01) 403-1543	sheila.sanchez@indeuxm.com
N° Oferta:	COTIZACIÓN # COT/2021/7237		
Emitir Facturar a: 20549157565: CORPORACION INDEXUM S.A.C. Calle las Camelias N° 710, Piso 09, Urb. Chacarilla Santa Cruz - San Isidro		Solicitado por: Edwars Poma	
		+51 993676638	edwars.poma@indexum.com
Lugar de Entrega: *(Delivery Address)*	**Calle las Camelias N° 710, Piso 09, Urb. Chacarilla Santa Cruz - San Isidro**		

Item *(Item)*	Part Number	Descripcion *(Description)*	Cantidad (Quantity)	UM	Precio Unitario (Unit Price)	Total
1		*ALQUILER DE VEHICULO : Camioneta Pick Up Toyota Hilux 4x4* *Características:* *- Transmisión Mecánica 4x4* *- Aire Acondicionado* *- 2 Airbags* *- Cierre Centralizado* *- Semifull Equipo* *- Frenos ABS* *- Radio AUX/USB* *- Motor 2.8cc* *- 5 puertas, 5 pasajeros* *Incluye: Cobertura por Colisión y Robo Total del Vehículo CDW.* *200 Km por día, Mantenimiento Preventivo* *CONDUCTOR:* *Examen Médico (CAM) Vigente* *SCTR* *Vida Ley,* *Antecedentes Policiales* *Manejo defensivo (Importante)* *Impuesto SAT* *Plan, permisos y protocolos del COVID* *Prueba rápida o molecular para el personal.(2 dias antes del inicio del servicio)* *Fecha de inicio: 14/08/2021* *Fecha fin: 07/09/2021*	18	Dias	105.00	1,890.00
					SUB TOTAL	1,890.00
					DESCUENTO	
					Retencion 8%	
					IGV 18%	340.20
				VALOR TOTAL	Dólar (USD$.)	**2,230.20**

Término Entrega: DDP (En nuestros Almacenes)
Lima
Fecha de Entrega: 14/08/2021 - 30/08/2021
Forma de pago : Según Coordinación
20% de adelanto, 40% al termino del servio y 40% factura 30 dias

Revisado por:

LOGÍSTICA V°B° INDEXUM

1.La Factura debe coincidir con el importe y las condiciones de pago indicados en la Orden de Compra.
- Factura original (Adquiriente y Sunat) y 2 juegos de la orden de compra a la documentacion presentada. No se recepcionara si se presenta de manera incompleta. adicionalmente adjuntar:
Para Bienes: Guía de Remisión original (Destinatario y Sunat); Entrega de suministros en obra: dejar una copia de la guía de remisión en obra y retornar las Guías originales a oficina.Para Servicios: Acta de Conformidad debidamente aprobada. Alquiler de Vehículos: Consignar en factura el N° de Placa del Vehículo y gastos adicionales a incurrir y adjuntar partes diarios de transporte visados por el usuario del servicio.
2. Horario (Facturas): Lunes a Jueves de 9:00 am a 12:00 pm / 2:00 pm a 5:00 pm. La programacion de pagos de Facturas son todos los viernes por lo menos 1 semana antes de presentada la factura previa confirmación.
3. El Proveedor deberá indicar la aceptación a esta Orden de Compra y las condiciones generales (que se aplicaran en la presente compra) y se entregaran junto con orden de compra firmandolas y retornandolas al Cliente dentro de las 24 horas después de recibida la Orden de Compra. En caso retraso la penalidad a debitar al Proveedor sera del 1% sobre el importe de los bienes o servicios, con un maximo del 10% del total de la Orden Compra (Ver Anexo Condiciones Generales)

Aceptacion de Orden de Compra
Firma y Sello Proveedor
Fecha:

PROYECTO: ENTREGA DE 9 INTERVENCIONES (INSTITUCIONES EDUCATIVAS) EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANCASH, HUANCAVELICA Y LIMA (PAQUETE 8 - EDUCACIÓN)

ORDEN DE SERVICIO

No. OS-1147.1

EMITIDO POR:	CONSORCIO S&P	RUC:	20607429791
DOMICILIO FISCAL:	AV. ALBERTO DEL CAMPO NRO. 409 INT. 601 (AV.ALBERTO DEL CAMPO 409-411 INT.601-605) LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR	TELEFONO	
PROCESO DE COMPRA:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAL DE CONSORCIO S&P".	PROCESO No	-
		CARTA ADJ.	N/A
OBJETO DEL SERVICIO:	ALQUILER DE CAMIONETAS PICK UP 4*4 A TODO COSTO	FECHA ADJ.	23/12/2021
		CBS	
INSTITUCION EDUCATIVA:	LOCAL ESCOLAR Nº20653 SAN JUAN BAUTISTA	IE	20653 SAN JUAN BAUTISTA
AREA USUARIA:	RESIDENTE DE OBRA	USUARIO	ROBHER AGUIRRE

DATOS DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL:	TREMACH GROUP S.A.C.	RUC	20601214831
DIRECCIÓN:	Cal. Pedro Garezon Nro. 2062 Int. 3er B43- San Martin de Porres	TELEFONO	
REPRESENTANTE:	BEATEGUI CHERO JULIO CESAR MARTIN	BANCO	BBVA
CORREO ELECTRONICO:	comercial2@tremach.com	CUENTA	0011-0342-0100021544
CONTACTO:	Raizalle Bravo	DETRACCION	

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 A TODO COST.O POR 3500 km MENSUALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE TDR	MESES	3	14,553.33	S/. 43,659.99

Son	CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 99/100 SOLES			**TOTAL**	**S/. 43,659.99**
FORMA DE PAGO	30% ADELANTA- PRESENTACION DE CARTA FIANZA	FECHA INICIAL	27/12/21	**IGV 18%**	S/. 6,660.00
RETENCIONES	No aplica	FECHA FINAL	-	**Sub Total sin IGV**	S/. 36,999.99

CONDICIONES ESPECIFICAS

El Proveedor realizara las pruebas Covid – 19 a los conductores conforme al Plan de covid de EL CONSORCIO.

- PERFIL EMO DE CONDUCTOR
- CERTIFICADO SSTMA procedimiento N°02 de requisitos y condiciones de ingreso.
- Capacitaciones de manejo defensivo.El conductor deberá contar con equipo de comunicación propio.
- El conductor deberá llevar el registro de la hoja de ruta, la cual debe contener información del registro del vehículo asignado, el detalle diario de desplazamiento y kilometraje deberá ser firmada de forma diaria por el Gerente de Sitio y validación semanal del gestor de obra.
- La hoja de ruta se adjuntará como documentación para el pago de las valorizaciones mensuales.
- El proveedor deberá asegurar las condiciones de limpieza requeridas para los vehículos durante el plazo de ejecución del servicio.
- Certificado vigente de revisión técnica.
- Los vehículos deben contar obligatoriamente con el sistema GPS para posteriormente hacer la validación de la hoja de ruta.

APROBADO POR LOS REPRESENTATES DE LAS PARTES

POR EL AREA DE LOGISTICA	POR EL CONSORCIO S&P	POR EL PROVEEDOR	OBSERVACIONES
FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: ABAD PALACIOS HEILEEN DEL ROSARIO FIR 46252205 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23/12/2021 18:43:19-0500	M. SANTOS	NOMBRE	

CONDICIONES GENERALES

El Proveedor se compromete a dar estricto cumplimiento al Ordenamiento Jurídico vigente en todo aquello que le sea aplicable de acuerdo a lo contratado en la presente Orden.

El proveedor declara bajo juramento que: (i) ni los recursos de la sociedad ni el de sus accionistas provienen del lavado de activos ni de actividad ilícita alguna, (ii) ni la sociedad, ni sus accionistas financian el terrorismo. De este modo, en caso el Consultor se involucre en actividades directas o que coadyuven al ejercicio ilegal de lavado de activos y/o el financiamiento del terrorismo, la presente Orden quedará sin efecto de pleno derecho.

La cantidad y precio unitario de compra establecido en la Orden de Servicio es fijo, y solo se podrá modificar emitiendo una OS Adicional.

En caso de que el Proveedor falle en entregar los bienes a la fecha indicada, nuestra representada podrá cancelar la Orden de Servicio sin responsabilidad y sin perjuicio de sus otros derechos.

La validez de la factura, se dará cuando exista conformidad del servicio brindado

OHLA Perú

ORDEN DE SERVICIO

F-ICOM03/CO-PE-010000-01
(Revisión 5)

ORDEN DE SERVICIO
OS 324-0074-22

Facturar a:	Obrascón Huarte Lain S.A. Suc. Del Perú
Ruc:	20425123115
Dirección:	Av. 28 de Julio Nº150 - Piso 7 Miraflores - Telef. 6257200
Obra:	Servicios Integrales Ríos Cañete y Huaura
Dirección Obra:	Av. Alberto del Campo 411 - Piso 10 - Magdalena del Mar
Área:	1PE324
Centro de Costo:	Huaura 1040 - Cañete 1059
Recurso:	001
Requerimiento:	

Comprador: ANGIELY MILUSKA SANCHEZ BAZAN

Señores : TREMACH GROUP S.A.C.
Dirección : CAL.PEDRO GAREZON NRO. 2062 INT. 3ER URB. ANTARES LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
Atención : YURY CASTRO
Fono : 989134973
E-mail : comercial@tremach.com

R.U.C 20601214831
Fecha O/S 12/04/2022
Fecha Entrega

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Descto.	P. Total
			Referencia Cotización: Valorización	S/		S/
1	3	Día	Alquiler de minivan de placa D1E-952 - Huaura * Fechas: Del 16/03 al 18/03 * Movilización de personal	839.50		2,518.50
2	1	Glb	Horas extras del conductor - Huaura	58.50		58.50
3	2	Día	Alquiler de minivan de placa D1E-952 - Huaura * Fechas: Del 21/03 al 22/03 * Movilización de personal de seguridad y topografía	839.50		1,679.00
4	51	Km	Kilometraje adicional - Huaura	3.32		169.32
5	1	Glb	Horas extras del conductor - Huaura	118.63		118.63
6	2	Día	Alquiler de camioneta de placa BJX-854 - Huaura * Fechas: El 23/03, 26/03 * Movilización de personal	731.50		1,463.00
7	1	Km	Kilometraje adicional - Huaura	3.32		3.32
8	1	Glb	Horas extras del conductor - Huaura	136.50		136.50
9	1	Día	Alquiler de minivan de placa D1E-952 - Huaura * Fechas: Del 23/03 * Movilización de personal: Ing. Daniel Carrasco y José Cornejo	839.50		839.50
10	148	Km	Kilometraje adicional - Huaura	3.32		491.36
11	1	Glb	Horas extras del conductor - Huaura	68.25		68.25
12	3	Día	Alquiler de camioneta de placa AZW-754 - Huaura * Fechas: Del 24/03 - 26/03 * Movilización de personal: Ing. Marlon Montero	731.50		2,194.50
13	121	Km	Kilometraje adicional - Huaura	3.32		401.72
14	1	Glb	Horas extras del conductor - Huaura	160.23		160.23
15	2	Día	Alquiler de camioneta de placa BJX-854 - Huaura * Fechas: Del 24/03 - 25/03 * Movilización de personal: Ing. Marlon Montero	731.50		1,463.00
16	1	Glb	Horas extras del conductor - Huaura	146.25		146.25
17	11	Día	Alquiler de minivan de placa D1E-952 - Huaura * Fechas: Del 24/03 - 26/03, 28/03 - 02/04 y 04/04 al 05/04 * Movilización de personal: Ing. Carlos Carrasco	839.50		9,234.50
18	678	Km	Kilometraje adicional - Huaura	3.32		2,250.96
19	1	Glb	Horas extras del conductor - Huaura	497.25		497.25
20	4	Día	Alquiler de minivan de placa AJH-667 - Cañete * Fechas: Del 16/03 al 19/03 * Movilización de personal	839.50		3,358.00
21	50	Km	Kilometraje adicional - Cañete	3.32		166.00
22	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	25.35		25.35
23	9	Día	Alquiler de minivan de placa AJH-667 - Cañete * Fechas: Del 21/03 al 25/03 - 28/03 al 31/03 * Movilizando Personal: Ing. Julio Castillo	839.50		7,555.50
24	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	151.45		151.45

25	1	Día	Alquiler de minivan de placa AJH-667 - Cañete * Fechas: Del 01/04 * Movilizando Personal: Ing. Segundo	839.50		839.50
26	140	Km	Kilometraje adicional - Cañete	3.32		464.80
27	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	101.73		101.73
28	3	Día	Alquiler de minivan de placa AJH-667 - Cañete * Fechas: Del 03/04 al 05/04 * Movilizando Personal: Ing. Julio Castillo	839.50		2,518.50
29	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	162.18		162.18
30	4	Día	Alquiler de camioneta de placa AVL-884 - Cañete * Fechas: Del 16/03 al 19/03 * Movilizando Personal: Ing. Marlon Montero	731.50		2,926.00
31	14	Km	Kilometraje adicional - Cañete	3.32		46.48
32	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	124.48		124.48
33	3	Día	Alquiler de camioneta de placa AZW-754 - Cañete * Fechas: Del 21/03 al 23/03 * Movilizando Personal: Ing. Marlon Montero	731.50		2,194.50
34	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	68.25		68.25
35	1	Día	Alquiler de camioneta de placa AZW-754 - Cañete * Fechas: Del 28/03 * Movilizando Personal Lima- Cañete- Lima	731.50		731.50
36	62	Km	Kilometraje adicional - Cañete	3.32		205.84
37	1	Día	Alquiler de camioneta de placa AZW-754 - Cañete * Fechas: Del 29/03 * Movilizando Personal: Ing. Javier López	731.50		731.50
38	114	Km	Kilometraje adicional - Cañete	3.32		378.48
39	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	37.37		37.37
40	2	Día	Alquiler de camioneta de placa AZW-754 - Cañete * Fechas: Del 30/03 al 31/03 * Movilizando Personal: Ing. Eduardo Novoa	731.50		1,463.00
41	122	Km	Kilometraje adicional - Cañete	3.32		405.04
42	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	167.38		167.38
43	5	Día	Alquiler de camioneta de placa AZW-754 - Cañete * Fechas: Del 01/04 al 05/04 * Movilizando Personal	731.50		3,657.50
44	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	170.63		170.63
45	6	Día	Alquiler de camioneta de placa BJX-854 - Cañete * Fechas: Del 16-03 al 19/03 - 21/03 al 22/03 * Movilizando Personal: Ing. Eduardo Novoa	731.50		4,389.00
46	55	Km	Kilometraje adicional - Cañete	3.32		182.60
47	1	Glb	Horas extras del conductor - Cañete	146.25		146.25

OHLA ES AGENTE DE RETENCION A PARTIR DEL 1º DE SETIEMBRE DEL 2010.

NOTAS:
1.- Indicar Nº de orden de servicio en factura.
2.- Entregar Factura y Guía de remisión/Valorización de los servicios (si aplica).
3.- Sellar y firmar orden de compra en el recuadro de conformidad del proveedor.
4.- Sólo se facturará lo realmente suministrado/ejecutado.

CONDICIONES DEL SERVICIO:
A.- Pago de factura: Factura a 15 dias
B.- El precio incluye servicio en punto donde indique OHLA:
C.- La factura debe ser electrónica.
D.- Plazo de entrega:
E.- Retención:

Las facturas que no cumplan con los requisitos estipulados en el documento "Recepción de Comprobantes de Pago", el cual forma parte integral de la presente orden, serán observadas y/o rechazadas. Los pagos se realizan los días 10 y 25 de cada mes, posteriores al cumplimiento del plazo pactado, o el siguiente día hábil en caso de ser feriado. En ese sentido, será aplicable a la fechas más próxima. La aceptación de la presente orden de servicio implica la aceptación y cumplimiento del documento "Recepción de Comprobantes de Pago" y resto de condiciones adjuntas al presente documento.

FIRMAS GERENCIAS:

OHLA
JAVIER LÓPEZ QUIÑONES GARCÍA
GERENTE DE PROYECTO
PROYECTO RIOS CAÑETE - HUAURA - PAQUETE 06

Fecha:

Neto S/	57,263.10
18 % IGV	10,307.36
Total S/	67,570.46

FIRMA INGENIERO RESIDENTE:
FECHA:

CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR

Firmado digitalmente por Javier Hidalgo Sánchez

Atención:

Lugar de Servicio:
Forma de Pago: Factura a 15 días
Nº de cuenta:

ORIGINAL PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIOS

ÁREA	1PE324
PRESTADOR	TREMACH GROUP S.A.C.
N° ORDEN	OS 324-0074-22

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- ✓ **OHL** : Se refiere a **OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.** Sucursal del Perú.
- ✓ **PRESTADOR** : Persona natural o jurídica que abastece a **OHL** con determinados bienes en virtud de la presente Orden de Servicios.
- ✓ **ORDEN DE SERVICIOS** : Documento que constituirá un acuerdo obligatorio entre **OHL** y el Prestador.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los términos y condiciones que forman parte integral de la Orden de Servicios así como cualquier especificación u otros documentos referidos a la Orden de Servicios, constituyen el acuerdo entre las partes.

Los términos y condiciones de la Orden de Servicios invalidan todas las negociaciones previas entre **OHL** y el Prestador.

ACEPTACION TACITA:

El comienzo de la ejecución del pedido o la entrega por parte del Prestador de los bienes solicitados por **OHL** conforme a la Orden de Servicios, deberá ser considerada como una aceptación tácita del Prestador de la Orden de Servicios, de sus términos y condiciones, así como de las condiciones particulares, en caso se hayan previsto, del lugar del Proyecto o la Obra donde se ejecutaran los servicios objeto de la presente Orden de Servicios.

PRECIOS:

El precio de compra establecido en la Orden de Servicios es fijo, y se podrá modificar solamente por una orden de modificación firmada por el representante de **OHL** y del Prestador, previo acuerdo de ambas partes.

La retribución antes mencionada cubre la totalidad gastos y/o costos necesarios para que pueda ejecutar las prestaciones a su cargo, incluyendo, licencias, permisos, movilidad, seguros, deducibles, comunicaciones, materiales, equipamiento, dirección técnica, gastos de administración, indemnizaciones, gastos generales y la utilidad del Prestador, además de cualquier otro gasto y costo necesario para la correcta ejecución de sus obligaciones hasta la finalización de la presente Orden de Servicios a total satisfacción de **OHL**.

El Prestador debe obligarse a que los precios especificados en la Orden de Servicios, no excedan los precios del mercado de bienes iguales o similares.

GASTO ADICIONAL:

Cualquier gasto adicional generado como consecuencia de una falla del Prestador al ejecutar la Orden de Servicios, será facturado con cargo exclusivo al mismo Prestador.

ENTREGA DE BIENES:

En caso el Prestador no cumpla con la entrega de los bienes o la prestación de Servicios en la fecha estipulada en el presente Orden de Servicios, **OHL** podrá cancelar la Orden de Servicios y ejecutar las garantías correspondientes.

CONFIDENCIALIDAD:

Los términos y condiciones contenidos en la Orden de Servicios, deben ser mantenidos en forma confidencial por el Prestador.

CESION Y SUBCONTRATACIÓN:

La Orden de Servicios, no podrá ser cedida o delegada a un tercero sin el consentimiento expreso y por escrito de **OHL**, de no cumplirse con lo señalado dicha cesión y/o subcontratación no será oponible a **OHL** y carecerá de validez legal frente a ésta.

OBLIGACIONES LABORALES

- Deberá cumplir con los estándares de calidad, seguridad y medio ambiente exigidos por **OHL** para la ejecución de las obligaciones a su cargo, los cuales forman parte del presente Contrato y que son vistos conocidos y aceptados por el Prestador, por lo que **OHL** podrá dar directivas o indicaciones al Prestador respecto a la adecuada ejecución de los mismos, los que deben ser acatados por parte del Prestador y su personal destacado para la ejecución de sus obligaciones.
- El Prestador tendrá contratadas pólizas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a satisfacción de **OHL** que cubra todo tipo de riesgos vinculados con los servicios que debe prestar sus trabajadores y/o cualquier otro involucrado en la ejecución de las obligaciones a su cargo; del mismo modo se obliga a mantener asegurados los equipos de los que se valga para ejecutar los servicios en cuanto a daños propios, incluyendo responsabilidad civil, robo, vandalismo, daños de o a terceros, entre otros. Las pólizas deberán encontrarse vigentes durante el periodo de vigencia de la presente Orden de Servicio y, de ser el caso, su renovación o ampliación. Una copia de la póliza de seguros contratada deberá ser entregada a **OHL** a efectos de que pueda ingresar a la Obra a ejecutar sus obligaciones. El costo del deducible en caso de un siniestro será asumido por el Prestador.
- La presente Orden de Servicios es de naturaleza civil y queda claramente establecido que el personal del Prestador no tiene ningún vínculo de dependencia laboral directa ni indirecta con **OHL** ni está subordinado bajo cualquier pretexto o modalidad a **OHL**.
- Como consecuencia de lo anterior, el Prestador asume directamente la total responsabilidad del cumplimiento de las todas y cada una de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualesquiera otras aplicables a las relaciones con su personal.
- En caso el Prestador cumpla de manera parcial, tardía o defectuosa alguna de las obligaciones que emane de la presente cláusula, **OHL** tendrá expedito su derecho de retener al Prestador los pagos pendientes y/o hacer de manera directa los pagos con cargo a los importes retenidos, sin responsabilidad alguna para **OHL**.
- Es obligación del Prestador emplear su personal más idóneo para la prestación de los servicios materia de la presente Orden de Servicios. Ninguna persona no certificada podrá dedicarse a alguna de las actividades objeto del presente Contrato.
- De acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29245 y el primer párrafo del artículo 9° del Decreto Supremo N° 006-2008-TR sobre el Registro Nacional de las Empresas Tercerizadoras, el Prestador cumplirá con registrar en su Planilla Electrónica el desplazamiento de su personal a la zona en la que se deben prestar los servicios.
- El Prestador garantiza a **OHL** total indemnidad frente a cualquier reclamación o responsabilidad que pueda derivarse de las relaciones laborales o comerciales con el personal contratado por el Prestador para la ejecución de los servicios objeto de esta Orden de Servicios, por lo que queda convenido que en caso de haber un reclamo de cualquier naturaleza, que tenga relación con empleados del Prestador, dirigido contra **OHL**, será asumido directamente por el Prestador, cualquiera que fuese el monto ordenado pagar por la autoridad administrativa, laboral o judicial.
- Asimismo, en la eventualidad que cualquiera de los trabajadores o contratados por el Prestador que en virtud de la presente Orden de Servicios se encuentren en las instalaciones de **OHL,** cometiera algún delito y/o ocasione daño, perjuicio o desmedro al personal, bienes o patrimonio de **OHL** o de terceros, el Prestador asumirá el pago del resarcimiento que corresponda.
- De igual manera, el Prestador será el único responsable en casos de muerte, lesiones, invalidez temporal o permanente y/o cualquier daño, enfermedad, accidentes comunes y de trabajo, entre otras contingencias, que pudiera sufrir su personal y/o terceros a su cargo como consecuencia del cumplimiento de la presente Orden de Servicios, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad, obligación y deber de asistencia inmediata que es inherente al Prestador respecto de sus empleados, locadores y/o subcontratistas.

coelvisac
CONSORCIO ELÉCTRICO DE VILLACURI S.A.C

Orden de Servicio
#211004108

MONEDA: Dolar Americano
FECHA: 01/10/2021

CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.
RUC 20178344952
CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)
TELEFONO (511) 321-9958

PROVEEDOR

TREMACH GROUP S.A.C.
CONTACTO: VENTAS
DIRECCION: CAL. PEDRO GAREZON URB. ANTARES NRO : 2062 3ER-SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA LIMA
TELEFONO: 595-8536,
E-MAIL: comercial2@tremach.com

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 30 días
LUGAR DE ENTREGA: LAMBAYEQUE--LAMBAYEQUE
PLAZO DE ENTREGA: 0 DIAS CALENDARIO
COMPRADOR: LISSETT RONCAL SOLIS
EMAIL: lroncals@coelvisac.com.pe

N°	SOLPED	ZONA	PROYECTO	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	P.U.	TOTAL US$
1	210001926	LAM		1170000009	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	DIA	173.00	55.00	9,515.00

SON: ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE Y 70 / 100 Dolar Americano

SUB TOTAL US$	US$	9,515.00
Impuesto 18.00	US$	1,712.70
TOTAL US$	US$	11,227.70

Observaciones para el proveedor

CR-25-2021 PROYECTOS VARIOS OLMOS, Alquiler de camioneta máquina seca del 11.04 al 30.09 Olmos

Instrucciones para presentación de factura

La presentación de la factura física o electrónica, se debe realizar con copia de la OC aprobada y guía de remisión original debidamente recepcionada de lunes a jueves de 8.30 a 12.30 a nuestras oficinas de:
Lima: Av. Victor Andres Belaunde 147 centro empresarial real1 oficina 902
Ica: Carretera Panamericana Sur Km 274
Andahuasi: Los Alhelíes P-6 sector 4 Andahuasi
Lambayeque: Av Federico Villareal 491

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Aprobado	Aprobado	Aprobado	No Aplica
GL	GF	GG	

coelvisac
CONSORCIO ELÉCTRICO DE VILLACURI S.A.C.

Orden de Servicio
#211004109

MONEDA: Dolar Americano
FECHA: 01/10/2021

CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.
RUC 20178344952
CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)
TELEFONO (511) 321-9958

PROVEEDOR

TREMACH GROUP S.A.C.

CONTACTO: VENTAS
DIRECCION: CAL. PEDRO GAREZON URB. ANTARES NRO : 2062 3ER-SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA LIMA
TELEFONO: 595-8536,
E-MAIL: comercial2@tremach.com

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 30 días
LUGAR DE ENTREGA: LAMBAYEQUE--LAMBAYEQUE
PLAZO DE ENTREGA: 0 DIAS CALENDARIO
COMPRADOR: LISSETT RONCAL SOLIS
EMAIL: lroncals@coelvisac.com.pe

N°	SOLPED	ZONA	PROYECTO	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	P.U.	TOTAL US$
1	210001927	LAM		1170000009	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	DIA	92.00	55.00	5,060.00

SON: CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 80 / 100 Dolar Americano

SUB TOTAL US$	US$	5,060.00
Impuesto 18.00	US$	910.80
TOTAL US$	US$	5,970.80

Observaciones para el proveedor

CR-25-2021 PROYECTOS VARIOS OLMOS, Alquiler de camioneta máquina seca del 01.10 al 31.12 Olmos

Instrucciones para presentación de factura

La presentación de la factura física o electrónica, se debe realizar con copia de la OC aprobada y guía de remisión original debidamente recepcionada de lunes a jueves de 8.30 a 12.30 a nuestras oficinas de:
Lima: Av. Victor Andres Belaunde 147 centro empresarial real1 oficina 902
Ica: Carretera Panamericana Sur Km 274
Andahuasi: Los Alhelíes P-6 sector 4 Andahuasi
Lambayeque: Av Federico Villareal 491

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Aprobado	Aprobado	Aprobado	No Aplica
GL	GF	GG	

ORDEN ESPECIAL

OE Nro. 20-006-10

Fecha Emisión	06/04/2021		
OBRA	20-006 PAQUETE 1 - INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN EDUCACIÓN - PIURA		
RESIDENTE DE OBRA	CABALLERO CAMPOS LUIS ERNESTO	CELULAR	981164260
ADMINISTRADOR DE OBRA	HERRERA CORDOVA REYNA YSABEL	CELULAR	986870910
SUBCONTRATISTA	TREMACH GROUP S.A.C	RUC	20601214831
REPRESENTANTE LEGAL	REATEGUI CHERO JULIO CESAR MARTIN		
FORMA DE PAGO	Segun Acuerdo	TELEFONO	S/T
FONDO DE GARANTIA	S/. 0.00	APORTE MINIMO M.O	S/. 0.00
MODALIDAD	20	PLAZO DE ENTREGA	06/04/2021
REFERENCIA ORDEN Nº		APLICAR A ORDEN	NO APLICA

ITMS	FASE	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	P.U	TOTAL S/.
	200042.0301						
1	6350080020	ALQUILER DE VEHÍCULO BHJ-854	Inicio del servicio: 25/03/2021	DIA	210.00	470.000	98,700.00

FORMA DE PAGO:
1. Factura 7 días (Primeros 2 meses de Servicio)
2. Factura 30 días (Tercer mes hasta culminar servicio)

Incluye:
Carta Fianza por el 10% del monto contratado, la cual será devuelta a los 60 días de finalizado el servicio.
Cobertura por Colisión y Robo Total del Vehículo CDW
Combustible
Peajes
Conductor (8 horas diarias + 1 hora refrigerio - en base a 210 días calendario)
Viáticos a conductor
Hospedaje a conductor
250 Km por día
Mantenimiento Preventivo
SOAT
Impuesto SAT
Sistema de Monitoreo GPS
Polarizado Ejecutivo (en caso aplique)
Plan, permisos y protocolos del COVID
Prueba rápida o molecular para el personal.

Condiciones:
La hora de trabajo adicional del conductor tendrá un costo de S/. 30.00 asumidos por el usuario.
Se entiende por horas de trabajo a las horas de disponibilidad, trabaje o no el vehículo, y estando el conductor al pie de éste.
Las horas se valorizan y sustentan a través de los partes de trabajo diarios firmados por el cliente en señal de conformidad.
El servicio será efectuado de Lunes a Domingo. En caso el estado declare inamovilidad por COVID no se pagará el día, salvo se trabaje por alguna excepción del estado para la construcción.
Tarifa sujeta a cantidad de días cotizados.
Exceso por Km S/. 2.55 (incluido combustible).

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100Soles

SUB TOTAL AFECTO	S/.	296,100.00
SUB TOTAL INAFECTO	S/.	0.00
IGV 18.00 %	S/.	53,298.00
TOTAL	S/.	349,398.00

1. La recepción de Facturas será de acuerdo al cronograma publicado.
2. En la recepción de documentos se solicitará; Factura original acompañada de 02 copias, documento de sustento de la realización del servicio con V°B° de obra.
3. El pago se programará desde la fecha de recepción de la documentación completa, y será abonado de forma electrónica a las cuentas previamente indicadas en la ficha de datos del Proveedor de acuerdo al cronograma de la empresa.

Facturar A:

RAZON SOCIAL	:	J.E. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.
DOMICILIO	:	AV. LA FONTANA 1155 INT 101 URB.PABLO BONER LIMA- LA M
RUC	:	20101508928

REVISADO POR:

Mabel Matias Trois

APROBADO POR:

JE U. ESCUDERO

Ing. Jaime Escudero Ballón
GERENTE CENTRAL DE PRODUCCIÓN

JE

Arq. Luis Caballero Campos
JEFE DE PROYECTO

F.Impresión : 26/04/2021 11:22:43p.m.

PROVEEDOR

REATEGUI CHERO JULIO CESAR MAR

CODIGO: JE-012

ORDEN ESPECIAL

OE Nro. 20-006-10

Fecha Emisión	06/04/2021		
OBRA	20-006 PAQUETE 1 - INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN EDUCACIÓN - PIURA		
RESIDENTE DE OBRA	CABALLERO CAMPOS LUIS ERNESTO	CELULAR	981164260
ADMINISTRADOR DE OBRA	HERRERA CORDOVA REYNA YSABEL	CELULAR	986870910
SUBCONTRATISTA	TREMACH GROUP S.A.C	RUC	20601214831
REPRESENTANTE LEGAL	REATEGUI CHERO JULIO CESAR MARTIN		
FORMA DE PAGO	Segun Acuerdo	TELEFONO	S/T
FONDO DE GARANTIA	S/. 0.00	APORTE MINIMO M.O	S/. 0.00
MODALIDAD	20	PLAZO DE ENTREGA	06/04/2021
REFERENCIA ORDEN N°		APLICAR A ORDEN	NO APLICA

ITMS	FASE	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U	TOTAL S/.
		Los daños ocasionados a las unidades debido a responsabilidad del cliente serán cobrados por reembolso a tarifa de concesionario (Ejm: Sillones rotos, tolva golpeada por la carga o sobrepeso, daños sobre la tolva en general como pintura y otros, daños en las puertas y pisos internos) Los vehículos serán entregados en Obra según indicado en los Términos de Referencia. No aplica Reembolso por devolución anticipada de la unidad, siendo aceptada la cotización por el cliente a través de Orden de Servicio y/o contrato firmado en señal de conformidad.				
2	6350080021	ALQUILER DE VEHÍCULO BBW-913 Inicio del servicio: 29/03/2021	DIA	210.00	470.000	98,700.00
		FORMA DE PAGO: 1. Factura 7 días (Primeros 2 meses de Servicio) 2. Factura 30 días (Tercer mes hasta culminar servicio) Incluye: Carta Fianza por el 10% del monto contratado, la cual será devuelta a los 60 días de finalizado el servicio. Cobertura por Colisión y Robo Total del Vehículo CDW Combustible Peajes Conductor (8 horas diarias + 1 hora refrigerio - en base a 210 días calendario) Viáticos a conductor Hospedaje a conductor 250 Km por día Mantenimiento Preventivo SOAT Impuesto SAT Sistema de Monitoreo GPS Polarizado Ejecutivo (en caso aplique) Plan, permisos y protocolos del COVID Prueba rápida o molecular para el personal. Condiciones: La hora de trabajo adicional del conductor tendrá un costo de S/. 30.00 asumidos por el usuario. Se entiende por horas de trabajo a las horas de disponibilidad, trabaje o no el vehículo, y estando el conductor al pie de éste. Las horas se valorizan y sustentan a través de los partes de trabajo diarios firmados por el cliente en señal de				

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100Soles

SUB TOTAL AFECTO	S/.	296,100.00
SUB TOTAL INAFECTO	S/.	0.00
IGV 18.00 %	S/.	53,298.00
TOTAL	S/.	349,398.00

1. La recepción de Facturas será de acuerdo al cronograma publicado.
2. En la recepción de documentos se solicitará; Factura original acompañada de 02 copias, documento de sustento de la realización del servicio con V°B° de obra.
3. El pago se programará desde la fecha de recepción de la documentación completa, y será abonado de forma electrónica a las cuentas previamente indicadas en la ficha de datos del Proveedor de acuerdo al cronograma de la empresa.

Facturar A:

RAZON SOCIAL	:	J.E. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.
DOMICILIO	:	AV. LA FONTANA 1155 INT 101 URB.PABLO BONER LIMA- LA M
RUC	:	20101508928

REVISADO POR:

Mabel Matias Trejo

APROBADO POR:

Ing. Jaime Escudero Ballón
GERENTE CENTRAL DE PRODUCCIÓN

Arq. Luis Caballero Campos
JEFE DE PROYECTO

F.Impresión : 26/04/2021 11:22:43p.m.

PROVEEDOR

REATEGUI CHERO JULIO CESAR MAR

CODIGO: JE-012

ORDEN ESPECIAL

OE Nro. 20-006-10

Fecha Emisión	06/04/2021		
OBRA	20-006 PAQUETE 1 - INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN EDUCACIÓN - PIURA		
RESIDENTE DE OBRA	CABALLERO CAMPOS LUIS ERNESTO	CELULAR	981164260
ADMINISTRADOR DE OBRA	HERRERA CORDOVA REYNA YSABEL	CELULAR	986870910
SUBCONTRATISTA	TREMACH GROUP S.A.C	RUC	20601214831
REPRESENTANTE LEGAL	REATEGUI CHERO JULIO CESAR MARTIN		
FORMA DE PAGO	Segun Acuerdo	TELEFONO	S/T
FONDO DE GARANTIA	S/. 0.00	APORTE MINIMO M.O	S/. 0.00
MODALIDAD	20	PLAZO DE ENTREGA	06/04/2021
REFERENCIA ORDEN N°		APLICAR A ORDEN	NO APLICA

ITMS	FASE	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U	TOTAL S/.
		conformidad. El servicio será efectuado de Lunes a Domingo. En caso el estado declare inamovilidad por COVID no se pagará el día, salvo se trabaje por alguna excepción del estado para la construcción. Tarifa sujeta a cantidad de días cotizados. Exceso por Km S/. 2.55 (incluido combustible). Los daños ocasionados a las unidades debido a responsabilidad del cliente serán cobrados por reembolso a tarifa de concesionario (Ejm: Sillones rotos, tolva golpeada por la carga o sobrepeso, daños sobre la tolva en general como pintura y otros, daños en las puertas y pisos internos) Los vehículos serán entregados en Obra según indicado en los Términos de Referencia. No aplica Reembolso por devolución anticipada de la unidad, siendo aceptada la cotización por el cliente a través de Orden de Servicio y/o contrato firmado en señal de conformidad.				
3	6350080022	ALQUILER DE VEHÍCULO BBX-823 Inicio del servicio: 29/03/2021	DIA	210.00	470.000	98,700.00
		FORMA DE PAGO: 1. Factura 7 días (Primeros 2 meses de Servicio) 2. Factura 30 días (Tercer mes hasta culminar servicio) Incluye: Carta Fianza por el 10% del monto contratado, la cual será devuelta a los 60 días de finalizado el servicio. Cobertura por Colisión y Robo Total del Vehículo CDW Combustible Peajes Conductor (8 horas diarias + 1 hora refrigerio - en base a 210 días calendario) Viáticos a conductor Hospedaje a conductor 250 Km por día Mantenimiento Preventivo SOAT Impuesto SAT Sistema de Monitoreo GPS Polarizado Ejecutivo (en caso aplique) Plan, permisos y protocolos del COVID Prueba rápida o molecular para el personal.				

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100Soles

1. La recepción de Facturas será de acuerdo al cronograma publicado.
2. En la recepción de documentos se solicitará; Factura original acompañada de 02 copias, documento de sustento de la realización del servicio con V°B° de obra.
3. El pago se programará desde la fecha de recepción de la documentación completa, y será abonado de forma electrónica a las cuentas previamente indicadas en la ficha de datos del Proveedor de acuerdo al cronograma de la empresa.

SUB TOTAL AFECTO	S/.	296,100.00
SUB TOTAL INAFECTO	S/.	0.00
IGV 18.00 %	S/.	53,298.00
TOTAL	S/.	349,398.00

Facturar A:

RAZON SOCIAL	:	J.E. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.
DOMICILIO	:	AV. LA FONTANA 1155 INT 101 URB.PABLO BONER LIMA- LA M
RUC	:	20101508928

REVISADO POR:

Mabel Matias Trejo

APROBADO POR:

Ing. Jaime Escudero Ballón
GERENTE CENTRAL DE PRODUCCIÓN

Arq. Luis Caballero Campos
JEFE DE PROYECTO

F.Impresión : 26/04/2021 11:22:43p.m.

PROVEEDOR

REATEGUI CHERO JULIO CESAR MAR

CODIGO: JE-012

ORDEN ESPECIAL

OE Nro. 20-006-10

Fecha Emisión	06/04/2021		
OBRA	20-006 PAQUETE 1 - INTERVENCIONES PRIORITARIAS EN EDUCACIÓN - PIURA		
RESIDENTE DE OBRA	CABALLERO CAMPOS LUIS ERNESTO	CELULAR	981164260
ADMINISTRADOR DE OBRA	HERRERA CORDOVA REYNA YSABEL	CELULAR	986870910
SUBCONTRATISTA	TREMACH GROUP S.A.C	RUC	20601214831
REPRESENTANTE LEGAL	REATEGUI CHERO JULIO CESAR MARTIN		
FORMA DE PAGO	Segun Acuerdo	TELEFONO	S/T
FONDO DE GARANTIA	S/. 0.00	APORTE MINIMO M.O	S/. 0.00
MODALIDAD	20	PLAZO DE ENTREGA	06/04/2021
REFERENCIA ORDEN N°		APLICAR A ORDEN	NO APLICA

ITMS	FASE	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U	TOTAL S/.

Condiciones:
La hora de trabajo adicional del conductor tendrá un costo de S/. 30.00 asumidos por el usuario.
Se entiende por horas de trabajo a las horas de disponibilidad, trabaje o no el vehículo, y estando el conductor al pie de éste.
Las horas se valorizan y sustentan a través de los partes de trabajo diarios firmados por el cliente en señal de conformidad.
El servicio será efectuado de Lunes a Domingo. En caso el estado declare inamovilidad por COVID no se pagará el día, salvo se trabaje por alguna excepción del estado para la construcción.
Tarifa sujeta a cantidad de días cotizados.
Exceso por Km S/. 2.55 (incluido combustible).
Los daños ocasionados a las unidades debido a responsabilidad del cliente serán cobrados por reembolso a tarifa de concesionario (Ejm: Sillones rotos, tolva golpeada por la carga o sobrepeso,
daños sobre la tolva en general como pintura y otros, daños en las puertas y pisos internos)
Los vehículos serán entregados en Obra según indicado en los Términos de Referencia.
No aplica Reembolso por devolución anticipada de la unidad, siendo aceptada la cotización por el cliente a través de
Orden de Servicio y/o contrato firmado en señal de conformidad.

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100Soles

1. La recepción de Facturas será de acuerdo al cronograma publicado.
2. En la recepción de documentos se solicitará; Factura original acompañada de 02 copias, documento de sustento de la realización del servicio con V°B° de obra.
3. El pago se programará desde la fecha de recepción de la documentación completa, y será abonado de forma electrónica a las cuentas previamente indicadas en la ficha de datos del Proveedor de acuerdo al cronograma de la empresa.

SUB TOTAL AFECTO	S/.	296,100.00
SUB TOTAL INAFECTO	S/.	0.00
IGV 18.00 %	S/.	53,298.00
TOTAL	S/.	349,398.00

Facturar A:

RAZON SOCIAL	:	J.E. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.
DOMICILIO	:	AV. LA FONTANA 1155 INT 101 URB.PABLO BONER LIMA- LA M
RUC	:	20101508928

REVISADO POR:

Mabel Matias Trejo

APROBADO POR:

Ing. Jaime Escudero Ballón
GERENTE CENTRAL DE PRODUCCIÓN

Arq. Luis Caballero Campos
JEFE DE PROYECTO

F.Impresión : 26/04/2021 11:22:43p.m.

PROVEEDOR

REATEGUI CHERO JULIO CESAR MAR

CODIGO: JE-012

EXPLOMIN DEL PERU SAC

RUC N° 20501523837

MZNA B LOTE 2 AV. VILLA EL MILAGRO-(KM. 22.5 PANAM SUR – ALT. CONCHAN)
Teléfono :

E-Mail: central@explomin.com

ORDEN DE COMPRA

Nro. 001210600325

A Proveedor : TREMACH GROUP S.A.C.
RUC : 20601214831

Direccion : Cal.pedro GarezOn Nro. 2062 Urb. Antare - San Martin De Porres
Contacto : Yury Castro

Fch.Orden : 25/06/2021 **Fch.Entrega :** 26/06/2021
Forma de Pago : CONTADO

Moneda : DOLARES AMERICANOS

Teléfono : **Nro. Req.**

Instrucciones Especiales :

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	UM	P. Unit.	P. Total
001		SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL CAMIONETA	30.00	UND	65.00	1,950.00

Sub Total	Descuento	Valor Compra	I.G.V 18.00 %	Total
650.0	0.00	650.00	351.00	**2,031.00**

PARA PRESENTAR SU FACTURA ES REQUISITO INDISPENSABLE ADJUNTAR: PARTE DE INGRESO EMITIDO POR ALMACEN DE EXPLOMIN Y LA GUIA DE REMISION-COPIA SUNAT (Ambos documentos serán aceptados solo si cuentan con el sello original de almacén que indica "Mercadería Recibida – No es señal de conformidad", así como el sello de la persona que recibió la mercadería). ADICIONALMENTE SIRVASE COLOCAR EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LA GUIA DE REMISION Y EN LA FACTURA.

NOTA IMPORTANTE: Explomin del Peru no se responsabiliza por el pago de facturas cuya recepción y/o aceptación de materiales sea realizada por parte de otras áreas y no por ALMACEN. Únicamente se considerará como valido el procedimiento descrito líneas arriba.

ENTREGA DE MATERIALES

Horario: Lunes a Viernes 08:30 am a 12:00 y 02:00 pm a 4:30 pm - Sábados 09:00 am a 11: 00 am

Comprador
Centro de Costos



MIGUEL BOY mboy@explomin.com

EXPLOMIN DEL PERU - Se reserva el derecho de anular total o parcialmente la orden en caso de NO cumplir con las condiciones

GARANTÍA

PENALIDAD

No reconocerá el pago de las facturas que se presenten luego de 60 días de emitida la orden de compra, aún cuando la mercadería hubiese sido recibida junto con todos los sustentos correspondientes.

CONDICIONES DE COMPRA

La fecha de pago rige a partir de a fecha de recpción de La factura
Las facturas serán entregados de Lunes a Jueves de 9:00 am a 12:00 y 3:00 pm a 5:00 pm en la oficina de administración
La fecha límite para la entrega de las facturas es la primera semana del mes siguiente.

CARTA DE OTORGAMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Lima, 17 de junio del 2021.

Señor.
Julio César Reátegui Chero
TREMACH GROUP S.A.C
Cal. Pedro Garezón Nro. 2062 Int. 3er Nivel-Urb.Antares
San Martín de Porres - Lima.
Presente.-

Mediante la presente, me dirijo a usted en esta oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez cumplo en darle a conocer que luego de la evaluación Financiera, Legal y Técnica, que se le realizo a la documentación de la empresa **TREMACH GROUP S.A.C** con RUC Nro. : 20601214831, ha sido adjudicado la contratación PR-JE-005-2021- Servicio de Alquiler de Movilidad J.E Construcciones Generales en el marco de 15 INTERVENCIONES (INSTITUCIONES EDUCATIVAS) EN LA REGIÓN PIURA (PAQUETE 1).

Del mismo modo, le notificamos que deberá presentar Fianza de Fiel Cumplimiento por un monto equivalente del diez por ciento (10%) del monto total contractual, emitida por una Institución Bancaria debidamente inscrita en la S.B.S. (Superintendencia de Banca y Seguros).

Cabe señalar que recibida la presente, se deben tomar las consideraciones para la implementación del servicio que será el día jueves 24 de junio de 2021 a horas 7:00 a.m. en las oficinas J.E Sede Piura (Edificio IMP) Ubicadas en Urb. Miraflores Country Club Mz. AB Lt.35,36 y37 distrito de Castilla, Piura. Le agradeceremos informarnos por escrito que ha recibido el presente, a la siguiente dirección electrónica: rberrospi@je.com.pe y jgarcia@je.com.pe.

Sin otro particular.

Atentamente,

J.E. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.
ING. JOSÉ LUIS POBLETE BARBERIS
Director de Proyectos Paquete 1 - Educación Piura

coelvisac
CONSORCIO ELÉCTRICO DE VILLACURI S.A.C.

Orden de Servicio
#211000650

MONEDA: Dolar Americano
FECHA: 09/02/2021

CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.
RUC 20178344952
CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)
TELEFONO (511) 321-9958

PROVEEDOR

TREMACH GROUP S.A.C.
CONTACTO: Raizalle Bravo
DIRECCION: CAL. PEDRO GAREZON URB. ANTARES NRO : 2062 3ER-SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA LIMA
TELEFONO: ,
E-MAIL: comercial2@tremach.com

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: Contado 100% adelantado
LUGAR DE ENTREGA: LAMBAYEQUE--LAMBAYEQUE
PLAZO DE ENTREGA: 0 DIAS CALENDARIO
COMPRADOR: LUCAS VEGA MARAPI
EMAIL: sap@coelvisac.com.pe

N°	SOLPED	ZONA	PROYECTO	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	P.U.	TOTAL US$
1	210000368	LAM		1170000009	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	MES	2.00	1,650.00	3,300.00

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00 / 100 Dolar Americano

SUB TOTAL US$	US$	3,300.00
Impuesto 18.00	US$	594.00
TOTAL US$	US$	3,894.00

Observaciones para el proveedor

CR170 - Metrado servicios y materiales consolidados obras norte 2020-PFloresT

Alquiler de camioneta (máquina seca) será en reemplazo de camionetas locales que su precio actual es S/ 320.00 diario.

Instrucciones para presentación de factura

La presentación de la factura física o electrónica, se debe realizar con copia de la OC aprobada y guía de remisión original debidamente recepcionada de lunes a jueves de 8.30 a 12.30 a nuestras oficinas de:
Lima: Av. Victor Andres Belaunde 147 centro empresarial real1 oficina 902
Ica: Carretera Panamericana Sur Km 274
Andahuasi: Los Alhelíes P-6 sector 4 Andahuasi
Lambayeque: Av Federico Villareal 491

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Aprobado	Aprobado	Aprobado	No Aplica

SEHOVER

ORDEN DE PEDIDO

ORDEN DE PEDIDO Nº 1

ORDEN DE SERVICIO Nº 01-tremach -2021-SUBCONTRATOS

Orden válida para efectos de movilización de equipos

Todos los demás alcances se detallan en contrato

Proyecto a cargo de:
CORPORACION SEHOVER SAC
20603588844

PROVEEDOR TREMACH GROUP S.A.C
Ruc 20601214831
Dirección Cal.Pedro Garezon Nro. 2062 Int. 3er Urb. Antares - Lima -lima -San Martin de Porrres
Atención Raizalle Bravo
C.COSTO

Por medio de la presente, les solicitamos se sirvan atender la siguiente orden de servicio:

Cant.	UM	Descripción	PRECIO MES	Total
1	UND	ALQUILER CAMION FURGON DOBLE CABINA MARCA: FOTON AÑO:2018 PLACA: AZG-896	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00

DETALLE DEL ALQUILER

POR EL PROVEEDOR:

- *Equipos con placa deben contar con: tarjeta de propiedad. SOAT, CITV y tarjeta de mercancías vigentes.*
- *Todos los equipos deben contar con póliza vehicular*
- *Unidad condocumentacion vigente y en regla*

POR SEHOVER:

- *Pago de movilizacion*
- *Adelanto de 50% de la orden de servicio*
- *Combustible*
- *conductor Calificado*

De no cumplir con todos los requisitos solicitados se da por anulado la Orden emitada.

** El tiempo puede ser ampliado dependiendo la evaluación del servicio.*

Global	S/	6,000.00
I.G.V. 18%	S/	1,080.00
Total final	S/	7,080.00

SON: DIECIOCHO MIL CINCO CON 86/100 DOLARES

Forma de Pago: 50% DE ADELANTO / 30 DIAS DE CREDITO

DATOS DE LA EMPRESA PRINCIPAL

EMPRESA: CORPORACION SEHOVER SAC
RUC: 20603588844
DIRECCIÓN: MALECON NRO. 1011 CHORRILLOS - CHORRILLOS - LIMA

RESONSABLE DE SUBCONTRATOS

CORPORACIÓN SEHOVER S.A.C.

JEFE DE SUBCONTRATOS
Karen Saavedra Moreno

PERVOL
SERVICIOS GENERALES S.A.C
RUC: 20512778993

ORDEN DE SERVICIO

FECHA	18/05/2021
OS #	032-2021

Direccion : Calle Las Camelias N° 725, Of. 301-San Isidro - Lima
Telefono: (01) 4785085 / 976369377
Sitio Web: www.pervolservicios.com.pe

DATOS DEL PROVEEDOR

RAIZALLEBRAVO
TREMACH
20601214831

DATOS DEL CONTACTO

ELIZABETH GUERRERO GONZALES
PERVOL SERVICIOS GENERALES SAC
20512778993
Calle Las Camelias 725 of. 301- San Isidro

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA DE TERMINO	LUGAR DEL SERVICIO
COT/2021/5484	20 DIAS	MINERA LOS QUENUALES

ITEM	U/M	DESCRIPCIÓN	P/U	CANTIDAD	TOTAL
1	UNIDAD	SERVICIO DE ALQUILER DE SPRINTER 4X2 PARA MINERIA	$ 85.00	30	2,550.00
					-
					-

SUBTOTAL	$2,550.00
DESCUENTO	
SUBTOTAL	$2,550.00
IGV (18%)	$459.00
TOTAL	**$3,009.00**

FORMA DE PAGO:

Efectivo :
Cheque :
Transferencia: **X**
Condiciones: **50% adelanto y 50% contra entrega**

ELABORADO POR :

Elizabeth Guerrero Gonzales
Asistente Contable

AUTORIZADO POR :

PERVOL SERVICIOS GENERALES SAC.
Victor Ramos Mejia
Ing. Mecanico

AUTORIZADO POR:

PERVOL SERVICIOS GENERALES S.A.C.
Pedro R. Guerrero B.
Contador General

NOMBRE/FIRMA DEL PROVEEDOR

DELCROSA
ENERGÍA PARA EL PERÚ

ORDEN DE COMPRA N° 21001798

24/05/2021
12:35:08

Proveedor	:	20601214831 - TREMACH GROUP S.A.C.			
Dirección	:	CAL.PEDRO GAREZON NRO. 2062 INT. 3ER URB. ANTARES	**Fecha**	:	21/05/2021
Contacto	:		**Fecha Entrega**	:	13/05/2021
Moneda	:	DOLARES AMERICANOS			
Forma Pago	:	FACTURA 15 DÍAS			

Código	Código Proveedor	Producto	Unidad Medida	Cantidad	V.V. Unit	% Dscto.	Total V.V. Neto
Sucursal de Despacho:		SUCURSAL PRINCIPAL					
18060097		SERVICIO DE ALQUILER DE MINIVAN Fecha de inicio de traslado: 19/05/2021 Hora:10:00 a.m Cant de personas que viaja : 7 personas (Protocolo: 12 asientos) Punto de Partida: Delcrosa Destino: PAN AMERICAN SILVER HUARON SA-Cerro de Pasco. Nota: El servicio a realizar es llevar al personal y dias despues previa coordinación volverá a subir a recogerlos.Fecha tentativa 28/05/2021	UNIDAD	1.00	801.00	0.00	801.00

SON:NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 18/100 DOLARES AMERICANOS

Obs. : PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A / OT: 391205 //MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA EN SUBESTACIÓN
*SE BRINDA EL SERVICIO POR DIA

NOTA: EL SERVICIO INICIA EL DIA 25/05 HASTA EL 3/05 (FECHA TENTATIVA)

Sub Total	:	801.00
I.G.V.	:	144.18
Total	:	945.18

Envie a:
DELCROSA S.A.
AV. ARGENTINA NRO. 1515 Z.I.

Facturar a:
DELCROSA S.A.
AV. ARGENTINA NRO. 1515 Z.I.
RUC: 20100019940

HUAMANI BENITES MILAGROS ROSARIO
JEFE DE LOGISTICA

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831
Julio C. Restegui Chero
Gerente General

REQUISITOS PARA INGRESO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS Y FÍSICAS:(Toda factura que no cumpla con dichos requisitos mencionados no será recepcionada)

PARA SUMINISTROS:
En el momento de la entrega de facturas en recepción el expediente entregado por el proveedor debe contener lo siguiente:
1. Factura (Si fuese electrónica también debe enviar su archivo XML y PDF al correo feproveedores@delcrosa.com.pe).
2. Orden de Compra firmada.
3. Guia de Remisión original sellada por seguridad y almacén
4. Vale de ingreso original firmada por el almacenero.

PARA SERVICIOS:
En el momento de la entrega de facturas en recepción el expediente entregado por el proveedor debe contener lo siguiente:
1. Factura(Si fuese electrónica también debe enviar su archivo XML y PDF al correo feproveedores@delcrosa.com.pe).
2. Orden de Compra de servicio.
3. Guía de Remisión Original(Servicio de Transporte firmada por el cliente).
4. Informe técnico, tareo valorización firmado por proveedor y DELCROSA
5. Vale de aceptación de servicio original firmado por USUARIO.

REQUISITOS PARA INGRESO A PLANTA:

1. Para Ingreso de Mercadería:
- Personal: DNI, Contar con EPPs (Casco, mascarilla facial, zapatos de seg).
- Unidad Vehicular: Brevete, SOAT, Revisión técnica y tarjeta de propiedad.

2. Para ejecución de servicios al interior de Planta:
- Para trabajos de bajo y mediano riesgo: DNI, SCTR, Certificado de Aptitud médica. Curso anual de Inducción SSOMA (video emitido en Delcrosa cada jueves 8:30 am).
- Para trabajos de ALTO RIESGO: Además de lo requerido en el ítem anterior, constancia capacitación/entrenamiento del personal. Certificado Operatividad de equipos críticos (grúa, gatas hidráulicas, camión, etc). Procedimientos e IPERC de las actividades. Presentar a área SIG previo a inicio de labores (victorvargas@delcrosa.com.pe / anitagomez@delcrosa.com.pe)

EXPLOMIN DEL PERU S.A.

RUC N° 20501523837

MZNA B LOTE 2 AV. VILLA EL MILAGRO-(KM. 22.5 PANAM SUR – ALT. CONCHAN)

TELEFONO: 295-7070
E-MAIL:

ORDEN DE COMPRA

N° OCP2106 - 210611397

A Proveedor : TREMACH GROUP S.A.C.
RUC: 20601214831
Dirección: CAL. PEDRO GAREZON URB. ANTARES NRO : 2062 3ER-SAN MARTÍN D
Contacto:

Fch. Orden: 28/06/2021 **Fch. Entrega:** 28/06/2021
Forma de Pago: Contado
Moneda: Dolar Americano
Telefono:

Instrucciones Especiales:

Num	Codigo	Descripción	N° Req:	Proyecto	Cantidad	UM	P. Unit	P Total
1.00	S102110002	ALQ COASTER	14134	PROY2103	1.00	UND	1,767.00	1,767.0

SUB TOTAL	DESCUENTO	IMPUESTO	TOTAL
US$ 1,767.00	US$ 0.00	US$ 318.06	US$ 2,085.06

PARA PRESENTAR SU FACTURA ES REQUISITO INDISPENSABLE ADJUNTAR: PARTE DE INGRESO EMITIDO POR ALMACEN DE EXPLOMIN Y LA GUIA DE REMISION-COPIA SUNAT (Ambos documentos serán aceptados solo si cuentan con el sello virtual original de almacén que indica "Mercadería Recibida - No es señal de conformidad", así como el sello de la persona que recibió la mercadería). ADICIONALMENTE SIRVASE COLOCAR EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LA GUIA DE REMISION Y EN LA FACTURA.

NOTA IMPORTANTE: Explomin del Perú no se responsabiliza por el pago de facturas cuya recepción y/o aceptación de materiales sea realizada por parte de otras áreas y no por ALMACEN. Únicamente se considerará como valido el procedimiento descrito líneas arriba.

NOTA IMPORTANTE: Todo proveedor deberá ingresar a las instalaciones de la empresa con los EPPS requeridos (Botas de seguridad, casco, chaleco de seguridad)y documentos requeridos

NOTA IMPORTANTE:: Todo material ingresado al almacén de la empresa deberá estar correctamente rotulado /embalado y en parihuela según sea el caso.

NOTA IMPORTANTE: En caso de que, los Accesorios, Materiales, Equipo y/o servicios que presente un caso de NO CONFORME, los costos de traslado serán asumidos por el proveedor.

ENTREGA DE MATERIALES :
CENTRO POBLADO PARAGSHA S/N-CHAUPIMARCA-PASCO
PASCO

HORARIO DE RECEPCION:
LUN A VIE: 9:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 03:30 pm
SAB: 9:00 am - 11:00 am

ELABORADO POR: Yuliet Loza

APROBADORES: Miguel Boy

Explomin Perú S.A. - (OFC. LIMA) - Se reserva el derecho de anular total o parcialmente la orden en caso de NO cumplir con las condiciones

GARANTÍA

PENALIDAD

- Explomin del Perú S.A. No reconocerá el pago de las facturas que se presenten luego de 60 días de emitida la orden de compra, aún cuando la mercadería hubiese sido recibida junto con todos los sustentos correspondientes.

CONDICIONES DE COMPRA

- La fecha de pago rige a partir de la fecha de recepción de la factura.
- Las facturas serán entregados de Lunes a Jueves de 9:00 am a 12:00 y 3:00 pm a 5:00 pm en la oficina de administración.
- El recojo de retenciones será los días Martes y Jueves de 3:00 pm a 5:00 pm.
- La fecha límite para la entrega de las facturas es la primera semana del mes siguiente.

coelvisac
CONSORCIO ELÉCTRICO DE VILLACURI S.A.C.

Orden de Servicio

#211002347

MONEDA: Dolar Americano
FECHA: 18/05/2021

CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.
RUC 20178344952
CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)
TELEFONO (511) 321-9958

PROVEEDOR

TREMACH GROUP S.A.C.

CONTACTO: VENTAS
DIRECCION: CAL. PEDRO GAREZON URB. ANTARES NRO : 2062 3ER-SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA LIMA
TELEFONO: 595-8536,
E-MAIL: comercial2@tremach.com

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 15 días
LUGAR DE ENTREGA: CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)-SALAS-ICA
PLAZO DE ENTREGA: 0 DIAS CALENDARIO
COMPRADOR: HELEN LAZARO RAMOS
EMAIL:

N°	SOLPED	ZONA	PROYECTO	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	P.U.	TOTAL US$
1		AND	PPANDD21001	1170000009	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	DIA	97.00	50.00	4,850.00

SON: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS Y 00 / 100 Dolar Americano

SUB TOTAL US$	US$	4,850.00
Impuesto 18.00	US$	873.00
TOTAL US$	US$	5,723.00

Observaciones para el proveedor

CR-31-2021 RED EXT STA ELENA

Instrucciones para presentación de factura

La presentación de la factura física o electrónica, se debe realizar con copia de la OC aprobada y guía de remisión original debidamente recepcionada de lunes a jueves de 8.30 a 12.30 a nuestras oficinas de:

Lima: Av. Victor Andres Belaunde 147 centro empresarial real1 oficina 902
Ica: Carretera Panamericana Sur Km 274
Andahuasi: Los Alhelíes P-6 sector 4 Andahuasi
Lambayeque: Av Federico Villareal 491

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

DELCROSA
ENERGÍA PARA EL PERÚ

ORDEN DE COMPRA N° 21001388

22/04/2021
16:40:09

Proveedor : 20601214831 - TREMACH GROUP S.A.C.
Dirección : CAL.PEDRO GAREZON NRO. 2062 INT. 3ER URB. ANTARES
Contacto :
Moneda : DOLARES AMERICANOS
Forma Pago : FACTURA 30 DÍAS

Fecha : 22/04/2021
Fecha Entrega : 22/04/2021

Código	Código Proveedor	Producto	Unidad Medida	Cantidad	V.V. Unit	% Dscto.	Total V.V. Neto
Sucursal de Despacho:		SUCURSAL PRINCIPAL					
18060097		SERVICIO DE ALQUILER DE MINIVAN O SPRINTER CON CONDUCTOR Lugar: Cerro de Pasco Fecha tentativa : 22/04/2021 - 05/05/2021 (14 DIAS) Salida: 12:00 pm COSTO X DIAS $ 139 - PROVEEDOR CUBRE VIATICOS DEL CONDUCTOR - DELCROSA ASUME COMBUSTIBLE Y PEAJES	UNIDAD	1.00	1,946.00	0.00	1,946.00

SON:DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 28/100 DOLARES AMERICANOS

Obs. : Cliente: NEXA EL PORVENIR
OT:391197 ---- CONSIDERAR 12 ASIENTOS

Sub Total	:	1,946.00
I.G.V.	:	350.28
Total	:	2,296.28

Envie a:
DELCROSA S.A.
AV. ARGENTINA NRO. 1515 Z.I.

Facturar a:
DELCROSA S.A.
AV. ARGENTINA NRO. 1515 Z.I.
RUC: 20100019940

HUAMANI BENITES MILAGROS ROSARIO
JEFE DE LOGISTICA

REQUISITOS PARA INGRESO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS Y FÍSICAS:(Toda factura que no cumpla con dichos requisitos mencionados no será recepcionada)

PARA SUMINISTROS:
En el momento de la entrega de facturas en recepción el expediente entregado por el proveedor debe contener lo siguiente:
1. Factura (Si fuese electrónica también debe enviar su archivo XML y PDF al correo feproveedores@delcrosa.com.pe).
2. Orden de Compra firmada.
3. Guia de Remisión original sellada por seguridad y almacén
4. Vale de ingreso original firmada por el almacenero.

PARA SERVICIOS:
En el momento de la entrega de facturas en recepción el expediente entregado por el proveedor debe contener lo siguiente:
1. Factura(Si fuese electrónica también debe enviar su archivo XML y PDF al correo feproveedores@delcrosa.com.pe).
2. Orden de Compra de servicio.
3. Guía de Remisión Original(Servicio de Transporte firmada por el cliente).
4. Informe técnico, tareo valorización firmado por proveedor y DELCROSA
5. Vale de aceptación de servicio original firmado por USUARIO.

REQUISITOS PARA INGRESO A PLANTA:

1. Para Ingreso de Mercadería:
- Personal: DNI, Contar con EPPs (Casco, mascarilla facial, zapatos de seg).
- Unidad Vehicular: Brevete, SOAT, Revisión técnica y tarjeta de propiedad.

2. Para ejecución de servicios al interior de Planta:
- Para trabajos de bajo y mediano riesgo: DNI, SCTR, Certificado de Aptitud médica. Curso anual de Inducción SSOMA (video emitido en Delcrosa cada jueves 8:30 am).
- Para trabajos de ALTO RIESGO: Además de lo requerido en el ítem anterior, constancia capacitación/entrenamiento del personal. Certificado Operatividad de equipos críticos (grúa, gatas hidráulicas, camión, etc). Procedimientos e IPERC de las actividades. Presentar a área SIG previo a inicio de labores (victorvargas@delcrosa.com.pe / anitagomez@delcrosa.com.pe)

coelvisac
CONSORCIO ELÉCTRICO DE VILLACURI S.A.C.

ORDEN DE COMPRA

#211001555

CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.
RUC 20178344952
CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)
TELEFONO (511) 321-9958

MONEDA: Dolar Americano
FECHA: 31/03/2021

PROVEEDOR

TREMACH GROUP S.A.C.

CONTACTO: VENTAS
DIRECCION: CAL. PEDRO GAREZON URB. ANTARES NRO : 2062 3ER-SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA LIMA
TELEFONO: 595-8536,
E-MAIL: comercial2@tremach.com

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 15 días
LUGAR DE ENTREGA: CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)-SALAS-ICA
PLAZO DE ENTREGA: 0 DIAS CALENDARIO
COMPRADOR: PILAR FLORES TUMBA DE CHAVEZ
EMAIL: pflores@coelvisac.com.pe
N° Cotización:
Contrato:

N°	SOLPED	ZONA	PROYECTO	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	P.U.	TOTAL US$
1		AND	PTANDD20001	1170000009	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	DIA	20.00	50.00	1,000.00

SON: MIL CIENTO OCHENTA Y 00 / 100 Dolar Americano

SUB TOTAL US$	US$	1,000.00
Impuesto 18.00	US$	180.00
TOTAL US$	US$	1,180.00

Observaciones para el proveedor

Instrucciones para presentación de factura

La presentación de la factura física o electrónica, se debe realizar con copia de la OC aprobada y guía de remisión original debidamente recepcionada de lunes a jueves de 8.30 a 12.30 a nuestras oficinas de:

Lima: Av. Victor Andres Belaunde 147 centro empresarial real1 oficina 902
Ica: Carretera Panamericana Sur Km 274
Andahuasi: Los Alhelíes P-6 sector 4 Andahuasi
Lambayeque: Av Federico Villareal 491

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

coelvisac
CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.

ORDEN DE COMPRA

#211001554

MONEDA: Dolar Americano
FECHA: 30/03/2021

CONSORCIO ELECTRICO DE VILLACURI S.A.C.
RUC 20178344952
CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)
TELEFONO (511) 321-9958

PROVEEDOR

TREMACH GROUP S.A.C.

CONTACTO: VENTAS
DIRECCION: CAL. PEDRO GAREZON URB. ANTARES NRO : 2062 3ER-SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA LIMA
TELEFONO: 595-8536,
E-MAIL: comercial2@tremach.com

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 30 días
LUGAR DE ENTREGA: CAR.PANAM.SUR NRO. 274 VALLE DE VILLACURI (FTE PEAJE)-SALAS-ICA
PLAZO DE ENTREGA: 0 DIAS CALENDARIO
COMPRADOR: PILAR FLORES TUMBA DE CHAVEZ
EMAIL: pflores@coelvisac.com.pe
N° Cotización:
Contrato:

N°	SOLPED	ZONA	PROYECTO	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	P.U.	TOTAL US$
1		AND	PTANDD20001	1170000009	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	DIA	11.00	50.00	550.00
2		AND	PTANDD20001	1170000010	SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚA	HR	12.00	40.00	480.00

SON: MIL DOSCIENTOS QUINCE Y 40 / 100 Dolar Americano

SUB TOTAL US$	US$	1,030.00
Impuesto 18.00	US$	185.40
TOTAL US$	US$	1,215.40

Observaciones para el proveedor

Instrucciones para presentación de factura

La presentación de la factura física o electrónica, se debe realizar con copia de la OC aprobada y guía de remisión original debidamente recepcionada de lunes a jueves de 8.30 a 12.30 a nuestras oficinas de:

Lima: Av. Victor Andres Belaunde 147 centro empresarial real1 oficina 902
Ica: Carretera Panamericana Sur Km 274
Andahuasi: Los Alhelíes P-6 sector 4 Andahuasi
Lambayeque: Av Federico Villareal 491

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Información sobre el tratamiento de datos personales

OBRASCON HUARTE LAIN S.A., CIF: A48010573, (en adelante, OHLA) le informa de que los datos de carácter personal que nos facilite serán tratados por OHLA, como responsable de su tratamiento, con la finalidad de poder mantener relaciones comerciales con su empresa a través de las personas de contacto que nos proporcione.

De conformidad con la normativa aplicable, salvo prueba en contrario, el tratamiento de los datos de contacto, se presume amparado en el interés legítimo de OHLA dado que se refiere únicamente a los datos necesarios para la localización profesional y para su utilización con la finalidad de tratamiento mencionada anteriormente.

TREMACH GROUP S.A.C., CIF 20601214831 (en adelante, la EMPRESA)acepta el tratamiento de los datos personales que suministra a OHLA para la finalidad indicada y confirma que dichos datos han sido obtenidos de sus titulares de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la EMPRESA informaráa los titulares de los datos de la información incluida en el presente documento.

Por la presente OHLA informa que entre los destinatarios de los datos de contacto se encuentran las empresas del grupo empresarial de OHLA, así como otros socios, siempre y cuando sea necesario para establecer relaciones comerciales, y las empresas que prestan servicios a OHLA relacionados con la finalidad indicada.

Los datos se conservarán mientras se mantenga la posibilidad de mantener o establecer relaciones comerciales, de colaboración en actuales o futuros proyectos y en tanto no se indique la solicitud para su supresión. No obstante, los datos podrán mantenerse bloqueados más allá del plazo indicado si existe posibilidad de tener que hacer frente a una reclamación legal.

En cualquier momento puede solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito y acreditando su identidad a OBRASCON HUARTE LAIN S.A., Paseo de la Castellana, 259 D, Torre Espacio, 28046 (Madrid), o bien mediante correo electrónico a la dirección dpd@ohla-group.com.

Si considera que OHLA no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Con la firma de este documento, reconoce haber sido informado del contenido del presente documento para el tratamiento de los datos personales que nos facilite.

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831
Julio C. Reátegui Chero
Gerente General

Fdo.: Julio Cesar Reategui Chero
Cargo: Gerente General

La empresa : TREMACH GROUP S.A.C.

CIF/RFC/RUC : 20601214831

Creada en : 11/04/2016

Domicilio social en : CALLE PEDRO GAREZÓN NRO. 2062 URB. ANTARES- SAN MARTÍN DE PORRES, Lima – Perú

En adelante (la Empresa) declara que en la relación con OHLA:

- Se obliga al cumplimiento de las leyes aplicables en materia de anticorrupción, compliance penal, QHSE, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sin excluir el cumplimiento de cualquier otra ley y/o regulación aplicable.
- Se compromete a cumplir con la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de sus Diez Principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción, pública o entre particulares, disponibles en la página web www.pactomundial.org.
- Se compromete a conocer, comprender, aceptar y aplicar los valores y principios contenidos en el Código Ético de OHLA, la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Delitos y la Política de compras responsables, que se encuentran publicados en la web de OHLA.
- Que los pactos acordados en esta materia se harán extensibles a sus directivos, trabajadores y cualquier otra persona o parte bajo su control.
- Que dispone de las medidas necesarias para aplicar métodos eficaces para la Prevención de Delitos de la Persona Jurídica en el ámbito de su organización.
- Que la Empresa o cualquiera de sus accionistas, cualquiera de sus directivos, empleados o cualquier otra persona o parte bajo su control:
  - No han sido condenados por incumplir cualquier normativa contra el soborno, la corrupción y el fraude, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.
  - No se encuentran incluidos en listas internacionales de sanciones.
- Que la Empresa no está controlada o participada total o parcialmente por ningún gobierno, ente público o partido político y si lo estuviera se debe especificar el nombre de dicha entidad:_____.
- Que la Empresa no está controlada, ni directa ni indirectamente a través de una sociedad, o participada total o parcialmente, por ningún accionista significativo, consejero, directivo o empleado del Grupo OHLA, así como por ninguna persona relacionada con estos hasta segundo grado de consanguineidad. Si lo estuviera se debe especificar el nombre de dichas personas físicas (con participación superior al 10%): _____.
- Que la Empresa acepta el tratamiento de los datos personales que suministra a OHLA para la finalidad indicada y confirma que dichos datos han sido obtenidos de sus titulares de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la Empresa informará a los titulares de los datos de la información incluida en el presente documento.
- Que la Empresa informará inmediatamente a OHLA en caso de que haya cambiado alguno de los puntos mencionados en esta declaración.
- Que la Empresa se compromete a mantener a OHLA indemne ante cualquier daño causado a OHLA por cualquier incumplimiento o la no veracidad de sus declaraciones.

Lima, 19 de abril del 2022

TREMACH GROUP S.A.C.
R.U.C. 20601214831

Julio C. Reategui Chero
Gerente General

OHLA Perú	HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

RAZON SOCIAL: TREMACH GROUP S.A.C.	Proveedor ó Subcontratista (P ó S) :	
N° IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.:		
DOMICILIO: CALLE PEDRO GAREZÓN NRO. 2062 URB. ANTARES- SAN MARTÍN DE PORRES, Lima – Perú		
TELÉFONO: 981327141	FAX:	e.mail: julio.reategui@tremach.com
OBJETO DE COMPRA / SUBCONTRATO:		
CONTACTO:	CARGO:	

Criterio de Evaluación:	Documentacion Requerida	SI / NO	FECHA VENCIMIENTO
GRADO DE COMPROMISO CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud certificado (ISO 45001 o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI		
Documentación que acredite su compromiso con la Seguridad y Salud en el trabajo:tipo de organización preventiva, evaluación de riesgos de las tareas que ejecutan	Adjuntar documentación preventiva y plan de seguridad de empresa en caso de SI		
GRADO DE COMPROMISO CON LA CALIDAD			
Sistema de gestión de Calidad certificado (ISO 9001 o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI		
Documentación que acredite su compromiso con la Calidad del Producto o Servicio prestado: existencia de un departamento de calidad, procedimiento de ejecución, realización de ensayos	Adjuntar documentación área calidad de empresa en caso de SI		
GRADO DE COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE			
Sistema de gestión de medio ambiente certificado (ISO 14001,EMAS o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI		
Documentación que acredite su compromiso con el medio ambiente:contrato con gestor de residuos, control de consumos e identificación y evaluación de aspectos de su actividad	Adjuntar documentación área calidad de empresa en caso de SI		
DATOS GENERALES Y COMPROMISO			
AUDITORIA EN LA INSTALACION DEL PROVEEDOR	Este criterio podrá utilizarse en el caso de que el proveedor no pueda demostrar el cumplimiento de ninguno de los otros criterios enumerados.		
EXPERIENCIA ANTERIOR	Tener una experiencia consolidada de anteriores suministros o trabajos para alguna de las empresas del grupo, dentro de los últimos cinco años previos a su homologación como positiva.		
COMPROMISO DE SOMETERSE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DE OHLA	Aceptar con un compromiso escrito del proveedor o subcontratista a someterse a nuestro sistema de gestión de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente de cada obra que se realice.	SI	
NOMBRE, IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL			

OHLA
Perú

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES

Datos para Cuenta Nacional

NUMERO DE RUC	RAZON SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CUENTA INTERBCANRIA

Datos para Cuenta del Exterior

NUMERO NIF	RAZON SOCIAL	BANCO BENEFICIARIO	SWIFT	CUENTA	IBANK	DIRECCION DEL BANCO

CONTACTOS

EMPRESA		COMERCIAL		FACTURACION		COBRANZA		CUENTAS POR PAGAR	
RUC	RAZON SOCIAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN, LA/FT Y CUMPLIMIENTO PARA PROVEEDORES

Nosotros, **TREMACH GROUP S.A.C.**, con R.U.C. - Registro Único de Contribuyentes No. 20601214831, con domicilio en Calle Pedro Garezón Nro. 2062 Urb. Antares-, distrito de San martín de Porres, provincia y departamento de Lima, Perú, representada por su Gerente General, Julio Cesar Reategui Chero, identificado con C.E./D.N.I. No. 43937794, facultado según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. 13606884 Asiento Nº A00001 Lima del Registro de Personas Jurídicas de Lima - Perú, mediante la presente **DECLARAMOS JURADAMENTE**:

1. La persona firmante de la presente declaración es un representante autorizado de la Compañía y certifica que tanto la Compañía como sus directores, representantes, empleados, agentes y representantes se comprometen a:

a. Actuar honesta y justamente.

b. No ofrecer, dar o recibir sobornos o cualquier otro tipo de pagos indebidos, ya sea directa o indirectamente.

c. No cometer fraudes, engañar o actuar deshonestamente.

d. No participar ni realizar ninguna actividad contraria a la libre competencia.

e. No realizar pagos de facilitación

f. No participar en ninguna otra actividad criminal incluyendo abuso de poder, fraude, malversación, apropiación indebida o blanqueo de dinero o financiación del terrorismo.

g. Aportar a OHLA información veraz y precisa.

h. Cumplir con toda la normativa aplicable en materia de prevención del soborno y otras formas de corrupción incluyendo la FCPA, CFPOA y la Ley Anti Soborno del Reino Unido.

i. Cumplir con el Código Ético del Grupo OHLA, sus principios anticorrupción y cualquier otro procedimiento o política relacionada con Compliance incluyendo los relativos a la prevención de la corrupción que se le notifiquen por escrito.

2. La Compañía ni ninguno de sus directivos o empleados (incluyendo antiguos directivos / empleados), han sido condenados por un delito en relación a casos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.

3. La compañía se compromete a actuar siempre de acuerdo con los principios recogidos en el Código Ético del Grupo OHLA y a la Política Anticorrupción del Grupo OHLA, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente link: https://ohla-group.com/etica-e-integridad/etica-e-integridad-politicas/, así como de acuerdo con los principios anticorrupción y Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción del Grupo OHLA, que se encuentran recogidos en el **Anexo I** de la presente declaración jurada.

4. Soy responsable de que las políticas, procedimientos y principios mencionados en la presente declaración sean entendidas y aceptadas por la Compañía, sus directivos, representantes, agentes y trabajadores.

5. La Compañía no está controlada o participada total o parcialmente por ningún gobierno o ente público o partido político.

6. La Compañía se compromete a informar a OHLA de cualquier cambio en su accionariado (salvo que sea una Compañía que cotice en Mercado de valores).

7. La Compañía mantiene sus cuentas en línea con los estándares internacionales aceptados en materia de contabilidad.

8. Confirmo que la Compañía no ha sido acusada, procesada, o condenada por incumplir cualquier normativa contra el soborno, la corrupción y el fraude, lavado de activos o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.

1. **CANAL ÉTICO DEL GRUPO OHLA: DENUNCIE INCUMPLIMIENTOS**

Si un empleado o directivo de su Compañía sospecha que se ha producido o se están produciendo un soborno, un fraude o que cualquier otro acto ilegal se ha cometido en relación con la relación de negocios con el Grupo OHLA debe reportarlo a través del Canal Ético del Grupo OHLA:

https://canaletico.ohla-group.com/

CONFIDENCIAL

Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú
Av. 28 de Julio 150, Of. 701
Miraflores, 15074 – Lima
T. (+51) 1 625 7200
www.ohla-group.com

Anexo 1

1. PRINCIPIOS DEL GRUPO OHLA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

El Grupo OHLA (en lo sucesivo "Grupo OHLA" o "Grupo" o "OHLA") mantiene un absoluto compromiso con la lucha anticorrupción, la ética, la integridad y la transparencia, con las más exigentes prácticas de Buen Gobierno y el respeto a los derechos humanos en el desarrollo de su actividad.

Esto significa evitar cualquier forma de corrupción y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-soborno, anticorrupción y de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo), aplicables así como seguir las recomendaciones de los Organismos Internacionales como la OCDE y las Naciones Unidas (en adelante, Normativa Anticorrupción).

El Grupo OHLA es signatario del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que nos hemos comprometido a trabajar en todo el mundo contra la corrupción y el soborno.
Este compromiso del Grupo está debidamente reflejado en nuestro Código Ético y Política Anticorrupción, que proporciona los requisitos de cumplimiento para evitar conductas indebidas de conformidad con la Normativa Anticorrupción, ya sea esta aplicable por su alcance local o extraterritorial.

Se debe asumir que esta Normativa Anticorrupción se aplica a todos los empleados y a cada parte asociada con el Grupo OHLA, sin importar en qué lugar del mundo se encuentre. La Política Anticorrupción del Grupo OHLA refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción.

EL Grupo OHLA cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción (MPD) implementado, el mismo que busca prevenir el comportamiento inadecuado todos sus integrantes que, en el desarrollo de sus labores, se vean expuestos a situaciones de riesgo y, específicamente, a conductas que calcen en los supuestos delictivos de cada legislación.

El cumplimiento del Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo OHLA y de la Normativa Anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral, contractual o de asociación con el Grupo OHLA, y no se tolerarán violaciones al respecto.

Cualquier supuesto de incumplimiento será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes. El incumplimiento del Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo OHLA puede exponer al Grupo a un riesgo sustancial y podría poner en peligro sus operaciones y reputación.

También deben ser consciente todos los empleados y cada parte asociada con el Grupo OHLA, de que la violación de cierta Normativa Anticorrupción puede llevar aparejada la aplicación individual de sanciones de naturaleza civil y penal, con efectos económicos negativos y posibles penas de prisión.

El Grupo OHLA mantiene firme su compromiso en prevenir y evitar cualquier forma de corrupción, realizar negocios con integridad y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-soborno y anticorrupción aplicables.

OHLA trabaja para asegurar que todos sus empleados y directivos cumplan siempre con la legislación aplicable y las más exigentes prácticas de buen gobierno corporativo, siguiendo los valores corporativos que nos rigen.

2. NORMAS DEL GRUPO PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo OHLA prohíbe expresamente:

1. Ofrecer o aceptar sobornos a o de Funcionarios Públicos o particulares.
2. Ofrecer o aceptar pagos de facilitación para iniciar o agilizar procesos o trámites administrativos.
3. Ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de Funcionarios Públicos o cualquier otro tercero que contravengan lo establecido en esta Política.
4. Realizar en nombre del Grupo contribuciones con fines políticos.
5. Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o la donación como medio para conseguirlo.
6. Utilizar las relaciones y contactos comerciales de la empresa en beneficio propio o de un tercero.
7. Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

CONFIDENCIAL

Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú
Av. 28 de Julio 150, Of. 701
Miraflores, 15074 – Lima
T. (+51) 1 625 7200
www.ohla-group.com

TREMACH GROUP S.A.C
R.U.C. 20601214831

Julio C. Reátegui Chero
Gerente General

CARGO: Gerente General
NOMBRE: Julio Cesar
APELLIDOS: Reategui Chero
LUGAR Y FECHA: Lima, 01 de marzo 2022
Por la presente certifico que la información incluida en la presente certificación es correcta y que notificare por escrito al Grupo OHLA cualquier cambio o modificación que se produzca en tiempo y forma.

CONFIDENCIAL

Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú
Av. 28 de Julio 150, Of. 701
Miraflores, 15074 – Lima
T. (+51) 1 625 7200
www.ohla-group.com

ANEXO VI
CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA EN EL CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES REGIMEN GENERAL Y REGIMEN REFORZADO (PERSONAS JURÍDICAS)

Este cuestionario forma parte de nuestro **Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción (MPD)** implementado, de conformidad con la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el Perú y sus modificatorias, así como también delitos de corrupción entre privados, previstos en el art. 241-A y 241-B del Código Penal Peruano, así como de nuestro Sistema de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del terrorismo (SPLAFT), implementado de conformidad con la Resolución SBS 789-2018; y busca recopilar información relevante sobre los **proveedores** de OHLA, Sucursal del Perú, en adelante OHLA o Grupo OHLA, con la finalidad de establecer controles adecuados que nos permitan prevenir los riesgos asociados a prácticas ilícitas.

En ese sentido, se le solicita completar el siguiente cuestionario con información clara y veraz, la misma que será idónea en relación a la pregunta formulada, bajo responsabilidad de suspender o terminar las relaciones comerciales con OHLA en el caso de que se verifiquen inconsistencias.

La información proporcionada será tratada con estricto carácter de confidencialidad, siendo la misma únicamente revisada y analizada de acuerdo a los procedimientos internos del MPD de OHLA.

A. Datos generales:

Denominación o razón social: TREMACH GROUP S.A.C.
Nro. RUC: 20601214831
Dirección: Calle Pedro Garezón Nro. 2062 Urb. Antares- San martín de Porres, Lima – Perú
Teléfono: 5958536

B. Experiencia comercial

Años de experiencia en el mercado: 05

Rubros en los que brinda servicios y/o productos: SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y TRANSPORTE PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCION, MINERIA Y AGRICULTURA.

SERVICIO DE TRASNSPORTE DE CARGA PESADA Y LIVIANA.

C. Información societaria

Describa la estructura societaria de su Compañía. En caso de ser filial o subsidiaria dentro de una estructura societaria mayor, describa la estructura completa. (Identifique a los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la persona jurídica)

Nombre	Tipo y Nro Doc. Identidad	%
JULIO CESAR MARTIN REATEGUI	43937794	95

En caso el accionista, socio o asociado sea persona jurídica:

Denominación o razón social	Nro. RUC	%

Liste los propietarios de su Compañía (en caso de cotizar en bolsa, accionistas con una participación superior al 5%), incluyendo los beneficiarios últimos (accionistas de otras Compañías que tengan participaciones de control en su Compañía etc.).

Nombre	Comentario

Liste los miembros de su Junta de Gobierno y sus principales directivos.

Nombre	Comentario

CONFIDENCIAL

Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú
Av. 28 de Julio 150, Of. 701
Miraflores, 15074 – Lima
T. (+51) 1 625 7200
www.ohla-group.com

En el marco de las actividades que va a llevar acabo, ¿planea utilizar a alguna otra persona (p.ej. agente) o entidad (p.ej. subcontratistas)?

Nombre	Comentario

D. PREGUNTAS

¿Algún máximo accionista, directivo o empleado (o familiar directo de los mismos) de su organización ejerce en la actualidad o ha ejercido en los últimos 10 años algún cargo de responsabilidad en la Administración Pública o en alguna empresa participada por la Administración pública?

SI NO X

En caso afirmativo indique quien y su relación con la Compañía:

A su mejor juicio, ¿Tiene algún Funcionario Público (o alguien cercano a él) algún interés, o se puede ver beneficiado de cualquier forma, como resultado del proyecto con el que va a participar junto con OHLA?

SI NO X

¿Tiene alguna entidad gubernamental o ente público una participación o interés financiero o de otro tipo en la Compañía?

SI NO X

En caso afirmativo indique quien y su relación con la Compañía:

¿La Compañía y/o algún accionista, directivo, empleado, socio, asociado, representante legal, apoderado o gerente de la Compañía se encuentra comprendido en una investigación preliminar (policial o fiscal), o proceso penal en curso por delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, minería ilegal, narcotráfico, trata de personas, delitos de corrupción, tributarios, aduaneros u otros que generen ganancias ilegales?

SI NO X

En caso afirmativo, aporte información adicional por favor:

En esa línea, **¿Algún accionista, directivo, empleado, socio, asociado, representante legal, apoderado o gerente de la Compañía ha admitido o reconocido la comisión de alguno de los delitos señalados ante la autoridad competente, en el Perú o en el extranjero, por la comisión de los delitos señalados o equivalentes?**

SI NO X

En caso afirmativo, aporte información adicional por favor:

En esa línea, **¿Algun accionista, directivo, empleado, socio, asociado, representante legal, apoderado o gerente de la Compañía ha sido condenado mediante sentencia firme que haya adquirido la calidad de cosa juzgada, en el Perú o en el extranjero, por la comisión de los delitos señalados o equivalentes?**

SI NO X

En caso afirmativo, aporte y/o detalle información adicional por favor:

Durante los últimos 10 años, ¿Ha sido su organización, o cualquier accionista, directivo, empleado, socio, asociado, representante legal, apoderado o gerente (incluyendo antiguos), condenado o procesado por un delito en relación a casos de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales / lavado de activos / financiación del terrorismo, narcotráfico, trata de personas, actividad criminal u otro?

SI NO X

En caso afirmativo, aporte información y detalle adicional por favor:

Durante los últimos 10 años ¿ha sido su Compañía, o cualquier accionista, directivo, empleado, socio, asociado, representante legal, apoderado o gerente en su ejercicio profesional, procesado y/o sancionado por algún incidente en materia laboral, seguridad laboral, medio ambiental, seguridad e higiene o mercado de valores?

SI NO X

En caso afirmativo, por favor especifique: naturaleza del incidente, año, país, sanción y medidas correctoras implementadas:

¿Ha recibido la Compañía alguna sanción regulatoria en los últimos 10 años?

SI NO X

CONFIDENCIAL

Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú
Av. 28 de Julio 150, Of. 701
Miraflores, 15074 – Lima
T. (+51) 1 625 7200
www.ohla-group.com

En caso afirmativo, por favor especifique: naturaleza del incidente, año, país, sanción y medidas correctoras implementadas:

¿Uno o alguno de los accionista, directivo, empleado, representante legal, apoderado o gerente de la Compañía califica como Persona Expuesta Políticamente (PEP)[1] o se encuentra relacionada con estas?

SI NO X

- De ser afirmativa la respuesta, identifique los nombres y apellidos, documento de identidad, además de detallar el cargo y para la entidad en la que se desempeña o desempeñó funciones, así como el periodo:

¿Tiene la Compañía un Programa de Cumplimiento / Modelo de Prevención de Delitos?

SI NO X

En caso afirmativo, por favor descríbalo brevemente:

¿Tiene la Compañía un Programa un Director, Responsable u Oficial de Cumplimiento?

SI NO X

¿Tiene la Compañía un Código Ético y de Conducta?

SI X NO

- **¿Es público? ¿Se encuentra disponible en alguna web? En caso afirmativo: ¿dónde?**

En caso negativo podría por favor mandarnos una copia del mismo a: compliancelatam@ohla-peru.pe

¿Tiene la Compañía una Política Anticorrupción y/o de Prevención de Delitos?

SI X NO

- **¿Es público? ¿Se encuentra disponible en alguna web? En caso afirmativo: ¿dónde?**

En caso negativo- podría por favor mandarnos una copia del mismo a: compliancelatam@ohla-peru.pe

¿Tiene la Compañía implementado un procedimiento de denuncia (Canal ético / Línea ética)?

SI NO X

En caso afirmativo, por favor descríbalo brevemente:

Realiza la Compañía algún tipo de diligencia debida sobre las terceras partes con las que tiene relaciones de negocio (Chequeo/*screening* de listas de entidades sancionadas, etc.)

SI NO X

Describa brevemente su procedimiento de diligencia debida:

¿La Compañía es considerada "Sujeto Obligado" de acuerdo con las normas especiales de la SBS en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del Terrorismo?

SI NO X

<u>En caso afirmativo, por favor responda a lo siguiente:</u>

- ¿Tiene la Compañía un Código de Ética y/o Conducta para el cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la lucha anticorrupción?

  SI X NO

  - ¿Es público? ¿Se encuentra disponible en alguna web? En caso afirmativo: ¿dónde?
  - En caso negativo- podría por favor mandarnos una copia del mismo a: compliancelatam@ohla-peru.pe

- ¿La Compañía siguió algún procedimiento administrativo sancionador por la SBS - Superintendencia de Banca y Seguros del Perú?

  SI NO X

  - De ser la respuesta afirmativa, exponer cuáles fueron los fundamentos y la sanción:

[1] *Las personas expuestas políticamente (PEP) son personas naturales, nacionales o extranjeras, que cumplen o que en los últimos cinco (5) años hayan cumplido funciones públicas destacadas o funciones prominentes en una organización internacional, sea en el territorio nacional o extranjero, y cuyas circunstancias financieras puedan ser objeto de un interés público. Asimismo, se considera como PEP al colaborador directo de la máxima autoridad de la institución.*

CONFIDENCIAL

Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú
Av. 28 de Julio 150, Of. 701
Miraflores, 15074 – Lima
T. (+51) 1 625 7200
www.ohla-group.com

La información vertida en el presente cuestionario se presume veraz y exacta en todas sus partes.

La falsedad en lo declarado o de alguno de los aspectos en el manifestado, implicará que OHLA pueda dejar de tener relaciones comerciales con el proveedor, sin perjuicio de la imputación de la responsabilidad legal que pudiera corresponder.

Declaro que los fondos utilizados para las transacciones y operaciones que he efectuado o efectuaré el Grupo OHLA, tienen procedencia lícita y no provienen de actividades de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o delitos conexos, con efectos de acatar y no infringir las normas que se han promulgado en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (Decreto Legislativo N°1106, Decreto Ley N°25745, respectivamente, y demás normas aplicables).

El Grupo OHLA busca a través del presente documento y otros mecanismos implementados como parte de su Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción, prevenir el comportamiento inadecuado todos sus integrantes y partes asociada con el Grupo, que, en el desarrollo de sus labores y actividades, se vean expuestos a situaciones de riesgo y, específicamente, a conductas que calcen en los supuestos delictivos de cada legislación.

El presente documento constituye una DECLARACIÓN JURADA.

FIRMA DEL REPRESENTANTE:

CARGO: GERENTE GENERAL
NOMBRE: JULIO CESAR MARTIN
APELLIDOS: REATEGUI CHERO
LUGAR Y FECHA: LIMA , 01 DE MARZO DEL 2022
Por la presente certifico que la información incluida en el presente cuestionario es correcta y que notificare por escrito al Grupo OHLA cualquier cambio o modificación que se produzca en tiempo y forma.

TREMACH GROUP S.A.C
R.U.C. 20601214831
Julio C. Reátegui Chero
Gerente General

CONFIDENCIAL

Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú
Av. 28 de Julio 150, Of. 701
Miraflores, 15074 – Lima
T. (+51) 1 625 7200
www.ohla-group.com

OHLA Perú	HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

RAZON SOCIAL: TREMACH GROUP S.A.C.	Proveedor ó Subcontratista (P ó S) :	
N° IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.:		
DOMICILIO: CALLE PEDRO GAREZÓN NRO. 2062 URB. ANTARES- SAN MARTÍN DE PORRES, Lima – Perú		
TELÉFONO: 981327141	FAX:	e.mail: julio.reategui@tremach.com
OBJETO DE COMPRA / SUBCONTRATO:		
CONTACTO:	CARGO:	

Criterio de Evaluación:	Documentacion Requerida	SI / NO	FECHA VENCIMIENTO
GRADO DE COMPROMISO CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud certificado (ISO 45001 o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI	No	
Documentación que acredite su compromiso con la Seguridad y Salud en el trabajo:tipo de organización preventiva, evaluación de riesgos de las tareas que ejecutan	Adjuntar documentación preventiva y plan de seguridad de empresa en caso de SI	Sí	
GRADO DE COMPROMISO CON LA CALIDAD			
Sistema de gestión de Calidad certificado (ISO 9001 o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI	No	
Documentación que acredite su compromiso con la Calidad del Producto o Servicio prestado: existencia de un departamento de calidad, procedimiento de ejecución, realización de ensayos	Adjuntar documentación área calidad de empresa en caso de SI	Sí	
GRADO DE COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE			
Sistema de gestión de medio ambiente certificado (ISO 14001,EMAS o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI	No	
Documentación que acredite su compromiso con el medio ambiente:contrato con gestor de residuos, control de consumos e identificación y evaluación de aspectos de su actividad	Adjuntar documentación área calidad de empresa en caso de SI	Sí	
DATOS GENERALES Y COMPROMISO			
AUDITORIA EN LA INSTALACION DEL PROVEEDOR	Este criterio podrá utilizarse en el caso de que el proveedor no pueda demostrar el cumplimiento de ninguno de los otros criterios enumerados.	Sí	
EXPERIENCIA ANTERIOR	Tener una experiencia consolidada de anteriores suministros o trabajos para alguna de las empresas del grupo, dentro de los últimos cinco años previos a su homologación como positiva.	Sí	
COMPROMISO DE SOMETERSE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DE OHLA	Aceptar con un compromiso escrito del proveedor o subcontratista a someterse a nuestro sistema de gestión de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente de cada obra que se realice.	SI	

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

TREMACH GROUP S.A.C
R.U.C. 20601214931
Julio C. Reategui Chero
Gerente General

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES

Datos para Cuenta Nacional

NUMERO DE RUC	RAZON SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CUENTA INTERBCANRIA
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	BCP	SOLES	191-2564844-0-13	00219100256484401356
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	BCP	DOLARES	191-2553192-1-27	00219100255319212755
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	BBVA	SOLES	0011-0342-01-00021544	11342000100021500000
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	BBVA	DOLARES	0011-0342-01-00021552	11342000100021500000
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	SCOTIABANK	SOLES	000-3635830	968000000363583000
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	SCOTIABANK	DOLARES	000-4686184	968000000468618000
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	INTERBANK	SOLES	2003002742614	320000300274261000
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	INTERBANK	DOLARES	2003002742630	00320000300274263030
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	BANCO DE LA NACION	SOLES	00024103358	

Datos para Cuenta del Exterior

NUMERO NIF	RAZON SOCIAL	BANCO BENEFICIARIO	SWIFT	CUENTA	IBANK	DIRECCION DEL BANCO

CONTACTOS

EMPRESA		COMERCIAL		FACTURACION		COBRANZA		CUENTAS POR PAGAR	
RUC	RAZON SOCIAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO
20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	RAIZALLE BRAVO YESAN	comercial2@tremach.com	VANESSA PADILLA	contabilidad@tremach.com	MARIA BOLO GAVILAN	finanzas@tremach.com	DEBORA ZAMORA VARGAS	asistente.contable@tremach.com



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No. : IX Oficina Registral : LIMA

Placa No.: BEZ-918 Partida Registral : 54308248 Placa Anl. :

DUA/DAM : 118-2020-10-007830-1

Titulo: 2020-1231907 Fecha del Titulo: 25/08/2020

0900902607

SUNARP
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Datos del Vehiculo

1005868892

Categoria: M1			Cilindros:	4
Marca: MITSUBISHI	Año Modelo:	2020	Cilindrada:	2.442
Modelo: L200	Version:	4X4 2.4 TD GLX MT	P.Bruto:	2.350
Color: BLANCO ******* *******	Ejes:	2	P. Neto:	1.820
Motor: 4N15UGD7695	Asientos:	5	Carga Util:	1.030
Combustible: DIESEL	Pasajeros:	4	Longitud:	5.22
Form. Rodante: 4X4	Ruedas:	4	Altura:	1.775
VIN: MMBJJKL10LH009835	Carroceria:	PICK UP	Ancho:	1.815
Serie/Chasis: MMBJJKL10LH009835	Potencia:	100@3500		

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022100310193-1

Desde

17/09/2021

Hasta

17/09/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

17/09/2021

Hasta

17/09/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BEZ918

Categoría / Clase

N1 CAMIONETA PICK UP DOBLE TR

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10LH009835

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

07/09/2021

Hora de emisión

17:16

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

FARENET
Es tu solución !!

REVISIONES TECNICAS VEHICULARES OUIZA S.A.C.
Domicilio Local: Av. Prolongación Chalcatana Solares 02 Y 03 – Zona Industrial III
Teléfono: 717-3131

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
CERTIFICADO N°: C-2022-226-367-002724

a Valorada: DG-324-000012324

Tipo de Inspección:	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección:	07/03/2022	Informe de Inspección N°:	[illegible]

I. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

1	Placa	BVY425	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	18/17
2	Categoría	M2C3	8	VIN / N° Serie	LJ166B3D7N1500527	14	Largo / Ancho / Alto (m)	5.99 / 2.390 / 2.545
3	Marca	JAC	9	N° Motor	M4406335	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	SUNRAY	10	Carrocería	MINIBUS	16	Peso Neto (Kg.)	2825
5	Año de Fabricación	2022	11	Marca de Carrocería	JAC	17	Peso Bruto (Kg.)	4900
6	Kilometraje	22241	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 4	18	Carga Útil (Kg.)	1175

II. DATOS DE LOS EQUIPOS

CITV	FARENET	Frenómetro		Alineador		Analizador a Opacímetro		Regloscopio/ Luxómetro		Bancos de Suspensión	
Línea	LI_MIXTA	Equipo N°	MB 8100/6930	Equipo N°	MSS 8400/5087	Equipo N°	JVE-501/JVE 90782 JVS-600/JVS 91539	Equipo N°	2505/LI/0407	Equipo N°	SA 640/630

III. RESULTADOS OBTENIDOS

PRUEBA DE FRENOS

Eje	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO						FRENO DE EMERGENCIA					
		Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.					Der	Izq.					Der.	Izq.				
1°	1280	4.42	4.34	1.81	A	54.36	A												
2°	1610	3.24	3.0	7.41	A			2.18	2.28	4.39	A	28.24	A						
3°																			
4°																			
5°																			

PRUEBA DE ALINEAMIENTO

Eje	DESVIACION (m/Km)	RESULTADO
2°	2.5	A
3°	4.5	A
3°		
4°		
5°		

PROF. DE NEUMATICOS

MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO
5.0	A
6.0	A

PRUEBA DE LUCES

TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX o C)		Alineaciones	RESULTADO
	DER.	IZQ		
BAJAS	18.0	17.0	OK/OK/OK/OK	A
ALTAS	54.0	60.0	OK/OK/OK/OK	A
ALTA ADICIONAL				
NEBLINERAS				

(1): Indicar la desviación del haz de luz a la (IZQ- DER+ INF-SUP+

SUSPENSION

DELANTERA (%)		POSTERIOR (%)	
IZQ.		IZQ.	
DER.		DER.	
DESV.		DESV.	
RESULTADO		RESULTADO	
RESULTADO FINAL			

EMISIONES DE GASES

T° Aceite (°C)	89	CO Ralentí (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
RPM	1411	CO + CO2 Ralentí (%)		CO + CO2 Acel (%)		A
Opacidad (m-1)	0.37	HC Ralentí (ppm)		HC Acel (ppm)		

EMISIONES SONORAS

Sonómetro (dB)	RESULTADO
80.0	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS

Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PROXIMA INSPECCIÓN	
APROBADO	6 MESES	07/09/2022	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR

Marco Ericson Briones Velasquez
INGENIERO SUPERVISOR
ITV QUIZA SAC
CIP. 223076

FARENET Precio S/110.00 FARENET

12 mar. 2022 11:19:49 a. m

SEÑOR CAUTIVO
REVISIONES TÉCNICAS

CENTRO DE INSPECCIONES TECNICAS VEHICULARES
CENTRO DE EVALUACIÓN MEDICA, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
"SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA" S.A.C.
RUC N° 20530037020
Teléfono: 932798858 - 924870541
Correo: cautivo.ayabaca.sac@gmail.com/infopiura@citvcautivosac.com.pe
Página Web: www.citvcautivosac.com.pe

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

Nº: C-2021-079-124-013331

Tipo de Inspección	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección	10/10/2021	Informe de Inspección N°	00061831

I. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:

1	Placa	BEZ918	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	5/4
2	Categoría	N1	8	VIN / N° de Serie	MMBJJKL10LH009835	14	Largo / Ancho / Alto (m)	5.22/1.815/1.775
3	Marca	MITSUBISHI	9	N° de Motor	4N15UGD7085	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	L200	10	Carrocería	PICK UP	16	Peso Neto(Kg.)	1820
5	Año de Fabricación	2020	11	Marca Carrocería	MITSUBISHI	17	Peso Bruto Vehicular(Kg.)	2850
6	Kilometraje	9935	12	N° Ejes / N° Ruedas	2/4	18	Carga Util(Kg.)	1030

II. DATOS DE LOS EQUIPOS:

CITV	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, Frenometro		Alineador		Analizador u Opacimetro		Reglescopio ó Luxometro		Banco Suspensión	
Linea	L1_MIXTA	Equipo N°	MB8160s1928R/L	Equipo N°	MSS8450s610	Equipo N°	Dis480s9429	Equipo N°	MLD9(EU)s731	Equipo N°	SA640 s2890

III. RESULTADOS OBTENIDOS:

PRUEBA DE FRENOS

FRENO DE SERVICIO

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN) Der.	Fuerza de Frenado (kN) Izq.	Desequilibrio (%)	Eficiencia (%)	Resultado
1°	980	3.09	3.3	6		
2°	920	2.72	2.5	8	62	A
3°						
4°						
5°						

FRENO DE ESTACIONAMIENTO

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN) Der.	Fuerza de Frenado (kN) Izq.	Eficiencia (%)	Resultado
1°	980				
2°	920	2.18	2.02		
3°				23	A
4°					
5°					

FRENO DE EMERGENCIA

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN) Der.	Fuerza de Frenado (kN) Izq.	Eficiencia (%)	Resultado
1°	980				
2°	920				
3°					
4°					
5°					

PRUEBA DE ALINEAMIENTO

Ejes	Desviación (m/Km)	Resultado
1°	2.5	A
2°	0	A
3°		
4°		
5°		

PROFUNDIDAD DE NEUMATICOS

Ejes	Medida Obtenidad (mm)	Resultado
1°	4.98	A
2°	5.02	A
3°		
4°		
5°		

PRUEBA DE LUCES

Tipo de Luz	Medida Obtenidad (lux o C) Der.	Medida Obtenidad (lux o C) Izq.	Alineamiento	Resultado
Bajas	36	35	0	A
Altas	68	67	0	A
Alta Adicional				
Neblineras				

(1) Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ-/DER+ ANF-/SUP+

SUSPENSION

Delantera (%)		Posterior (%)	
Izq.	65	Izq.	60
Der.	68	Der.	60
Desv.		Desv.	
Resultado	A	Resultado	A
Resultado Final		A	

EMISIONES DE GASES						Resultado
	T° Aceite (°C)	81	CO Ralenti (%)		CO Acel (%)	
	RPM	1890	CO + CO2 Ralenti (%)		CO + CO2 Acel (%)	A
	Opacidad (m-1)	0.06	HC Ralenti (ppm)		HC Acel (ppm)	

EMISIONES SONORAS	Sonometro (dB)	Resultado
	72	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS:

CÓDIGO	INTERPRETACIÓN DE DEFECTOS	CALIFICACIÓN

NOTA: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR:

Resultado De La Inspección	Vigencia Del Certificado	Fecha De La Próxima Inspección
APROBADO	12 Meses	10/10/2022

Firma Del Ingeniero Supervisor

Hugo Manuel Chunga Goicochea
INGENIERO MECANICO ELECTRICO
REG. CIP N° 140732
C.E.M.C.C SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA SAC

SEÑOR CAUTIVO
REVISIONES TÉCNICAS

MARCA: MITSUBISHI
MODELO: L200
FECHA DE INSPECCIÓN: 10/10/2021
FECHA DE PRÓXIMA INSPECCIÓN: 10/10/2022
CIUDAD: PIURA

CERTIFICACION TECNICA COMPLEMENTARIA PARA PÚBLICO DE MERCANCÍAS GENERALES O ESPE COMO MATERIALES O RESIDUOS

CLASE DE AUTORIZACIÓN	:	MERCAN



Mediante el presente documento se certifica que el vehículo materia de inspección destinado al servicio de transporte de público de mercancías generales o especiales no consideradas como materiales o residuos peligrosos, ha aprobado la Inspección Técnica Vehicular Complementaria al haberse verificado que se encuentra en buenas condiciones técnicas y mecánicas de funcionamiento, que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos aprobado por Decreto Supremo N° 058-2003-MTC y en los artículos 19° y 21° del Reglamento Nacional de Administración de Transportes aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC según consta en el Informe de Inspección Técnica Vehicular N° 00081831

OBSERVACIONES:

.

Fecha Inspección : 10/10/2021

Firma Del Ingeniero Supervisor

Hugo Manuel Chunga Goicochea
INGENIERO MECANICO ELECTRICO
REG. CIP N° 140732
C.E.M.C.C SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA SAC

GO DATA Y CONTROL

ORD-47378-P1R1

con el respaldo de PROTEMAX

CERTIFICADO DE RENOVACIÓN

¡Felicitaciones!
Usted ha adquirido el mejor equipo GPS vehicular del mercado nacional. Desde hoy podrá disfrutar de sus viajes contando con la seguridad de la más alta tecnología.

SEÑOR(ES)	TREMACH GROUP S.A.C.

F. DE INICIO	12	11	2021	F. DE TÉRMINO	12	11	2022

A través de la presente **Protemax Corporación**, garantiza los trabajos realizados al vehículo:

MARCA	MITSUBISHI	AÑO FAB.	
MODELO	L200	COLOR	BLANCO
PLACA/CHASIS	BEZ918	NRO. MOTOR	4N15UGD7085

Nuestro producto cuenta con **garantía por el tiempo de servicio contratado**, cubriendo todo tipo de fallas que el dispositivo pudiese presentar en este periodo.

La garantía no cubre la instalación, revisión o manipulación del dispositivo GPS por personal no autorizado de Protemax; así como daños ocasionados por fuerza mayor (terremotos, inundaciones y accidentes).

Protemax se compromete a realizar el mantenimiento al dispositivo GPS cada vez que lo necesite.

(01) 618-1900 opción 1
Sede Lima: Av. Intihuatana 799, Surco
Sede Sur: Antigua Panamericana Sur km 23.5, Villa El Salvador



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No. : IX Oficina Registral : LIMA

Placa No.: BFC-737 Partida Registral : 54313578 Placa Ant. :

DUA/DAM : 118-2020-10-007828-1

Título: 2020-1231901 Fecha del Título: 25/08/2020

0900908703

JOSE LUIS GARCIA RIVERO

Datos del Vehiculo

1005675321

Categoria:	N1			Cilindros:	4
Marca:	MITSUBISHI	Año Modelo	2020	Cilindrada:	2.442
Modelo:	L200	Version:	4X4 2.4 TD GLX MT	P.Bruto:	2.350
Color:	BLANCO ####### ######	Ejes:	2	P. Neto:	1.820
Motor:	4N15UGD6956	Asientos:	5	Carga Util:	1.030
Combustible:	DIESEL	Pasajeros:	4	Longitud:	5.22
Form. Rodante:	4X4	Ruedas:	4	Altura:	1.775
VIN:	MMBJJKL10LH009784	Carroceria:	PICK UP	Ancho:	1.815
Serie/Chasis:	MMBJJKL10LH009784	Potencia:	100@3500		

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022100310201-1

Desde

17/09/2021

Hasta

17/09/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

17/09/2021

Hasta

17/09/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BFC737

Categoría / Clase

N1 CAMIONETA PICK UP DOBLE TR

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10LH009784

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

07/09/2021

Hora de emisión

17:18

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

SEÑOR CAUTIVO
REVISIONES TÉCNICAS

CENTRO DE INSPECCIÓN
CENTRO DE EVALUACIÓN MEDICA, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
"SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA" S.A.C.
RUC N° 20530037020
Teléfono: 932798858 - 924870541
Correo: cautivo.ayabaca.sac@gmail.com/infopiura@citvcautivosac.com.pe
Página Web: www.citvcautivosac.com.pe

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
Nº: C-2021-079-124-015653

Tipo de Inspección	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección	19/11/2021	Informe de Inspección N°	00085015

I. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:

1	Placa	BFC737	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	5/4
2	Categoría	N1	8	VIN / N° de Serie	MMBJJRE10LH009784	14	Largo / Ancho / Alto (m)	5.23/1.815/1.775
3	Marca	MITSUBISHI	9	N° de Motor	4N15UGD6956	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	L200	10	Carrocería	PICK UP	16	Peso Neto(Kg)	1820
5	Año de Fabricación	2020	11	Marca Carrocería	MITSUBISHI	17	Peso Bruto Vehicular(Kg)	2850
6	Kilometraje	77130	12	N° Ejes / N° Ruedas	2/4	18	Carga Útil(Kg)	1030

II. DATOS DE LOS EQUIPOS:

CITV	Frenometro	Alineador	Analizador u Opacimetro	Regloscopio ó Luxometro	Banco Suspension
SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	Equipo N° MBH100s182895K	Equipo N° M550420b610	Equipo N° Dis4180s9479	Equipo N° MLDHEU0A731	Equipo N° SAM45x2840
Linea: L1 MIXTA					

III. RESULTADOS OBTENIDOS:

PRUEBA DE FRENOS

FRENO DE SERVICIO

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN) Der	Fuerza de Frenado (kN) Izq	Desequilibrio (%)	Eficiencia (%)	Resultado
1°	1150	3.62	3.36	7	61	A
2°	860	2.4	2.56	6		
3°						
4°						
5°						

FRENO DE ESTACIONAMIENTO

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN) Der	Fuerza de Frenado (kN) Izq	Eficiencia (%)	Resultado
1°	1150			18	A
2°	860	2.08	1.44		
3°					
4°					
5°					

FRENO DE EMERGENCIA

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN) Der	Fuerza de Frenado (kN) Izq	Eficiencia (%)	Resultado
1°	1150				
2°	860				
3°					
4°					
5°					

PRUEBA DE ALINEAMIENTO

Ejes	Desviación (m/Km)	Resultado
1°	0.5	A
2°	0	A
3°		
4°		
5°		

PROFUNDIDAD DE NEUMATICOS

Ejes	Medida Obtenidad (mm)	Resultado
1°	3.53	A
2°	2.85	A
3°		
4°		
5°		

PRUEBA DE LUCES

Tipo de Luz	Medida Obtenidad (lux o Cd) Der	Izq	Alineamiento	Resultado
Bajas	35	35	0	A
Altas	80	80	0	A
Alta Adicional				
Neblineras				

(1) Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ-/DER+/ANT-/SUP+

SUSPENSION

Delantera (%)		Posterior (%)	
Izq	70	Izq	62
Der	68	Der	66
Desv		Desv	
Resultado	A	Resultado	A
Resultado Final		A	

EMISIONES DE GASES

T° Aceite (°C)	78	CO Ralentí (%)		CO Acel (%)	
RPM	2510	CO + CO2 Ralentí (%)		CO + CO2 Acel (%)	
Opacidad (m-1)	0.08	HC Ralentí (ppm)		HC Acel (ppm)	

Resultado: A

EMISIONES SONORAS

Sonometro (dB)	Resultado
75	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS:

CÓDIGO	INTERPRETACIÓN DE DEFECTOS	CALIFICACION

NOTA: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Tecnica Vehicular

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR:

Resultado De La Inspección	Vigencia Del Certificado	Fecha De La Próxima Inspección
APROBADO	12 Meses	19/11/2022

Firma Del Ingeniero Supervisor
Sandro Clemente Villanueva De La Cruz
INGENIERO MECANICO ELECTRICO
REG. CIP N° 182431
C.E.M.C.C. SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA SAC

...ARO DEL 2020

Código de Verificación: 23847277
Título N° : 2278020-2020
Fecha : 30/11/2020 16:45:48

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54386231
DUA/DAM : 118-2020-10-287600-8
Título : 2020-2278020
Fecha del Título : 30/11/2020

Placa N°

BHJ-854

Datos del Vehículo

1005875932

Categoria : N1
Marca : MITSUBISHI
Modelo : L200
Color : BLANCO ####### #######
Número de VIN : MMBJJKL10MH001902
Número de Serie : MMBJJKL10MH001902
Número de Motor : 4N15UGN7073
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X4
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2021

Versión : 4X4 2.4 TD GLX MT

Asientos : 5	**Cilindros :** 4	**Cilindrada :** 2.442
Pasajeros : 4	**Longitud :** 5.22	**P. Bruto :** 2.850
Ruedas : 4	**Altura :** 1.775	**P. Neto :** 1.820
Ejes : 2	**Ancho :** 1.815	**Carga Util :** 1.030

JOSE LUIS AGUILAR CHOQUIMONI
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022100443887-1

Desde
18/12/2021

Hasta
18/12/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde
18/12/2021

Hasta
18/12/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa
BHJ854

Categoría / Clase
N1 CAMIONETA PICK UP DOBLE TR

Uso
CARGA

Vin / Nº de serie
MMBJJKL10MH001902

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima
S/ 170.00

Fecha
15/12/2021

Hora de emisión
13:08

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

FARENET Es tu solución !!

I.T.V. NORWICH S.A.C.
Domicilio Local: AV. ALEXANDER FLEMING CDRA. 1 S/N URB SANTA ROSA - ATE - LIMA
Teléfono : 717-3131

23/12/2021 10:32:07 AM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
CERTIFICADO N°: C-2021-117-162-027297

Hoja Valorada: DG-140-000132791

Tipo de Inspección:	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección:	23/12/2021	Informe de Inspección N°:	198064

I.	CARACTERISTICAS DEL VEHICULO							
1	Placa	BHJ854	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	5/4
2	Categoría	N1	8	VIN / N° Serie	MMBJJKL10MH001902	14	Largo / Ancho / Alto (m)	5.22 / 1.815 / 1.775
3	Marca	MITSUBISHI	9	N° Motor	4N15UGN7073	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	L200	10	Carrocería	PICK UP	16	Peso Neto (Kg.)	1820
5	Año de Fabricación	2021	11	Marca de Carrocería	MITSUBISHI	17	Peso Bruto (Kg.)	2850
6	Kilometraje	55455	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 4	18	Carga Util (Kg.)	1030

II.	DATOS DE LOS EQUIPOS										
CITV	FARENET	Frenómetro		Alineador		Analizador u Opacímetro		Regloscopio Luxómetro		Banco de Suspensión	
Linea	L1_MIXTA	Equipo N°	RRT 9500/15060540	Equipo N°	RSS-900/15060539	Equipo N°	JVE 501/JVE90395 JVS 600/JVS-90129	Equipo N°	2505/L1/0247	Equipo N°	RST 1500/1506061433

III. RESULTADOS OBTENIDOS

PRUEBA DE FRENOS

Ejes	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO							FRENO DE ESTACIONAMIENTO						FRENO DE EMERGENCIA					
		Fuerza de Frenado (kN) Der.	Fuerza de Frenado (kN) Izq.	Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado		Fuerza de Frenado (kN) Der.	Fuerza de Frenado (kN) Izq.	Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN) Der.	Fuerza de Frenado (kN) Izq.	Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
1°	1221	3.65	3.52	3.56	A	61.36	A						61.2	A						
2°	613	1.9	1.88	1.05	A				1.88	1.8	4.26	A								
3°																				
4°																				
5°																				

[illegible]			[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1°	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2°	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3°				
4°				
5°				

PRUEBA DE LUCES				
[illegible]	[illegible] DER	[illegible] IZQ	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	OK/OK/OK/OK	A
[illegible]	[illegible]	[illegible]	OK/OK/OK/OK	A
ALTA ADICIONAL				
NEBLINERAS				
(1): Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ-/DER+ /INF-/SUP+				

[illegible]			
[illegible]		[illegible]	
IZQ.	[illegible]	IZQ.	[illegible]
DER.	[illegible]	DER.	[illegible]
DESV.		DESV.	
RESULTADO	A	RESULTADO	A
RESULTADO FINAL	A		

EMISIONES DE GASES	T° Aceite (°C)	85	CO Ralenti (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
	RPM	1431	CO + CO2 Ralenti (%)		CO + CO2 Acel (%)		A
	Opacidad (m-1)	0.43	HC Ralenti (ppm)		HC Acel (ppm)		

EMISIONES SONORAS	Sonómetro (dB)	RESULTADO
	67.0	A

IV.	OBSERVACIONES DETECTADAS
Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular.	

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR			
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PROXIMA INSPECCIÓN	[signature]
APROBADO	12 MESES	23/12/2022	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR

FARENET
Precio
S/130.00
FARENET

ALFONSO GERMAN CHAU FERNANDEZ
Ingeniero Certificador
C.I.P. 66038
I.T.V. NORWICH S.A.C.

Código de Verificación: 36490115
Título N° : 2260684-2020
Fecha : 27/11/2020 16:04:54

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54383720
DUA/DAM : 118-2020-10-287600-6
Título : 2020-2260684
Fecha del Título : 27/11/2020

Placa N°

BHI-812

Datos del Vehículo

1005862809

Categoria : N1
Marca : MITSUBISHI
Año Modelo : 2021
Modelo : L200
Color : BLANCO ####### #######
Número de VIN : MMBJJKL10MH001920
Número de Serie : MMBJJKL10MH001920
Número de Motor : 4N15UGN6362
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X4
Versión : 4X4 2.4 TD GLX MT
Combustible : DIESEL

Asientos : 5	**Cilindros :** 4	**Cilindrada :** 2.442
Pasajeros : 4	**Longitud :** 5.22	**P. Bruto :** 2.850
Ruedas : 4	**Altura :** 1.775	**P. Neto :** 1.820
Ejes : 2	**Ancho :** 1.815	**Carga Util :** 1.030

FREDY VALENCIA SALAS
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022100443894-1

Desde

16/12/2021

Hasta

16/12/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

16/12/2021

Hasta

16/12/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BHI812

Categoría / Clase

N1 CAMIONETA PICK UP DOBLE TR

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10MH001920

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

15/12/2021

Hora de emisión

13:10

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

FARENET Es tu solución !!

LTV NORWICH S.A.C.
Domicilio Fiscal: AV. ALEXANDER FLEMING CDRA. 15 S/N URB. SANTA ROSA - ATE - LIMA
Teléfono: 717-3111

23/12/2021 - 01:25:30 PM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
CERTIFICADO N°: C-2021-117-162-027323

Hoja Valorada: DG-140-000132800

Tipo de Inspección	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección	23/12/2021	Informe de Inspección N°	198896

I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

1	Placa	BHH812	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	5/4
2	Categoría	N1	8	VIN / N° Serie	MMBJJKE10MH001920	14	Largo / Ancho / Alto (m)	5.22 / 1.815 / 1.755
3	Marca	MITSUBISHI	9	N° Motor	4N15UGN6362	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	L200	10	Carrocería	PICK UP	16	Peso Neto (Kg.)	1820
5	Año de Fabricación	2021	11	Marca de Carrocería	MITSUBISHI	17	Peso Bruto (Kg.)	2850
6	Kilometraje	52320	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 4	18	Carga Útil (Kg.)	1030

II. DATOS DE LOS EQUIPOS

CDA	FARENET	Frenómetro		Alineador		Analizador a Opacímetro		Reflectoscopio Luxómetro		Banco de Suspensión	
Línea	LI - MIXTA	Equipo N°	RRT 0500 15000340	Equipo N°	RSS-0001500053/0	Equipo N°	JVE 500 JVS-90365 JVS 600 JVS-90129	Equipo N°	2505 L1 0247	Equipo N°	RST 1500 15000601433

III. RESULTADOS OBTENIDOS

PRUEBA DE FRENOS

Ejes	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO					FRENO DE EMERGENCIA					
		Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.					Der.	Izq.					Der	Izq				
1°	1033	3.44	3.3	4.07	A	68.98	A	2.21	2.22	0.45	A	54.47	A						
2°	929	2.96	2.84	4.05	A														
3°																			
4°																			
5°																			

PRUEBA DE ALINEAMIENTO

Ejes	DESVIACIÓN (m/Km)	RESULTADO
1°	2.01	A
2°	1.76	A
3°		
4°		
5°		

PROF. DE NEUMÁTICOS

MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO
7.45	A
8.21	A

PRUEBA DE LUCES

TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX o CD)		Alineamiento	RESULTADO
	DER	IZQ		
BAJAS	22.0	19.0	OK OK OK OK	A
ALTAS	41.0	47.0	OK OK OK OK	A
ALTA ADICIONAL				
SUBLINERAS				

(1): Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ / DER / INT / SUP.

SUSPENSIÓN

DELANTERA (%)		POSTERIOR (%)	
IZQ	54.0	IZQ	51.0
DER	66.0	DER	66.0
DESV		DESV	
RESULTADO	A	RESULTADO	A
RESULTADO FINAL		A	

EMISIONES DE GASES

T° Aceite (°C)	82	CO Ralentí (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
RPM	1801	CO + CO2 Ralentí (%)		CO + CO2 Acel (%)		A
Opacidad (m-1)	0.83	HC Ralentí (ppm)		HC Acel (ppm)		

EMISIONES SONORAS	Sonometro (dB)	RESULTADO
	76.32	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS

Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PROXIMA INSPECCION	
APROBADO	12 MESES	23/12/2022	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR

FARENET Precio S/130.00 FARENET

ALFONSO GERMAN CHAU FERNANDEZ
Ingeniero Certificador
C.I.P. 66038
L.T.V. NORWICH S.A.C.

Escaneado con CamScanner

COMSATEL
seguridad y control satelital

Constancia de Equipamiento y Servicio GPS

Correlativo: 202012070146

Fecha: 07/12/2020

Por medio del presente documento nuestra Empresa deja constancia de la contratación de servicios GPS por parte de:

Contratante del servicio: TREMACH GROUP S.A.C.
Propietario del vehículo: TREMACH GROUP S.A.C.

La relación de vehículos asociados a los servicios contratados es:

Nº	Placa	Motor	Marca	Modelo	Equipamiento y Servicios	Vigencia	
						Desde	Hasta
1		4N15UGN6362	MITSUBISHI	L200	COMSATEL BÁSICO FINANCIERAS 4 AÑOS	07/12/2020	06/12/2024

Accesorios :

Nº	Placa	Motor	Accesorios	Fecha instalación
1		4N15UGN6362	RELAY DE 12 VOLTIOS/30-40 AMPERIOS	07/12/2020

Servicio sujeto a los "Términos y condiciones de Servicio" del producto contratado los mismos que se encuentran disponibles en nuestra página web www.comsatel.com.pe.
El cliente debe estar al día en la facturación y pago de los servicios para mantener la vigencia de la presente constancia.

SERVICIO AL CLIENTE COMSATEL

Consideraciones:

1. Al año de servicio, el equipo requiere de un mantenimiento preventivo obligatorio, de no realizarse podría perder la cobertura contra robo de su póliza de seguros.
2. En caso de contar con los SERVICIOS COMSATEL FLOTAS o COMSATEL CONTROL DE ACTIVOS, EL CLIENTE es responsable de verificar el correcto funcionamiento de los dispositivos y coordinar con el área de soporte y servicio al cliente de COMSATEL los mantenimientos respectivos.
3. Si COMSATEL le solicita la verificación, inspección o mantenimiento del vehículo es responsabilidad del CLIENTE cumplir con el mismo de forma inmediata.
4. Los clientes de servicio básico, básico monitoreo, SVR y SVR plus son responsables de la renovación de su servicio, se recomienda al cliente coordinar con nuestra área de Renovaciones 30 días antes del vencimiento para gestionar su cita de mantenimiento y pago respectivo.
5. Los servicios COMSATEL FLOTAS tienen renovación automática. En caso el cliente no desee continuar con el servicio debe comunicarlo a COMSATEL, formalmente y con una anticipación no menor a siete (07) días calendarios del vencimiento del plazo en curso.

Código de Verificación: 82847277
Título N° : 2278019-2020
Fecha : 30/11/2020 16:45:48

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54392199
DUA/DAM : 118-2020-10-283409-9
Título : 2020-2278019
Fecha del Título : 30/11/2020

Placa N°

BHL-936

1005908681

Datos del Vehículo

Categoria : N1
Marca : MITSUBISHI
Modelo : L200
Color : BLANCO ######## ########
Número de VIN : MMBJJKL10MH001954
Número de Serie : MMBJJKL10MH001954
Número de Motor : 4N15UGN8310
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X4
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2021
Versión : 4X4 2.4 TD GLX MT

Asientos : 5	**Cilindros :** 4	**Cilindrada :** 2.442
Pasajeros : 4	**Longitud :** 5.22	**P. Bruto :** 2.850
Ruedas : 4	**Altura :** 1.775	**P. Neto :** 1.820
Ejes : 2	**Ancho :** 1.815	**Carga Util :** 1.030

SYLVIA ALICIA LIZAMA OLAYA
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022100443899-1

Desde

30/12/2021

Hasta

30/12/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

30/12/2021

Hasta

30/12/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BHL936

Categoría / Clase

N1 CAMIONETA PICK UP DOBLE TR

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10MH001954

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

15/12/2021

Hora de emisión

13:13

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

JARDEL PERU SAC

CENTRO DE INSPECCION TÉCNICA VEHICULAR

Autorizado con R.D. N° 5987-2017-MTC/15, RUC 20566481783

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

N° : C-2022-066-189-000560

Tipo de Inspección	COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección	08/01/2022	Informe de Inspección N°	0000094336-V1

I. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

1	Placa	BHL936	7	Combustible	DIESEL	13	Asientos / Pasajeros	5 / 4
2	Categoria	N1	8	VIN/N° de serie	MMBJJKL10MH001954	14	Largo / Ancho / Alto:	5.220 / 1.815 / 1.775
3	Marca	MITSUBISHI	9	N° de motor	4N15UGN8310	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	L200	10	Carroceria	PICK UP	16	Peso neto (kg.)	1820
5	Año de fab.	2021	11	Marca Carroceria	MITSUBISHI	17	Peso bruto (Kg.)	2850
6	Kilometraje	55870	12	N° ejes/n° ruedas	2 / 4	18	Peso útil (kg.)	1030

II. DATOS DE LOS EQUIPOS

CITV	CITV JARDEL PERU SAC	Frenómetro	Alineador	Analizador u Opacimetro	Regioscópio Luxómetro	Banco de Suspension
Linea	MIXTA 01	Equipo N° VTEQ-17F22005	Equipo N° VTEQ-17043026	Equipo N° CAP3200-11170	Equipo N° TECNOLUX -0134	Equipo N° VTEQ-17033010

III. RESULTADOS OBTENIDOS

PRUEBA DE FRENOS

FRENO DE SERVICIO

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de frenado (KN) Der.	Fuerza de frenado (KN) Izq.	Desequilibrio %	Eficiencia %	Resultado
1°	975.00	2.88	2.75	4.51		
2°	825.00	2.66	2.59	2.63	61.87	APROBADO
3°	0.00	0.00	0.00	0.00		
4°	0.00	0.00	0.00	0.00		
5°	0.00	0.00	0.00	0.00		

FRENO DE ESTACIONAMIENTO

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de frenado (KN) Der.	Fuerza de frenado (KN) Izq.	Eficiencia %	Resultado
1°	975.00	0.00	0.00		
2°	825.00	2.33	2.28	56.96	APROBADO
3°	0.00	0.00	0.00		
4°	0.00	0.00	0.00		
5°	0.00	0.00	0.00		

FRENO DE EMERGENCIA

Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de frenado (KN) Der.	Fuerza de frenado (KN) Izq.	Eficiencia %	Resultado
1°	975.00	0.00	0.00		
2°	825.00	0.00	0.00		
3°	0.00	0.00	0.00		
4°	0.00	0.00	0.00		
5°	0.00	0.00	0.00		

PRUEBA DE ALINEAMIENTO

Ejes	Desviacion (m/Km)	Resultado
1°	1.20	APROBADO
2°	1.19	APROBADO
3°	0.00	
4°	0.00	
5°	0.00	

PROF DE NEUMATICOS

Ejes	Medida Obtenida	Resultado (2)
1°	3.00	APROBADO
2°	3.00	APROBADO
3°	0.00	
4°	0.00	
5°	0.00	

PRUEBA DE LUCES

Tipo de Luz	Medida Obtenida (Lux a C) Der.	Izq.	Alineamiento	Resultado
Bajas	8.00	8.00	OK	APROBADO
Altas	16.00	16.00	OK	APROBADO
Alta Adicional	----	----		
Neblineros	----	----		

(1): Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ- / DER+ / INF- / SUP+

PRUEBA DE SUSPENSION

Delantera (%)		Posterior (%)	
Izq.	75.00	Izq.	74.00
Der.	72.00	Der.	71.00
Desv.	3.00	Desv.	3.00
Resultado	APROBA	Resultado	APROBA
Resultado Final			APROBADO

EMISIONES DE GASES (no aplica para vehiculos electricos)

T° Aceite (°C)	81	CO Ralenti (%)	----	CO Acel (%)	----	Resultado	
RPM	2250	CO + CO2 Ralenti (%)	----	CO + CO2 Acel (%)	----	APROBADO	
Opacidad (m⁻¹)	1.05	HC Ralenti (ppm)	----	HC Acel (ppm)	----		

EMISIONES SONORAS

Sonómetro (dB)	Resultado
71.00	APROBADO

IV. DEFECTOS ENCONTRADOS

CODIGO	INTERPRETACION DE DEFECTOS	CLASIFICACION.
	NO REGISTRA FALLAS	

OBSERVACIONES:

NOTA: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Tecnica Vehicular.

V. RESULTADO DE LA INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

Resultado de la Inspección	Vigencia del certificado	Fecha de próxima inspección
APROBADO	Un (01) año	08/01/2023

Firma del Ingeniero Supervisor

JAMES PAUL CASTILLO GASTELO
CIP 235559
INGENIERO MECANICO
CITV JARDEL PERU S.A.C.

Av. Canta Callao Mz. "E" Lt. 9 Urb. Los Huertos de Naranjal - San Martin de Porres - Lima
Telf. fijo: 01-3687609 **Celular:** 923773989 **Correo:** citvjardelcanta@gmail.com

CI-167- 000093693

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No. : IX Oficina Registral : LIMA

Placa No.: BFB-716 Partida Registral : 54311516 Placa Ant. :

DUA/DAM : 118-2020-10-068343-30

Título: 2020-1240389 Fecha del Título: 25/08/2020

0900905559

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Datos del Vehículo

1005671691

Categoría:	N1			Cilindros:	4
Marca:	MITSUBISHI	Año Modelo:	2020	Cilindrada:	2.442
Modelo:	L200	Versión:	4X2 2.4 TD GLX MT	P.Bruto:	2.760
Color:	BLANCO [illegible]	Ejes:	2	P. Neto:	1.725
Motor:	4N15UGL0520	Asientos:	5	Carga Útil:	1.035
Combustible:	DIESEL	Pasajeros:	4	Longitud:	5.22
Form. Rodante:	4X2	Ruedas:	4	Altura:	1.775
VIN:	MMBJJKK10LH024171	Carrocería:	PICK UP	Ancho:	1.815
Serie/Chasis:	MMBJJKK10LH024171	Potencia:	100@3500		

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022100310208-1

Desde
17/09/2021

Hasta
17/09/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde
17/09/2021

Hasta
17/09/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa
BFB716

Categoría / Clase
N1 CAMIONETA PICK UP DOBLE TR

Uso
CARGA

Vin / Nº de serie
MMBJJKK10LH024171

CONTRATANTE / ASEGURADO

TREMACH GROUP SAC

Importe de la prima
S/ 170.00

Fecha
07/09/2021

Hora de emisión
17:20

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

FARENET Es tu solución !!

REVISIONES TECNICAS VEHICULARES GUIZA S.A.C.
Domicilio Local: Av. Prolongación Chulucanas Sublote 02 Y 03 – Zona Industrial III
Teléfono : 717-3131

06/10/2021 04:17:24 PM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
CERTIFICADO N°: C-2021-226-367-004724

Hoja Valorada: DG-324-000004997

Tipo de Inspección:	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA

Fecha de Inspección:	06/10/2021

Informe de Inspección N°:	131832

I. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

1	Placa	BFB716	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	5/4
2	Categoría	N1	8	VIN / N° Serie	MMBJKK10LH024171	14	Largo / Ancho / Alto (m)	5.22 / 1.815 / 1.775
3	Marca	MITSUBISHI	9	N° Motor	4N13UGL0520	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	L200	10	Carrocería	PICK UP	16	Peso Neto (Kg.)	1725
5	Año de Fabricación	2019	11	Marca de Carrocería	MITSUBISHI	17	Peso Bruto (Kg.)	2760
6	Kilometraje	48580	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 4	18	Carga Útil (Kg.)	1035

II. DATOS DE LOS EQUIPOS

CITV	FARENET	Frenómetro		Alineador		Analizador u Opacímetro		Reglescopio Luxómetro		Banco de Suspensión	
Línea	L1_MIXTA	Equipo N°	MB 8100/6930	Equipo N°	MSS 8400/5087	Equipo N°	JVE-501/JVE 90782 JVS-600/JVS 91539	Equipo N°	2505/L1/0407	Equipo N°	SA 640/3801

III. RESULTADOS OBTENIDOS

PRUEBA DE FRENOS

Ejes	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO					FRENO DE EMERGENCIA					
		Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.					Der.	Izq.					Der.	Izq.				
1°	1080	2.99	2.84	5.02	A	52.85	A												
2°	680	1.64	1.74	5.75	A			1.05	1.13	7.08	A	32.68	A						
3°																			
4°																			
5°																			

PRUEBA DE ALINEAMIENTO			PROF. DE NEUMATICOS	
Eje	DESVIACION (m/Km)	RESULTADO	MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO
1°	2.0	A	4.0	A
2°	0.5	A	4.0	A
3°				
4°				
5°				

PRUEBA DE LUCES				
TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX a C)		Alineamiento	RESULTADO
	DER.	IZQ.		
BAJAS	8.0	6.0	OK/OK/OK/OK	A
ALTAS	41.0	38.0	OK/OK/OK/OK	A
ALTA ADICIONAL				
NEBLINERAS				

(1): Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ-/DER+ /INF-/SUP+

SUSPENSION			
DELANTERA (%)		POSTERIOR (%)	
IZQ.	54.0	IZQ.	66.0
DER.	56.0	DER.	51.0
DESV.		DESV.	
RESULTADO	A	RESULTADO	A
RESULTADO FINAL		A	

EMISIONES DE GASES							
	T° Aceite (°C)	74	CO Ralentí (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
	RPM	1958	CO + CO2 Ralentí (%)		CO + CO2 Acel (%)		A
	Opacidad (m-1)	1.22	HC Ralentí (ppm)		HC Acel (ppm)		

EMISIONES SONORAS	Sonómetro (dB)	RESULTADO
	60.0	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS

CODIGO	INTERPRETACIÓN DE DEFECTOS	CALIFICACIÓN
H.3.10.3	NO ESTÁN UBICADOS DE ACUERDO A NORMA (LAMINAS RETROFLECTIVAS)	LEVE

Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular.

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PROXIMA INSPECCIÓN	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR
APROBADO	12 MESES	06/10/2022	

Marco Ericson Briones Velasquez
Ingeniero Supervisor
ITV GUIZA S.A.C
CIP 225077

FARENET Precio S/100.00 FARENET

CERTIFICACIÓN TECNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS GENERALES O ESPECIALES NO CONSIDERADAS COMO MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS

CLASE DE AUTORIZACIÓN	:	TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS EN GENERAL



MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE CERTIFICA QUE EL VEHÍCULO MATERIA DE INSPECCIÓN DESTINADO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PÚBLICO DE MERCANCÍAS GENERALES O ESPECIALES NO CONSIDERADAS COMO MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS, HA APROBADO LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR COMPLEMENTARIA AL HABERSE VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MECÁNICAS DE FUNCIONAMIENTO, QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE VEHÍCULOS APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 058-2003-MTC Y EN LOS ARTÍCULOS 19° Y 21° DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 017-2009-MTC, SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEICULAR N° 131832

Fecha Inspección: 06/10/2021

Firma del Ingeniero Supervisor

Marco Ericson Briones Velas
Ingeniero Supervisor
ITV GUIZA S.A.C.
CIP 225076

"Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18"

De acuerdo al Oficio N° 438-2021-MTC/29 y a la fe de erratas de la Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18, "los certificados y/o informes de inspección técnica vehicular emitidos por los Centros de Inspección Técnica Vehicular autorizados por el MTC, a partir del 01 de enero de 2021, no requieren ser impresos en un papel de seguridad".

Para verificar validez del certificado ingresa a : https://bit.ly/2IVY0DJ


DG - 324 - 004997
BFB716
ENE FEB MAR ABR MAY JUN
JUL AGO SET OCT NOV DIC
2021 2022

Código de Verificación: 82623930
Título N° : 1021556-2021
Fecha : 21/04/2021 16:08:46

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54480646
DUA/DAM : 118-2021-10-109031-94
Título : 2021-1021556
Fecha del Título : 21/04/2021

Placa N°

BJW-816

Datos del Vehículo

1006306627

Categoria : N1
Marca : MITSUBISHI
Año Modelo : 2022
Modelo : L200
Color : PLATA ######## ########
Número de VIN : MMBJJKK10NH001198
Número de Serie : MMBJJKK10NH001198
Número de Motor : 4N15UHB1594
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X2
Versión : 4X2 2.4 TD GLX MT
Combustible : DIESEL

Asientos : 5	**Cilindros :** 4	**Cilindrada :** 2.442
Pasajeros : 4	**Longitud :** 5.22	**P. Bruto :** 2.760
Ruedas : 4	**Altura :** 1.775	**P. Neto :** 1.725
Ejes : 2	**Ancho :** 1.815	**Carga Util :** 1.035

SYLVIA ALICIA UZAMA PLATA
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

CARTILLA INFORMATIVA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO — SOAT

Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2002-MTC y sus modificatorias

Interseguro

Dirección: Av. Paseo de la República 3071 - San Isidro
Teléfono en caso de emergencia: 500 00 00

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

N° PÓLIZA — CERTIFICADO: 591201101

VIGENCIA DE LA PÓLIZA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL	
DESDE:	07/05/2021	DESDE:	07/05/2021
HASTA:	07/05/2022	HASTA:	07/05/2022

Esta vigencia es de uso exclusivo para el control policial, no afectándose el derecho a indemnización en caso de ocurrencia de accidente de tránsito durante la vigencia de la cobertura que es de un año.

CONTRATANTE - PROPIETARIO

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL): TREMACH GROUP SAC

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC:	TELEFÓNO:
20601214831	981327141

DIRECCIÓN: CALLE PEDRO GAREZON 2062

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	CATEGORÍA / CLASE
BJW816	CAMIONETA PICK UP
AÑO MODELO:	MARCA:
2022	MITSUBISHI
NÚMERO DE ASIENTOS:	MODELO:
5	L200
USO DEL VEHÍCULO:	VIN / N° DE SERIE:
CARGA	MMBJJKK10NH001198

FECHA	HORA DE EMISIÓN	MONTO DE LA PRIMA
07/05/2021	10:38 am	S/ 152.00

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme a lo dispuesto a los artículos 3 y 39 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT

El SOAT cubre la muerte y lesiones corporales que sufran las personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes de un vehículo automotor, como consecuencia de un accidente de tránsito en el que dicho vehículo haya intervenido.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO

- Pagar la prima convenida con la compañía de seguros.
- Dar al vehículo automotor el uso que figura en la presente cartilla informativa durante toda la vigencia.
- No permitir la conducción del vehículo automotor por menores de edad, personas sin la debida licencia de conducir, personas en estado de ebriedad, de drogadicción o en situación de grave perturbación de sus facultades físicas o mentales.
- Comunicar a la compañía de seguros la transferencia de la propiedad del vehículo automotor en el plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho.
- Comunicar en forma inmediata la ocurrencia del accidente de tránsito a la Compañía de Seguros, salvo impedimento justificado.

COBERTURAS	Cobertura por persona
Por muerte	4 UIT
Por invalidez permanente. Para estos efectos se aplicará la Tabla de Indemnizaciones que se indica en la póliza.	Hasta 4 UIT
Por incapacidad temporal en razón de 1/30 de la RMV por cada día.	Hasta 1 UIT

COBERTURAS	Cobertura por persona
Por gastos médicos	Hasta 5 UIT
Por gastos de sepelio	Hasta 1 UIT

La compañía de seguros esta obligada al pago de estos conceptos en el plazo de prescripción establecido en dos años.

EXCLUSIONES

Están excluidas de cobertura, la muerte y/o lesiones corporales:

- Causadas en carreras de automóviles y otras competencias de vehículos automotores.
- Ocurridas fuera del territorio nacional.
- Ocurridas en lugares no abiertos al tránsito público.
- Ocurridas como consecuencia de guerras, eventos de la naturaleza u otros casos fortuitos o de fuerza mayor enteramente extraños a la circulación del vehículo automotor.
- El suicidio y la comisión de lesiones autoinferidas utilizando el vehículo asegurado.

EN CASO DE ACCIDENTE

El propietario del vehículo, conductor o Policía, deben denunciar el accidente en la dependencia de la Policía Nacional de la jurisdicción en que este ocurrió, y comunicarlo a la compañía de seguros, la que deberá de proceder de inmediato a la atención del siniestro, cubriendo los gastos a que haya lugar hasta los límites señalados en la presente cartilla informativa. Dichos gastos se pagarán sin investigación ni pronunciamiento previo de autoridad alguna, bastando la demostración del accidente, las consecuencias de muerte o lesiones y la vigencia de la póliza de seguros.

La compañía de seguros podrá repetir lo pagado de quienes civilmente son responsables del accidente, incluyendo al tomador del seguro cuando por su parte hubiere mediado dolo o culpa inexcusable, según lo dispuesto en el contrato del SOAT.

Para mayor información referirse a las Condiciones Generales de la póliza publicadas en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de mayo de 2002 y sus modificatorias.

Nota: La información contenida en el cuadro de "Información sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito — SOAT" podrá ser entregada mediante cartilla informativa al contratante del seguro, conforme lo establece el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguro Obligatorios por Accidentes de Tránsito aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-MTC y sus modificatorias.

GO DATA Y CONTROL

OT44463

con el respaldo de PROTEMAX

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN

¡Felicitaciones!
Usted ha adquirido el mejor equipo GPS vehicular del mercado nacional. Desde hoy podrá disfrutar de sus viajes contando con la seguridad de la más alta tecnología.

SEÑOR(ES)	TREMACH GROUP S.A.C.

F. DE INICIO	08	05	2021	F. DE TÉRMINO	08	05	2022

A través de la presente **Protemax Corporación**, garantiza los trabajos realizados al vehículo:

MARCA	MITSUBISHI	AÑO FAB.	2022
MODELO	L200	COLOR	PLATA
PLACA/CHASIS	BJW816	NRO. MOTOR	4N15UHB1594

Nuestro producto cuenta con **garantía por el tiempo de servicio contratado**, cubriendo todo tipo de fallas que el dispositivo pudiese presentar en este periodo.

La garantía no cubre la instalación, revisión o manipulación del dispositivo GPS por personal no autorizado de Protemax; así como daños ocasionados por fuerza mayor (terremotos, inundaciones y accidentes).

Protemax se compromete a realizar el mantenimiento al dispositivo GPS cada vez que lo necesite.

(01) 618-1900 opción 1
Sede Lima: Av. Intihuatana 799, Surco
Sede Sur: Antigua Panamericana Sur km 23.5, Villa El Salvador

Código de Verificación: 29926668
Título N° : 998700-2021
Fecha : 19/04/2021 16:10:29

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL Nº IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54479282
DUA/DAM : 118-2021-10-109031-97
Título : 2021-998700
Fecha del Título : 19/04/2021

Placa N°

BJW-721

Datos del Vehículo

1006302065

Categoria : N1
Marca : MITSUBISHI
Modelo : L200
Color : PLATA ######## ########
Número de VIN : MMBJJKK10NH001465
Número de Serie : MMBJJKK10NH001465
Número de Motor : 4N15UHB2546
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X2
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2022
Versión : 4X2 2.4 TD GLX MT

Asientos : 5	**Cilindros :** 4	**Cilindrada :** 2.442
Pasajeros : 4	**Longitud :** 5.22	**P. Bruto :** 2.760
Ruedas : 4	**Altura :** 1.775	**P. Neto :** 1.725
Ejes : 2	**Ancho :** 1.815	**Carga Util :** 1.035

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

CARTILLA INFORMATIVA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO — SOAT

Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2002-MTC y sus modificatorias

Interseguro

Dirección: Av. Paseo de la República 3071 - San Isidro
Teléfono en caso de emergencia: 500 00 00

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

N° PÓLIZA — CERTIFICADO: 591201095

VIGENCIA DE LA PÓLIZA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL	
DESDE:	07/05/2021	DESDE:	07/05/2021
HASTA:	07/05/2022	HASTA:	07/05/2022

Esta vigencia es de uso exclusivo para el control policial, no afectándose el derecho a indemnización en caso de ocurrencia de accidente de tránsito durante la vigencia de la cobertura que es de un año.

CONTRATANTE - PROPIETARIO

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL): TREMACH GROUP SAC

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC:	TELEFÓNO:
20601214831	981327141

DIRECCIÓN: CALLE PEDRO GAREZON 2062

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	CATEGORÍA / CLASE
BJW721	CAMIONETA PICK UP
AÑO MODELO:	**MARCA:**
2022	MITSUBISHI
NÚMERO DE ASIENTOS:	**MODELO:**
5	L200
USO DEL VEHÍCULO:	**VIN / N° DE SERIE:**
CARGA	MMBJJKK10NH001465

FECHA	HORA DE EMISIÓN	MONTO DE LA PRIMA
07/05/2021	10:34 am	S/ 152.00

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme a lo dispuesto a los artículos 3 y 39 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT

El SOAT cubre la muerte y lesiones corporales que sufran las personas, sean ocupantes o terceros no ocupantes de un vehículo automotor, como consecuencia de un accidente de tránsito en el que dicho vehículo haya intervenido.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO

- Pagar la prima convenida con la compañía de seguros.
- Dar al vehículo automotor el uso que figura en la presente cartilla informativa durante toda la vigencia.
- No permitir la conducción del vehículo automotor por menores de edad, personas sin la debida licencia de conducir, personas en estado de ebriedad, de drogadicción o en situación de grave perturbación de sus facultades físicas o mentales.
- Comunicar a la compañía de seguros la transferencia de la propiedad del vehículo automotor en el plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho.
- Comunicar en forma inmediata la ocurrencia del accidente de tránsito a la Compañía de Seguros, salvo impedimento justificado.

COBERTURAS	Cobertura por persona
Por muerte	4 UIT
Por invalidez permanente. Para estos efectos se aplicará la Tabla de Indemnizaciones que se indica en la póliza.	Hasta 4 UIT
Por incapacidad temporal en razón de 1/30 de la RMV por cada día.	Hasta 1 UIT

COBERTURAS	Cobertura por persona
Por gastos médicos	Hasta 5 UIT
Por gastos de sepelio	Hasta 1 UIT

La compañía de seguros esta obligada al pago de estos conceptos en el plazo de prescripción establecido en dos años.

EXCLUSIONES

Están excluidas de cobertura, la muerte y/o lesiones corporales:

- Causadas en carreras de automóviles y otras competencias de vehículos automotores.
- Ocurridas fuera del territorio nacional.
- Ocurridas en lugares no abiertos al tránsito público.
- Ocurridas como consecuencia de guerras, eventos de la naturaleza u otros casos fortuitos o de fuerza mayor enteramente extraños a la circulación del vehículo automotor.
- El suicidio y la comisión de lesiones autoinferidas utilizando el vehículo asegurado.

EN CASO DE ACCIDENTE

El propietario del vehículo, conductor o Policía, deben denunciar el accidente en la dependencia de la Policía Nacional de la jurisdicción en que este ocurrió, y comunicarlo a la compañía de seguros, la que deberá de proceder de inmediato a la atención del siniestro, cubriendo los gastos a que haya lugar hasta los límites señalados en la presente cartilla informativa. Dichos gastos se pagarán sin investigación ni pronunciamiento previo de autoridad alguna, bastando la demostración del accidente, las consecuencias de muerte o lesiones y la vigencia de la póliza de seguros.

La compañía de seguros podrá repetir lo pagado de quienes civilmente son responsables del accidente, incluyendo al tomador del seguro cuando por su parte hubiere mediado dolo o culpa inexcusable, según lo dispuesto en el contrato del SOAT.

Para mayor información referirse a las Condiciones Generales de la póliza publicadas en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de mayo de 2002 y sus modificatorias.

Nota: La información contenida en el cuadro de "Información sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito — SOAT" podrá ser entregada mediante cartilla informativa al contratante del seguro, conforme lo establece el artículo 21 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-MTC y sus modificatorias.

GO DATA Y CONTROL

OT44460

con el respaldo de PROTEMAX

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN

¡Felicitaciones!
Usted ha adquirido el mejor equipo GPS vehicular del mercado nacional. Desde hoy podrá disfrutar de sus viajes contando con la seguridad de la más alta tecnología.

SEÑOR(ES)	TREMACH GROUP S.A.C.

F. DE INICIO	08	05	2021	F. DE TÉRMINO	08	05	2022

A través de la presente **Protemax Corporación**, garantiza los trabajos realizados al vehículo:

MARCA	MITSUBISHI	AÑO FAB.	2022
MODELO	L200	COLOR	PLATA
PLACA/CHASIS	BJW721	NRO. MOTOR	4N15UHB2546

Nuestro producto cuenta con **garantía por el tiempo de servicio contratado**, cubriendo todo tipo de fallas que el dispositivo pudiese presentar en este periodo.

La garantía no cubre la instalación, revisión o manipulación del dispositivo GPS por personal no autorizado de Protemax; así como daños ocasionados por fuerza mayor (terremotos, inundaciones y accidentes).

Protemax se compromete a realizar el mantenimiento al dispositivo GPS cada vez que lo necesite.

(01) 618-1900 opción 1
Sede Lima: Av. Intihuatana 799, Surco
Sede Sur: Antigua Panamericana Sur km 23.5, Villa El Salvador

www.protemax.com.pe

Código de Verificación: 73963966
Título N° : 3544907-2021
Fecha : 16/12/2021 10:42:49

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54669987
DUA/DAM : 118-2021-10-246175-1
Título : 2021-3544907
Fecha del Título : 16/12/2021

Placa N°

BYO-087

Datos del Vehículo

1007097093

Categoria : M1
Marca : TOYOTA
Modelo : RUSH
Color : PLATA METALICO
Número de VIN : MHKE8FF20NK008238
Número de Serie : MHKE8FF20NK008238
Número de Motor : 2NRG632285
Carrocería : SUV
Potencia : 76@6000
Form. Rod. : 4X2
Combustible : GASOLINA

Año Modelo : 2022
Versión : 1.5 FULL AT

Asientos : 7	**Cilindros :** 4	**Cilindrada :** 1.496
Pasajeros : 6	**Longitud :** 4.435	**P. Bruto :** 1.870
Ruedas : 4	**Altura :** 1.705	**P. Neto :** 1.323
Ejes : 2	**Ancho :** 1.695	**Carga Util :** 0.547

ANGELFON MARINO VIDAL VIDAL
REGISTRADOR PÚBLICO (E)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ
SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

302220045503-1

Desde

02/02/2022

Hasta

02/02/2023

Desde

02/02/2022

Hasta

02/02/2023

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BYO087

Categoría / Clase

M1 CAMIONETA RURAL TRACCION S

Uso

PARTICULAR

Vin / Nº de serie

MHKE8FF20K008238

CONTRATANTE / ASEGURADO

AUTOESPAR SA

Importe de la prima

S/ 66.00

Fecha

02/02/2022

Hora de emisión

09:09

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del

Copia de certificado original

SOAT

Constancia de Vigencia
Decreto supremo 015-2016 MTC

Compañía de Seguro

MAPFRE PERÚ

Vigencia de la Póliza

N° Póliza - Certificado
3022200045503

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde	Desde	Vigencia de uso exclusivo para control policial
02/02/2022	**02/02/2022**	
Hasta	Hasta	
02/02/2023	**02/02/2023**	

Vehículo asegurado

Contratante / Asegurado

Placa	Categoría / Clase
BYO087	**CAMIONETA SUV/RURAL**
Uso	VIN / N° de serie
PARTICULAR	
Fecha	Hora de emisión
02/02/2022	**09:11**

Importe de la prima

* La información que se presenta proviene de APESEG.

* La Constancia de Vigencia es válida sólo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme la ley N° 26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante / asegurados, cobertura y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

Código de Verificación: 95830577
Título N° : 2278903-2020
Fecha : 30/11/2020 17:23:58

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54384033
DUA/DAM : 118-2020-10-287600-15
Título : 2020-2278903
Fecha del Título : 30/11/2020

Placa N°

BHI-847

Datos del Vehículo

1005863859

Categoria : N1
Marca : MITSUBISHI
Modelo : L200
Color : BLANCO ####### #######
Número de VIN : MMBJJKL10MH001901
Número de Serie : MMBJJKL10MH001901
Número de Motor : 4N15UGN6715
Carrocería : PICK UP
Potencia : 100@3500
Form. Rod. : 4X4
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2021
Versión : 4X4 2.4 TD GLX MT

Asientos : 5	**Cilindros :** 4	**Cilindrada :** 2.442
Pasajeros : 4	**Longitud :** 5.22	**P. Bruto :** 2.850
Ruedas : 4	**Altura :** 1.775	**P. Neto :** 1.820
Ejes : 2	**Ancho :** 1.815	**Carga Util :** 1.030

JOSE LUIS GARCIA RIVERO
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

SOAT

Constancia de Vigencia
Decreto supremo 015-2016 MTC

Compañía de Seguro

Interseguro

Dirección: Av. Paseo de la Republica 3071 - San Isidro

En caso de emergencias

01 500 0000

Vigencia de la Póliza

N° Póliza - Certificado
591544575

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde	Desde	Vigencia de uso exclusivo para control policial
18/12/2021	18/12/2021	
Hasta	**Hasta**	
18/12/2022	18/12/2022	

Vehículo asegurado

Contratante / Asegurado
JYCR MOTORS

Placa	Categoría / Clase
BHI847	CAMIONETA PICK UP
Uso	**VIN / N° de serie**
CARGA	MMBJJKL10MH001901
Fecha	**Hora de emisión**
14/03/2022	14:04

Importe de la prima
S/149.00

* La información que se presenta proviene de APESEG.

* La Constancia de Vigencia es válida sólo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme la ley N° 26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante / asegurados, cobertura y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

FARENET
Es tu solución !!

REVISIONES MAKALU S.A.C.
Domicilio Local: AV. Elmer Faucett S/N (Altura Cdra. 33) Urb. Industrial Bocanegra, distrito de Callao, provincia de Callao y departamento de Callao
Teléfono : 717-3131

08/08/2021: 02:13:10 PM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
CERTIFICADO N°: C-2021-218-331-006964

Hoja Valorada: DG-293-000011164

Tipo de Inspección:	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA

Fecha de Inspección:	08/08/2021

Informe de Inspección N°:	11852

I. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

1	Placa	BH1847	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	5/4
2	Categoría	N1	8	VIN / N° Serie	MMBJJKL10MH001901	14	Largo / Ancho / Alto (m)	5.22 / 1.815 / 1.775
3	Marca	MITSUBISHI	9	N° Motor	4N15UGN6715	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	L200	10	Carrocería	PICK UP	16	Peso Neto (Kg.)	1820
5	Año de Fabricación	2021	11	Marca de Carrocería	MITSUBISHI	17	Peso Bruto (Kg.)	2850
6	Kilometraje	25296	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 4	18	Carga Util (Kg.)	1030

II. DATOS DE LOS EQUIPOS

CITV	FARENET	Frenómetro		Alineador		Analizador u Opacimetro		Regloscopio Luxómetro		Banco de Suspensión	
Linea	L1_MIXTA	Equipo N°	MB8100/2040	Equipo N°	MSS 8400/760	Equipo N°	JVE-501/JVE90525 JVS-600/JVS90220	Equipo N°	2505/L1/0413	Equipo N°	SA 640/3075

III. RESULTADOS OBTENIDOS

PRUEBA DE FRENOS

Ejes	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO					FRENO DE EMERGENCIA					
		Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.					Der.	Izq.					Der.	Izq.				
1°	1050	3.89	4.26	8.69	A	72.87	A												
2°	880	2.66	3.09	13.92	A			2.61	3.25	19.69	A	67.88	A						
3°																			
4°																			
5°																			

PRUEBA DE ALINEAMIENTO			PROF. DE NEUMATICOS	
Ejes	DESVIACION (m/Km)	RESULTADO	MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO
1°	2.7	A	5.5	A
2°	3.3	A	5.7	A
3°				
4°				
5°				

PRUEBA DE LUCES

TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX o C)		Alineamiento	RESULTADO
	DER.	IZQ.		
BAJAS	11.0	4.0	OK OK/OK OK	A
ALTAS	67.0	72.0	OK OK/OK OK	A
ALTA ADICIONAL				
NEBLINERAS				

(1): Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ-/DER- /INF-/SUP+

SUSPENSION

DELANTERA (%)		POSTERIOR (%)	
IZQ.	54.0	IZQ.	58.0
DER.	51.0	DER.	78.0
DESV.		DESV.	
RESULTADO	A	RESULTADO	A
RESULTADO FINAL		A	

EMISIONES DE GASES	T° Aceite (°C)	80	CO Ralenti (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
	RPM	1708	CO + CO2 Ralenti (%)		CO + CO2 Acel (%)		A
	Opacidad (m-1)	1.38	HC Ralenti (ppm)		HC Acel (ppm)		

EMISIONES SONORAS	Sonómetro (dB)	RESULTADO
	77.6	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS

CÓDIGO	INTERPRETACIÓN DE DEFECTOS	CALIFICACIÓN
H.3.10.3	NO ESTÁN UBICADOS DE ACUERDO A NORMA (LAMINAS RETROFLECTIVAS)	LEVE
J.19.1	DEFECTO DE UBICACIÓN Y/O FIJACIÓN (BOTIQUIN)	LEVE

Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular.

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PROXIMA INSPECCIÓN	
APROBADO	12 MESES	08/08/2022	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR

FARENET Precio S/70.00 FARENET

ZAVALETA SÁNCHEZ JOSÉ AUGUSTO
INGENIERO SUPERVISOR
CIP: 225139
REVISIONES MAKALU S.A.C.

CERTIFICACIÓN TECNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS GENERALES O ESPECIALES NO CONSIDERADAS COMO MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS

CLASE DE AUTORIZACIÓN	:	TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS EN GENERAL



MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE CERTIFICA QUE EL VEHÍCULO MATERIA DE INSPECCIÓN DESTINADO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PÚBLICO DE MERCANCÍAS GENERALES O ESPECIALES NO CONSIDERADAS COMO MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS, HA APROBADO LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR COMPLEMENTARIA AL HABERSE VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MECÁNICAS DE FUNCIONAMIENTO, QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE VEHÍCULOS APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 058-2003-MTC Y EN LOS ARTÍCULOS 19º Y 21º DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 017-2009-MTC, SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEICULAR Nº 11852

Fecha Inspección: 08/08/2021

Firma del Ingeniero Supervisor

ZAVALETA SÁNCHEZ JOSE AUGUSTO
INGENIERO SUPERVISOR
CIP: 225139
REVISIONES MAKALU S.A.C.

"Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18"
De acuerdo al Oficio N° 438-2021-MTC/29 y a la fe de erratas de la Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18, "los certificados y/o informes de inspección técnica vehicular emitidos por los Centros de Inspección Técnica Vehicular autorizados por el MTC, a partir del 01 de enero de 2021, no requieren ser impresos en un papel de seguridad".
Para verificar validez del certificado ingresa a : https://bit.ly/2IVY0DJ

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

MERCANCÍAS

TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN
N° 15M21020639E

DATOS DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR

VIGENTE DESDE **09/08/2021** HASTA **05/08/2029**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA	JYCR MOTORS SAC
RUC	20606299169
PARTIDA REGISTRAL	1589102CNG
MODALIDAD DE SERVICIO	Servicio de Transporte de Mercancías Público
DOCUMENTO SUSTENTO	T-248169-2021

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA N°
BHI847

MARCA	MITSUBISHI
CARROCERÍA	PICK UP
VIN	MMBJJKL10MH001901
N° DE SERIE DE CHASIS	MMBJJKL10MH001901
COLOR	BLANCO
N° DE ASIENTOS	5
N° DE EJES	2
PESO NETO (KG.)	1820
PESO BRUTO (KG.)	2850
CARGA ÚTIL (KG.)	1030

AÑO MODELO	2021
LARGO (MTS.)	5.22
ANCHO (MTS.)	1.815
ALTO (MTS.)	1.775

Anita Arlette Bocanegra Bravo
Directora de Servicios de Transporte Terrestre

PERÚ MTC

Firmado digitalmente por: Agente Automatizado Dirección de Servicios de Transporte Terrestre(DSTT)
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 11/08/2021 14:35:24-0500

Código de Verificación: 40214133
Título N° : 1977772-2021
Fecha : 26/07/2021 15:30:12

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54548453
DUA/DAM : 118-2021-10-255851-1
Título : 2021-1977772
Fecha del Título : 26/07/2021

Placa N°

BVY-425

Datos del Vehículo

1006573331

Categoria : M2-C3
Marca : JAC
Modelo : SUNRAY
Color : BLANCO ######## ########
Número de VIN : LJ166B3D7N1500527
Número de Serie : LJ166B3D7N1500527
Número de Motor : M4406335
Carrocería : MINIBUS
Potencia : 112@2900
Form. Rod. : 4X2
Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2022

Versión : SUNRAY 18 ASIENTOS 6MT 2.7 CTI EV

Asientos : 18	**Cilindros :** 4	**Cilindrada :** 2.746
Pasajeros : 17	**Longitud :** 5.99	**P. Bruto :** 4.000
Ruedas : 6	**Altura :** 2.645	**P. Neto :** 2.825
Ejes : 2	**Ancho :** 2.098	**Carga Util :** 1.175

FREDY VALENCIA SALAS
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

BVY425

VIGENTE

?

COMPAÑIA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ

Nº PÓLIZA-CERTIFICADO

00000000000030221002684 39

VIGENCIA ANUAL

10/08/2021 - 10/08/2022

VIGENCIA CONTROL PNP

10/08/2021 - 10/08/2022

USO

PERSONAL - OMNIBUS

TIPO CERTIFICADO

DIGITAL

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

COMSATEL
seguridad y control satelital

Constancia de Equipamiento y Servicio GPS

Correlativo: 202108090101

Fecha: 09/08/2021

Por medio del presente documento nuestra Empresa deja constancia de la contratación de servicios GPS por parte de:

Contratante del servicio: JULIO CESAR REATEGUI CHERO
Propietario del vehículo: JULIO CESAR REATEGUI CHERO

La relación de vehículos asociados a los servicios contratados es:

Nº	Placa	Motor	Marca	Modelo	Equipamiento y Servicios	Vigencia	
						Desde	Hasta
1		M446335	JAC	SUNRAY	COMSATEL SVR (INCLUYE EQUIPO) - 4 AÑOS	09/08/2021	08/08/2025

Accesorios :

Nº	Placa	Motor	Accesorios	Fecha instalación
1		M446335	RELAY 12V 20/30AMP MARCA BOSCH	09/08/2021

Servicio sujeto a los "Términos y condiciones de Servicio" del producto contratado los mismos que se encuentran disponibles en nuestra página web www.comsatel.com.pe.
El cliente debe estar al día en la facturación y pago de los servicios para mantener la vigencia de la presente constancia.

SERVICIO AL CLIENTE COMSATEL

Consideraciones:

1. Al año de servicio, el equipo requiere de un mantenimiento preventivo obligatorio, de no realizarse podría perder la cobertura contra robo de su póliza de seguros.
2. En caso de contar con los SERVICIOS COMSATEL FLOTAS o COMSATEL CONTROL DE ACTIVOS, EL CLIENTE es responsable de verificar el correcto funcionamiento de los dispositivos y coordinar con el área de soporte y servicio al cliente de COMSATEL los mantenimientos respectivos.
3. Si COMSATEL le solicita la verificación, inspección o mantenimiento del vehículo es responsabilidad del CLIENTE cumplir con el mismo de forma inmediata.
4. Los clientes de servicio básico, básico monitoreo, SVR y SVR plus son responsables de la renovación de su servicio, se recomienda al cliente coordinar con nuestra área de Renovaciones 30 días antes del vencimiento para gestionar su cita de mantenimiento y pago respectivo.
5. Los servicios COMSATEL FLOTAS tienen renovación automática. En caso el cliente no desee continuar con el servicio debe comunicarlo a COMSATEL, formalmente y con una anticipación no menor a siete (07) días calendarios del vencimiento del plazo en curso.
6. A partir del 15/07/2021 los únicos productos homologados con La Positiva Seguros son COMSATEL SVR Clientes La Positiva y COMSATEL BÁSICO FINANCIERAS Clientes La Positiva contratado a través de Santander Consumer. Si es cliente de La Positiva y no contrató alguno de estos servicios, deberá comunicarse con nuestra área de servicio al cliente al correo: servicio@comsatel.com.pe. para realizar la migración del producto, el cual podría tener un costo adicional.



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No. : IX Oficina Registral : LIMA

Placa No.: F3T-951 Partida Registral : 54078564 Placa Ant. :

DUA/DAM : 118-2019-10-222234-1

Título: 2019-1337680 Fecha del Título: 06/06/2019

0900433004

MARGIETH EDITH VARGAS TERRONES



Datos del Vehículo

1005207949

Categoria: M2-C3
Marca: HYUNDAI
Modelo: H-1 M/BUS
Color: BLANCO ####### #######
Motor: D4BHK004299
Combustible: DIESEL
Form. Rodante: 4X2
VIN: KMJWA37HALU082328
Serie/Chasis: KMJWA37HALU082328

Año Modelo: 2020
Version: GLS
Ejes: 2
Asientos: 12
Pasajeros: 11
Ruedas: 4
Carroceria: MICROBUS
Potencia: 74@3800

Cilindros: 4
Cilindrada: 2.476
P.Bruto: 3.120
P. Neto: 2.263
Carga Util: 0.857
Longitud: 5.15
Altura: 1.925
Ancho: 1.92



REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
TARJETA UNICA DE CIRCULACION

NUMERO: 15P19006566

FECHA DE EXP: 19/11/2019 FECHA DE VENC: 15/11/2029

NOMBRE O R.S.
TREMACH GROUP S.A.C.

PLACA	N° ASIENTOS	CLASE	MARCA
F3T951	12		HYUNDAI
AÑO DE FAB.	N° EJES	N° SERIE CHASIS	CLASIFICACION / MOD
2019	2	KMJWA37HALU082328	10
LARGO (MTS.)	PESO NETO (KG.)	COLORES DISTINTIVOS	
5.15	2263	BLANCO	
ANCHO (MTS.)	CARGA UTIL (KG.)	N° PART. REG.	RUC
1.92	857	003160PNW	20601214831
ALTO (MTS.)	PESO BRUTO (KG.)	DOC. SUSTENTO	
1.925	3120	4042-2019-MTC/17.02	


FIRMA
AUTORIDAD
COMPETENTE
B00011127
19-004506

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022100208077-1

Desde

03/07/2021

Hasta

03/07/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

03/07/2021

Hasta

03/07/2022

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

F3T951

Categoría / Clase

M2 CAMIONETA RURAL

TRACC SIM

Uso

TRANSP.PERSONAL

Vin / Nº de serie

KMJWA37HALU082328

Importe de la prima

S/ 450.00

Fecha

30/06/2021

Hora de emisión

12:32

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842; Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

DG - 324 - 008353

DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

REVISIONES TECNICAS VEHICULARES GUIZA S.A.C.
Domicilio Legal: Av. Prolongación Chinchaysuyo Galpón 06 Y 07 - Zona Industrial III
Teléfono: 313-3111

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
CERTIFICADO N°: C-2021-226-367-008079

F3T-951

ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | 2021 | 2022

Fecha de Inspección:	22/12/2021	Informe de Inspección N°:	126294

1	Placa	F3T-951	8	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	1/3/1
2	Clase	CAMIONETA	9	VIN / N° Serie	KMFWA37HALU082128	14	Carga / Ancho / Alto (m)	5.15 / 1.82 / 1.925
3	Marca	HYUNDAI	9	N° Motor	D4HHK004299	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	H-1 MIBUS	10	Carrocería	MICROBUS	16	Peso Neto (Kg.)	2283
5	Año de Fabricación	2020	11	Marca de Carrocería	HYUNDAI	17	Peso Bruto (Kg.)	3120
6	Combustible	#7293	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 4	18	Carga Útil (Kg.)	837

II. DATOS DE LOS EQUIPOS

CITV	FARENET	Frenómetro		Alineador		Analizador o Opacímetro		Regloscopio Luxómetro		Banco de Suspensión	
Línea	LI. MIXTA	Equipo N°	MB 810/0930	Equipo N°	MSS 8400/3085	Equipo N°	JVE-SII/JVE 90782 JVS-600/JVS 91339	Equipo N°	2505/LI-0407	Equipo N°	SA 640/3801

III. RESULTADOS OBTENIDOS

PRUEBA DE FRENOS

Eje	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO						FRENO DE EMERGENCIA					
		Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.					Der.	Izq.					Der.	Izq.				
1°	1190	2.25	2.3	1.52	A	51.02	A												
2°	1010	2.25	2.3	2.17	A			1.84	1.48	2.7	A	29.47	A						
3°																			
4°																			
5°																			

PRUEBA DE ALINEAMIENTO			PROF. DE NEUMATICOS	
Eje	DESVIACIÓN (m/Km)	RESULTADO	MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO
1°	0.5	A	6.0	A
2°	1.0	A	5.0	A
3°				
4°				
5°				

PRUEBA DE LUCES				
TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX a C)		Alineamiento	RESULTADO
	DER.	IZQ.		
BAJAS	14.0	9.0	OK OK/OK OK	A
ALTAS	50.0	26.0	OK OK/OK OK	A
ALTA ADICIONAL				
NEBLINERAS				

(1): Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ-/DER+ /INF-/SUP+

SUSPENSIÓN			
DELANTERA (%)		POSTERIOR (%)	
IZQ.	62.0	IZQ.	59.0
DER.	63.0	DER.	63.0
DES/V.		DES/V.	
RESULTADO	A	RESULTADO	A
RESULTADO FINAL		A	

EMISIONES DE GASES	T° Aceite (°C)	89	CO Ralentí (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
	RPM	1540	CO + CO2 Ralentí (%)		CO + CO2 Acel (%)		A
	Opacidad (m-1)	0.83	HC Ralentí (ppm)		HC Acel (ppm)		

EMISIONES SONORAS	Sonómetro (dB)	RESULTADO
	80.0	A

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS

Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PROXIMA INSPECCIÓN	
APROBADO	6 MESES	23/06/2022	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR

FARENET Precio S/110.00 FARENET

Marco Ericson Briones Velasquez
Ingeniero Supervisor
ITV GUIZA S.A.C.
CIP 225076

LA POSITIVA

FORMULARIO DE INSPECCIÓN VEHICULAR

A365 - Nº 447676

CONTRATANTE O ASEGURADO

Nombre/Razón Social: Iberia Group Sac — DNI/RUC:

Dirección de inspección: Av. Wilson 710 Real Plaza — ☐ Domicilio ☐ Centro laboral ☒ Vía pública ☐

DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: T3T-751 — Modelo: H1 A/T — Serie/Chasis/VIN: KMJWA37HAJU082328

Tarj. Prop.: 20070779 — Marca: Hyundai — Nro. Motor: G4HKA00129 — Año Fab.: 2020

Combustible: ☐ Gasolina/Gasol ☐ GNV ☐ GLP ☒ Diesel ☐ Híbrido — Tracción: ☒ 4x2 ☐ 4x4 ☐ Otro

USO: ☐ Particular ☐ Taxi ☐ Movilid. Escolar ☐ Transp. Urbano Pasajeros ☐ Transp. Interprov. Pasajeros ☐ Transp. De Carga
☒ Transp. De Personal ☐ Alquiler ☐ Funerario ☐ Ambulancia ☐ Serenazgo ☐ Diplomático ☐ Otro

CARACTERÍSTICAS EXTERIORES

Carrocería: ☒ Original de origen ☐ Delantero nacional ☒ Posterior original ☐ Posterior nacional

Vidrios: ☒ Transparentes ☐ Tintados ☐ Polarizados ☐ Con lámina de seguridad (Marca)

Faros: ☒ Delant. completos ☐ Protectores delant. ☒ Post. completos ☐ Protectores post. ☒ Neblineros 4

Llantas delanteras: Marca Fronway — Modelo HP291H7 — Medida 215-70 R16

Llantas traseras: Marca — Modelo — Medida

Aros: ☒ Fierro ☐ Aleación — ☒ Seguro de aros (pernos) — ☒ Vasos originales ☐ Vasos alternativos

Llanta de repuesto: Cantidad 2 — ☐ De emergencia ☐ Igual a delanteras ☐ Igual a traseras
☒ Otro: (*) Marca Dunlop — Modelo Grandtrek — Medida 215-70 R16

Aro(s) de repuesto: ☐ De emergencia ☒ Fierro ☐ Aleación

Accesorios: ☒ Alarma ☐ Portafaros ☒ Estribos ☒ Parrilla ☐ Barra antivuelco
☐ Spoiler delantero ☐ Spoiler laterales ☐ Alerón posterior ☐ Alerón posterior con luz ☐ Tanque GLP ☐ Tanque GNV

CARACTERÍSTICAS INTERIORES

Año / Modelo: 2020 — Dirección: ☒ Original ☐ Invertida — Trasmisión: ☒ Mecánica ☐ Automática

Asientos: ☐ Tela ☒ Vinil ☐ Cuero — ☒ Con cabezales delanteros — ☒ Con cabezales posteriores

Espejos: ☐ Manuales ☒ Eléctricos ☐ Seguros de espejos

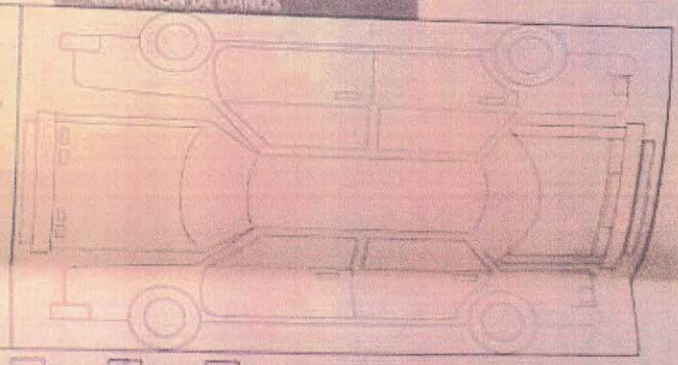
Accesorios: Radio: ☒ Original ☐ Alternativo (Marca/Modelo): Pioneer — ☒ Fijo ☐ Máscara desmontable
Antena: ☒ Aleta ☐ Incorporada — ☐ Eléctrica ☐ Manual — ☐ Desmontable
Parlante delanteros: Marca Pioneer — Modelo: — Cantidad: 2
Parlante posteriores: Marca Pioneer — Modelo: — Cantidad: 4
Amplificador: Marca: — Modelo: — Cantidad: 4
Pantalla de video: Cantidad: — Marca: — Ubicación:

☒ A/C Operativo ☒ Pestillos eléctricos ☒ Vidrios eléctricos ☐ Sunroof ☒ Jaula antivuelco
☒ Gata ☒ Llave de ruedas ☒ Juego de herramientas original ☐ Juego de herramientas alternativo

OBSERVACIONES

2 Años Sin Uso. Del Año - Exterior
Escalera Posterior - 2 Años Pintura -
Carrocería - Pintura Posterior - Accesorio
Unidad De Lanzamiento - 2 Años Madera

UBICACIÓN DE DAÑOS



CALIFICACIÓN DE DAÑOS

☐ Daños Leves ☐ Daños Mayores

¿Cuenta con dispositivo localizador (GPS o Radiofrecuencia)? ☐ Sí ☒ No ☐ Otro:

IMPORTANTE: El presente formulario de inspección no genera ni constituye obligación, reconocimiento ni responsabilidad para La Positiva. Cualquier daño o deterioro que figure en esta inspección, debe ser subsanado por el Asegurado, sometiendo luego al vehículo a una nueva revisión, por lo que La Positiva no es responsable de tales daños. En el caso esté marcada la casilla Daños Mayores el riesgo no será aceptado y por lo tanto la póliza será nula. En caso el número de chasis no pueda ser ubicado o no sea legible, el riesgo no será aceptado y por tanto la póliza será nula. En caso el vehículo haya sido declarado pérdida total en cualquier aseguradora el riesgo no será aceptado y por tanto la póliza será nula. La inspección de accesorios no originales no implica la cobertura de los mismos, a menos que se encuentren detallados en la póliza y se haya pagado prima por los mismos. En caso la póliza condicione coberturas a mantener operativo un dispositivo localizador de vehículos (GPS o Radiofrecuencia), sírvase tomar nota de los proveedores aceptados por La Positiva: Tracklink, Comsate, Ecotrak, Hunter Protemax, Segursat, SmartGPS, Satelital Patrol.

INSPECCIÓN	QUIEN ATIENDE LA INSPECCIÓN	INSPECTOR
Fecha: 9 / 1 / 2	Firma:	Firma:
Hora:	Nombre:	Nombre:
Nro Trámite: 1126210	DNI:	DNI: 07412076

CERTIFICADO DE RASTREO VEHICULAR

GPS

La empresa Westchester Inversiones SAC, con nombre comercial ALESSAM GPS, CON RUC: 20563177919, homologados en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – **SUTRAN**, y al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones – **MTC** con N° 9202.

CERTIFICA:

Que la empresa TREMACH GROUP S.A.C. Con RUC: 20601214831 instalo y contrato los servicios de sistema de Rastreo Vehicular GPS, de la siguiente placa:

PLACA:

- F3T-951

Desde el 03 de Diciembre del 2019, con vencimiento hasta el 03 de Diciembre del 2022 Se expide el presente certificado para los fines pertinentes del solicitante.

ALESSAM GPS
Atte.
Carlos J Romero A
SOPORTE TECNICO

Carlos Romero

Soporte Técnico

ALESSAM GPS

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No. : IX Oficina Registral : LIMA

Placa No.: F3R-963 Partida Registral : 54075590 Placa Ant. :

DUA/DAM : 118-2019-10-070705-1

Título: 2019-1362678 Fecha del Título: 10/06/2019

0900429857

Datos del Vehículo

1005201706

Categoria:	M3-C3			Cilindros:	4
Marca:	HINO	Año Modelo:	2019	Cilindrada:	5.123
Modelo:	FC BUS	Versión:	EURO 4	P.Bruto:	9.000
Color:	TURQUESA CLARO GRIS OSCURO #####	Ejes:	2	P. Neto:	5.850
Motor:	J05EUA12460	Asientos:	35	Carga Util:	3.150
Combustible:	DIESEL	Pasajeros:	34	Longitud:	9.60
Form. Rodante:	4X2	Ruedas:	6	Altura:	3.40
VIN:	9F3FC9JKTKXX11425	Carroceria:	OMNIBUS INTERURBAI	Ancho:	2.40
Serie/Chasis:	9F3FC9JKTKXX11425	Potencia:	132@2500		

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

SOAT

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

COMPAÑÍA DE SEGUROS

pacifico seguros

EN CASO DE EMERGENCIAS

01 415 1515

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

2004682714

Desde
22/06/2020

Hasta
22/06/2021

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde
22/06/2020

Hasta
22/06/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa
F3R963

Categoría / Clase
Omnibus

Uso
Turismo

Vin / Nº de serie
9F3FC9JKTKXX11425

CONTRATANTE / ASEGURADO

OLIF SAC

Fecha
22/06/2020

Hora de emisión
09:09:33

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

Más información sobre tu SOAT aquí

www.apeseg.org.pe/soat


REPUBLICA DEL PERU
TARJETA UNICA DE CIRCULACION
OLIF S.A.C
F3R963
2019
9.6
2.4
2.4
35
2
5850
3150
9000
T-194293-2019


19-001367

CERTIFICADORA DE CONFORMIDAD DE MODIFICACIÓN, FABRICACIÓN Y MONTAJE
CERTIFICACIÓN TECNIMOTORS S.R.L.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1012-2013-MTC/15
www.tecnimotorsrl.pe / Correo Electrónico: informes@tecnimotorsrl.pe
Telef.: (01) 636 - 6188

CONSTATACION DE CARACTERISTICAS

CERTIFICADO Nº SA-14-0020558-CCV

La Empresa **CERTIFICACIÓN TECNIMOTORS S.R.L.** Autorizada por Resolución Directoral N° 1012-2013 MTC/15.

CERTIFICA:

Haber efectuado la CONSTAT*ACION* DE CARACTERISTICAS del vehículo cuyas características:

1	**Titular o Propietario**	BBVA BANCO CONTINENTAL			
2	**Placa**	F3R-963	13	**N° Serie**	9F3FC9JKTKXX11425
3	**Categoria**	M3C3	14	**N° de Motor**	J05EUA12460
4	**Carroceria**	OMNIBUS INTERURBANO	15	**Ruedas**	06
5	**Marca**	HINO	16	**Pasajeros**	34
6	**Modelo**	FC BUS	17	**Asientos**	35
7	**Versión**	EURO 4	18	**Peso seco**	5 850 Kg
8	**Año de Modelo**	2019	19	**Peso Bruto**	9 000 Kg
9	**Combustible**	DIESEL	20	**Longitud**	9.60 m
10	**Ejes**	02	21	**Altura**	3.40 m
11	**Colores**	TURQUESA CLARO GRIS OSCURO	22	**Ancho**	2.40 m
12	**Cilindros**	04	23	**Carga Útil**	3 150 Kg

NOTAS:

1. El peso total en pasajeros y capacidad de carga en bodegas deben ser tales que el vehículo cumpla con los pesos por eje y peso bruto vehicular máximos permitidos por Reglamento Nacional de Vehículos de acuerdo con su configuración vehicular, debiendo para este efecto considerarse como parámetros 70Kg de peso por persona y 20Kg de peso de equipaje total por pasajero, conforme a lo establecido a la Norma Técnica Peruana NTP 383-070.G
2. El Peso bruto vehicular es igual a la sumatoria del peso neto, peso total en pasajeros y la capacidad de carga de bodega en Kg.

Reúne las siguientes exigencias establecidas en los artículos 19", 20", 21", y 23" del Reglamento Nacional de Administración de Transportes:

Mediante el presente documento se certifica que el vehículo se encuentra en buenas condiciones técnicas y mecánicas de funcionamiento, que fue diseñado originalmente de fabrica para el transporte de **PERSONAS**, que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos, aprobado en el Decreto Supremo Nº 058-2003-MTC en los artículos 19", 20", 21", y 23"del Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC y su modificatoria.
Declarando que el vehículo se encuentra en buenas condiciones técnico-mecánicas de funcionamiento y que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el RNV el presente reglamento y normas expedidas por la autoridad competente.
El vehículo cuenta con un sistema de comunicación celular 991667147 que permite su interconexión con la empresa.

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Lima el 18 de Junio del 2019.

CERTIFICACION TECNIMOTORS S.R.L.
Ing. Manuel M. Paz Mercedes
GERENTE GENERAL

Gamaniel Guerrecio Avellaneda
INGENIERO MECÁNICO
REG. CIP N° 80504

SA-14-0020558

Sanitas

PROTECTA security
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

TREMACH GROUP S.A.C.

VIGENCIA: 05/04/2022 18:16 al 04/05/2022

ACTIVIDAD: ALQUILER MAQUI. Y EQUIP.CONSTRUCCION.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo*.

Contrato SCTR - Salud N°: 330712	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000070413

Sede : PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	ESTIP ALEXANDER	ALVAREZ	ROSILLO	DNI - 43437131
2	JORGE ENRIQUE	ANCAJIMA	LAZO	DNI - 45553097
3	RUTH ESTELITA	BOCANEGRA	PIÑA	DNI - 73239490
4	MARIA	BOLO	GAVILANO	DNI - 46923165
5	RAIZALLE ANABI	BRAVO	YESAN	DNI - 74736282
6	JUAN PEDRO	BUSTAMANTE	ICOCHEA	DNI - 07211479
7	ADRIANO	CALLE	ARELLANO	DNI - 47047097
8	YURY NATHALY	CASTRO	SAYAGO	CE - 002624280
9	AUGUSTO IBRAHIM	CHANDUVI	OJEDA	DNI - 72302540
10	DEYVI ANDERSON	CHAPILLIQUEN	TALLEDO	DNI - 48063443
11	MARCO ANTONIO	CHAVEZ	CHAHUAYO	DNI - 42498912
12	FERNANDO	COSSIO	MADRID	DNI - 03649821
13	AMERICO FERNANDO	CRUZ	JARA	DNI - 09454210
14	ORLANDO	CRUZ	CARRASCO	DNI - 25739690
15	DENIZ ABEL	DE LA CRUZ	HUAMAN	DNI - 77067301
16	RANDY DANYR	ELERA	ATO	DNI - 76903953
17	JAVIER EDUARDO	ESQUEN	BUSTAMANTE	DNI - 41763599
18	BRANDON GIL	GABRIEL	TAPULLIMA	DNI - 71256221
19	MILAGROS YETTI	GONZALES	MENESES	DNI - 47765629
20	OMAR DAVID	GUERRERO	INGA	DNI - 42868011
21	JULIO	JAIMES	FUENTES	DNI - 43178151
22	KATHERINE AMELIA	MEDEROS	CIENFUEGOS	DNI - 45479508
23	LISI MARIELA	MEJIA	PAREDES	DNI - 43055757
24	WALTER OSVALDO	MOGOLLON	JUAREZ	DNI - 08695120
25	OGUER	NEIRA	CHINGUEL	DNI - 71531468
26	JOSE LUIS	NEYRA	CHINGUEL	DNI - 47740011
27	RONALD MARCUS	PEREZ	PACHECO	DNI - 77299025
28	WILMER	QUEVEDO	HUAMAN	DNI - 47132007
29	SEGUNDO SELESTINO	QUINTANA	DAVILA	DNI - 73972692
30	ALLISON NICOLE	QUISPE	DIAZ	DNI - 76184919
31	JULIO CÉSAR MARTÍN	REÁTEGUI	CHERO	DNI - 43937794
32	WILSON EBERTH	SEMINARIO	ELIZALDE	DNI - 03646163
33	JAIRO ALEXANDER	TORRES	CASTAÑEDA	DNI - 70909658
34	MANUEL ALEXANDER	VALLEJOS	ALBURQUEQUE	DNI - 75516543

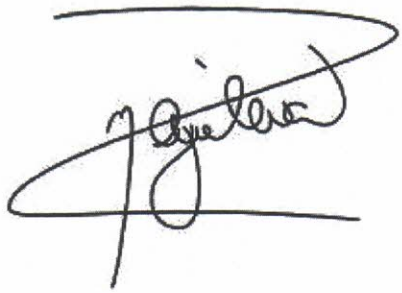
*No se brindara cobertura de pensión a los accidentes ocurridos en explotaciones de minas y canteras a menos que se consigne esta actividad en las Condiciones Particulares de la Póliza.

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
35	RONALD	VASQUEZ	GARCIA	DNI - 03577278
36	ANDRES AVELINO	ZARATE	CAMPOS	DNI - 08880871

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente TREMACH GROUP S.A.C. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 05 de abril de 2022





SANITAS PERÚ S.A. - EPS

PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

*No se brindara cobertura de pensión a los accidentes ocurridos en explotaciones de minas y canteras a menos que se consigne esta actividad en las Condiciones Particulares de la Póliza.



REPÚBLICA DEL PERÚ
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CUI
43437131-2

Primer Apellido
ALVAREZ

Segundo Apellido
ROBILLO

Prenombres
ESTIP ALEXANDER

Sexo
MASCULINO

Estado Civil
SOLTERO

Fecha de Nacimiento
17 01 1986

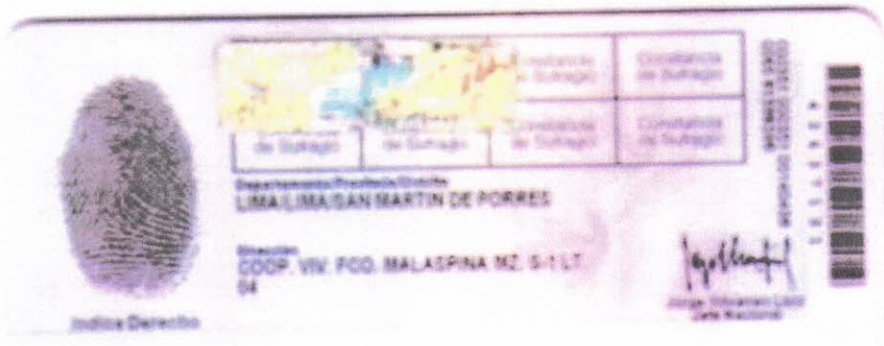
Ubigeo de Nacimiento
230101

Fecha de Emisión
23 05 2016

Fecha de Caducidad
23 05 2026

Grupo de Votación
231285

Donación de Órganos
NO



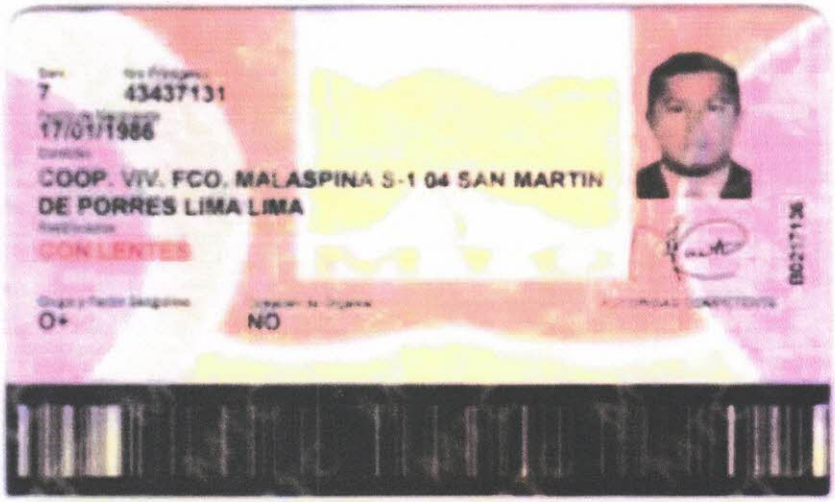
LIMA/LIMA/SAN MARTIN DE PORRES

Dirección
COOP. VIV. FCO. MALASPINA MZ. S-1 LT. 04

Justicia Derecho

I<PER43437131<8<<<<<<<<<<<<<<<
8601171M2605236PER<<<<<<<<<<<8
ALVAREZ<<ESTIP<ALEXANDER<<<<<<


REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
LICENCIA DE CONDUCIR
ALVAREZ ROSILLO
ESTIP ALEXANDER
Q43437131
A
Tres c profesional
07/08/2016
19/08/2022
MTC


7
43437131
17/01/1966
COOP. VIV. FCO. MALASPINA S-1 04 SAN MARTIN
DE PORRES LIMA LIMA
CON LENTES
O+
NO


REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DUPLICADO
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 08695120-2
Primer Apellido
MOGOLLON
Segundo Apellido
JUAREZ
Pre Nombres
WALTER OSWALDO
Fecha Inscripción
08 12 2000
Fecha Emisión
07 01 2020
Fecha Caducidad
08 12 2027
I<PER08695120<3<<<<<<<<<<<<<<<
7005255M2712033PER<<<<<<<<<<<0
MOGOLLON<<WALTER<OSWALDO<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
LIMA
LIMA
SAN MARTIN DE PORRES
Sitio de Votación 043476



REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES

LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos

MOGOLLON JUAREZ

Nombres

WALTER OSWALDO

Nro de Licencia

Q08695120

Clase

A

Categoría

Tres c profesional

Fecha de Expedición

27/04/2004

Fecha de Revalidación

12/08/2022

MTC

FIRMA DEL TITULAR


Sexo
9
Nro Primigenio
08695120
Fecha de Nacimiento
25/05/1970
Domicilio
CALLE SAN LUCAS 587 PALAO SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA
Restricciones
CON LENTES
Grupo y Factor Sanguíneo
O+
Donación de Órganos
NO
AUTORIDAD COMPETENTE
CALLAO D2808878


REPÚBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 08880871 - 7
Primer Apellido
ZARATE
Segundo Apellido
CAMPOS
Pre Nombres
ANDRES AVELINO
Nacimiento Fecha y Ubigeo
09 09 1971 140131
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
10 06 1997
Fecha Emisión
03 01 2020
Fecha Caducidad
30 09 2026
I<PER08880871<8<<<<<<<<<<<<<<<
7109094M2609304PER<<<<<<<<<<<6
ZARATE<<ANDRES<AVELINO<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
Provincia
CALLAO
Distrito
CALLAO
Direccion
AV. FCO SARMIENTO DE GAMBOA 159 URB. LA COLONIAL
Observaciones
Donación de Organos SI
Grupo de Votación 265826



REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos
ZARATE CAMPOS

Nombres
ANDRES AVELINO

Nro de Licencia
E08880871

Clase
A

Fecha de Expedición
24/09/2013

Categoría
Tres c profesional

Fecha de Revalidación
09/09/2022

FIRMA DEL TITULAR

MTC


Serv.
8
Nro Primigenio
08880871
Fecha de Nacimiento
09/09/1971
Domicilio
AV. FCO SARMIENTO DE GAMBOA 159 URB LA COLONIAL CALLAO CALLAO LIMA-CALLAO
Restricciones
SIN RESTRICCIONES
Grupo y Factor Sanguíneo
B+
Donación de Órganos
SI
AUTORIDAD COMPETENTE
CALLAO D283234


REPUBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 47132007- 8
Primer Apellido
QUEVEDO
Segundo Apellido
HUAMAN
Pre Nombres
WILMER
Fecha Inscripción
21 07 2009
Fecha Emisión
Fecha Caducidad
Nacimiento
08 05 1992
Sexo
M
Estado Civil
S
I<PER47132007<8<<<<<<<<<<<<<<<
9205082M2509149PER<<<<<<<<<<<4
QUEVEDO<<WILMER<<<<<<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PIURA
Provincia
PIURA
Distrito
CASTILLA
Dirección
ASENT.H. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MZ. V LT. 18
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 300091

pp × | Resumen CPT × | CO-PE-1PE3 × | Resumen CPT × | (155) Ch × | Cómo crear × | Consulta tu R × | MTC | Re ×
recordconductor.mtc.gob.pe

RECORD N° 130911072022

Apellidos y Nombres	: QUEVEDO HUAMAN WILMER
DNI	: 47132007
N° de Licencia Correlativo	: Q47132007 - 2
Clase Categoría	: A IIIa
Estado	: VIGENTE
Fecha de Expedición	: 21/01/2017
Fecha de Revalidación	: 31/07/2022
Restricciones	: SIN RESTRICCIONES

DATOS DE LA SANCIÓN

NRO.	TIPO DE SANCIÓN	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ENTIDAD	FECHA INICIO DE SANCIÓN	FECHA FIN DE SANCIÓN	CONSECUENCIA
::: NO SE ENCONTRARON SANCIONES PARA EL ADMINISTRADO :::							

DETALLE DE PAPELETAS IMPUESTAS

NRO.	PALETA	FECHA	FALTA
::: NO SE ENCONTRARON PAPELETAS PARA EL ADMINISTRADO :::			

Fecha de Emisión	19/04/2022
Hora de Emisión	22:43:54

Contacto

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos

QUEVEDO HUAMAN

Nombres

WILMER

Nro de Licencia

Q47132007

Clase

A

Fecha de Expedición

21/01/2017

Categoria

Tres a profesional

Fecha de Revalidacion

21/01/2020

M

FIRMA DEL TITULAR


Nro Primigenio
47132007
05/1992
A'2 LT 18 SEC E GR E1 PPN PACHACUTEC
VENTANILLA CALLAO LIMA-CALLAO
RICCIONES
A0002339
AUTORIDAD COMPETENTE
Grupo y Factor Sanguineo
O+
Donacion de Organos
NO


DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Primer Apellido
CHAPILLIQUEN
Segundo Apellido
TALLEDO
Pre Nombres
DEYVI ANDERSON
Sexo
M
I<PER48063443<4<<<<<<<<<<<<<<<
9310106M2704151PER<<<<<<<<<<<4
CHAPILLIQUEN<<DEYVI<ANDERSON<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Provincia
PIURA
Distrito
VEINTISEIS DE OCTUBRE
NT.H. CONSUELO DE VELASCO MZ. D LT. 16
ación de Organos NO
Grupo de Votación

pp × | Resumen CPT × | CO-PE-1PE3 × | Resumen CPT × | (155) C × | Cómo crear × | Consulta tu × | MTC | Re ×
recordconductor.mtc.gob.pe

RECORD N° 130911042022

Apellidos y Nombres	CHAPILLIQUEN TALLEDO DEYVI ANDERSON
DNI	48063443
N° de Licencia Correlativo	B48063443 - 1
Clase Categoria	A IIb
Estado	VIGENTE
Fecha de Expedición	19/01/2017
Fecha de Revalidación	31/07/2022
Restricciones	SIN RESTRICCIONES

DATOS DE LA SANCIÓN

NRO.	TIPO DE SANCIÓN	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ENTIDAD	FECHA INICIO DE SANCIÓN	FECHA FIN DE SANCIÓN	CONSECUENCIA

NO SE ENCONTRARON SANCIONES PARA EL ADMINISTRADO

DETALLE DE PAPELETAS IMPUESTAS

NRO.	PALETA	FECHA	FALTA

NO SE ENCONTRARON PAPELETAS PARA EL ADMINISTRADO

Fecha de Emisión	19/04/2022
Hora de Emisión	22:42:04

Contacto

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

LICENCIA DE CONDUCIR



Apellidos

CHAPILLIQUEN TALLEDO

Nombres

DEYVI ANDERSON

Nro de Licencia

B48063443

Clase

A

Categoria

Dos b profesional

Fecha de Expedicion

19/01/2017

Fecha de Revalidación

19/01/2020

FIRMA DEL TITULAR

MTC

Sexo
1

Nro Preimpreso
48063443

Fecha de Nacimiento
10/10/1993

Domicilio
ASENT.H. CONSUELO DE VELASCO MZ.D LT.16
VEINTISEIS DE OCTUBRE PIURA PIURA

Restricciones
SIN RESTRICCIONES



A0100122

AUTORIDAD COMPETENTE

Grupo y Factor Sanguíneo
O+

Donación de Órganos
NO



19 abr. 2022 10:05:40 p.m
Piu

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO		
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Departamento
PIURA

Provincia
SULLANA

Distrito
SULLANA

Dirección
CALLE GRAU 1215 - a

Observaciones
Donación de Organos Si

Grupo de Votación 017887

19 abr. 2022 10:05:47 p.
Piu



19 abr. 2022 10:07:04 p.
Piu



19 abr. 2022 10:05:31 p.
Piu


REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 71531468 - 7
Primer Apellido
NEIRA
Segundo Apellido
CHINQUEL
Pre Nombres
OGUER
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
02 03 1995 190301
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
26 04 2008
Fecha Emisión
12 07 2017
Fecha Caducidad
12 07 2031
71531468
I<PER71531468<1<<<<<<<<<<<<<<<
9503021M2102126PER<<<<<<<<<<<6
NEIRA<<OGUER<<<<<<<<<<<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PIURA
Provincia
HUANCABAMBA
Distrito
CANCHAQUE
Dirección
CASERIO YUMBE S/N
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 223087



REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES

LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos

NEIRA CHINGUEL

Nombres

OGUER

Nro de Licencia

B71531468

Clase

A

Categoria

Dos b profesional

Fecha de Expedición

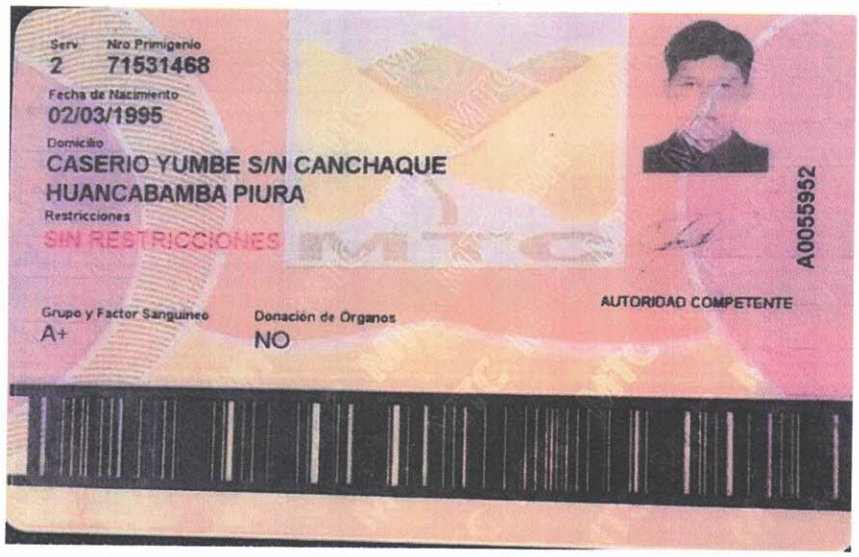
03/12/2020

Fecha de Revalidación

03/12/2025

FIRMA DEL TITULAR

M T C



Serv

2

Nro Primigenio

71531468

Fecha de Nacimiento

02/03/1995

Domicilio

CASERIO YUMBE S/N CANCHAQUE

HUANCABAMBA PIURA

Restricciones

SIN RESTRICCIONES

Grupo y Factor Sanguineo

A+

Donación de Organos

NO

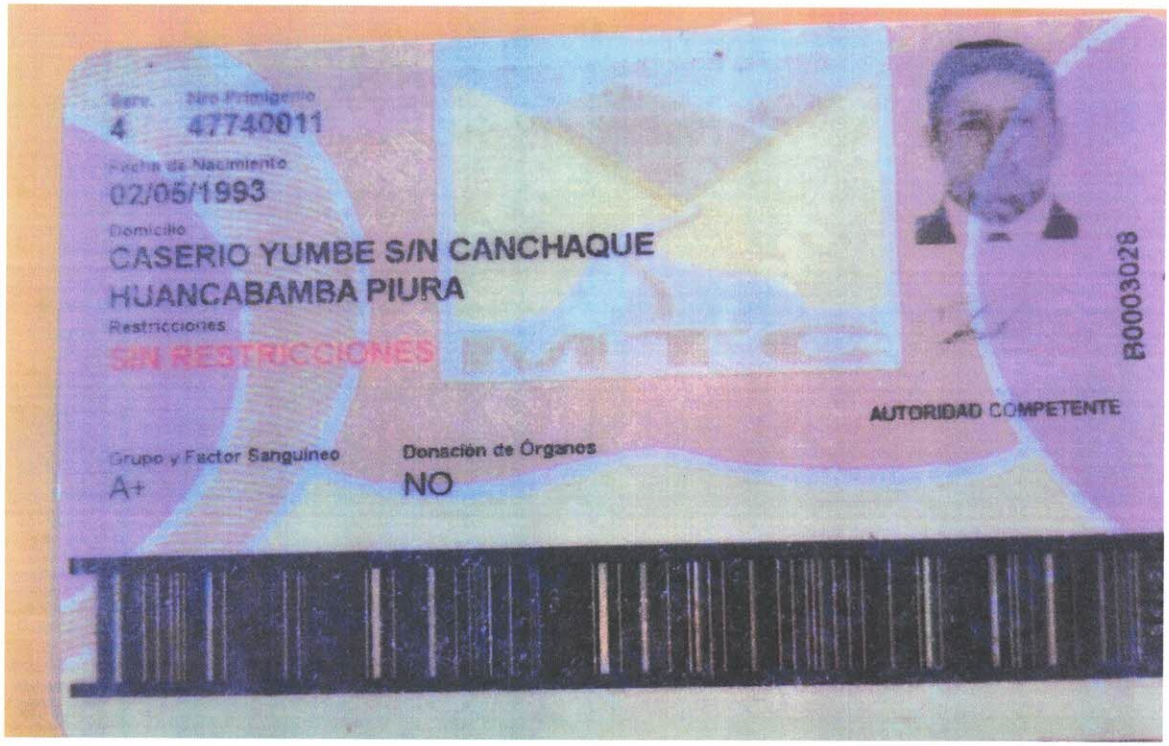
AUTORIDAD COMPETENTE

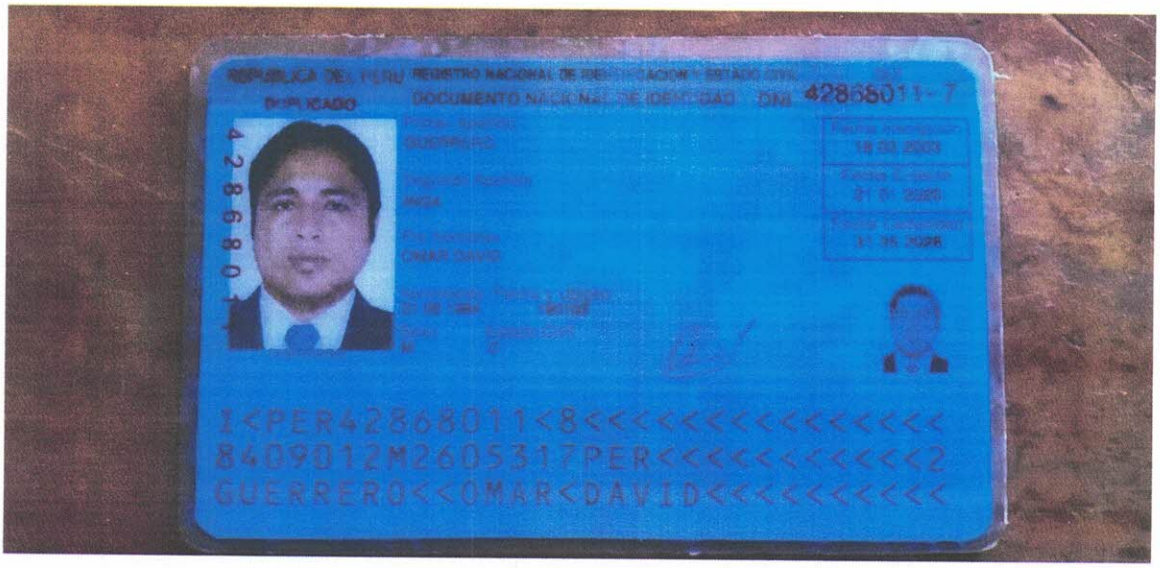
A0055952


DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
I<PER47740011<4<<<<<<<<<<<<<<<
9305029M2606222PER<<<<<<<<<<<0
NEYRA<<JOSE<LUIS<<<<<<<<<<<<<


PIURA
HUANCABAMBA
CANCHAQUE
NO


REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR
Apellidos
NEYRA CHINGUEL
Nombres
JOSE LUIS
Nro de Licencia
B47740011
Clase
A
Fecha de Expedicion
07/11/2019
Categoria
Dos b profesional
Fecha de Revalidacion
07/11/2022
FIRMA DEL TITULAR
M
T
C


Nro. Primigenio
4 47740011
Fecha de Nacimiento
02/05/1993
Domicilio
CASERIO YUMBE S/N CANCHAQUE
HUANCABAMBA PIURA
Restricciones
SIN RESTRICCIONES
AUTORIDAD COMPETENTE
Grupo y Factor Sanguineo
A+
Donación de Órganos
NO
B0003028


DNI 42868011-7
1<PER42868011<8<<<<<<<<<<<<<<<
8409012M2605317PER<<<<<<<<<<<2
GUERRERO<<OMAR<DAVID<<<<<<<<<


PIURA
PIURA
VEINTISEIS DE OCTUBRE
NO
418326



REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos
GUERRERO INGA
Nombres
OMAR DAVID
Nro de Licencia
B42868011
Clase
A
Categoria
Dos b profesional
Fecha de Expedicion
07/05/2015
Fecha de Revalidacion
16/07/2022

M T C

FIRMA DEL TITULAR



Sexo
2
Nro Primigenio
42868011
Fecha de Nacimiento
01/09/1984
Domicilio
ASENT.H.31 DE ENERO MZ.D LT.18 VEINTISEIS DE OCTUBRE PIURA PIURA
Restricciones
SIN RESTRICCIONES

B0274518

AUTORIDAD COMPETENTE

Grupo y Factor Sanguineo
O+
Donacion de Organos
NO

- **DNI y Licencias**







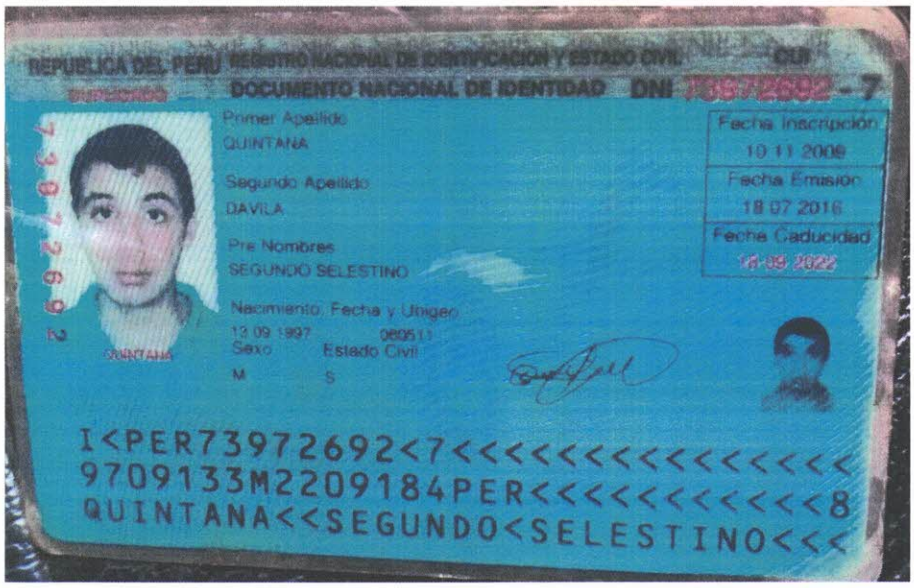








Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 73972692 - 7

Primer Apellido
QUINTANA

Segundo Apellido
DAVILA

Pre Nombres
SEGUNDO SELESTINO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
13 09 1997 080511

Sexo
M

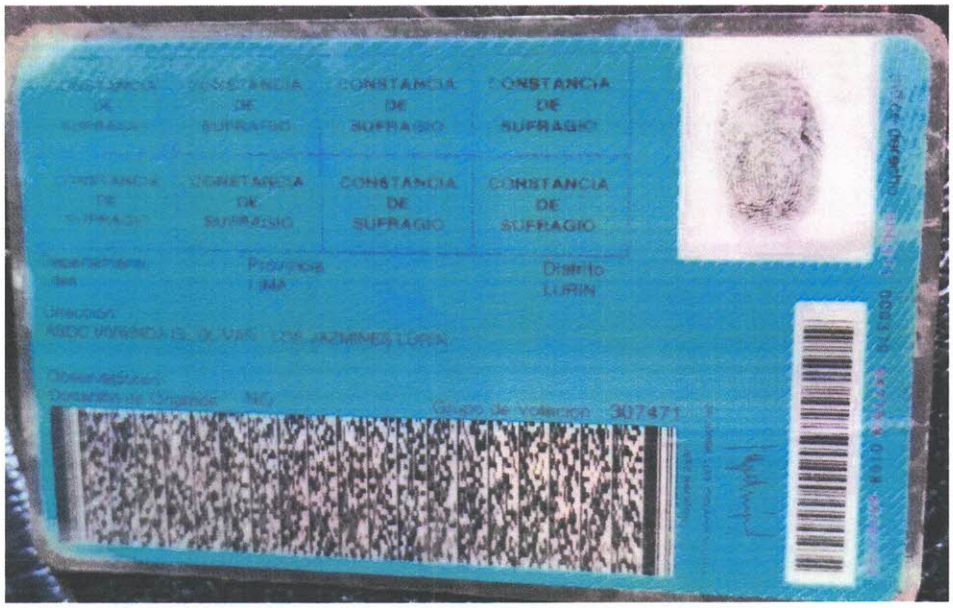
Estado Civil
S

Fecha Inscripción
10 11 2009

Fecha Emisión
18 07 2016

Fecha Caducidad
18 09 2022

I<PER73972692<7<<<<<<<<<<<<<<<
9709133M2209184PER<<<<<<<<<<<8
QUINTANA<<SEGUNDO<SELESTINO<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Provincia
LIMA

Distrito
LURIN

Grupo de Votación 307471



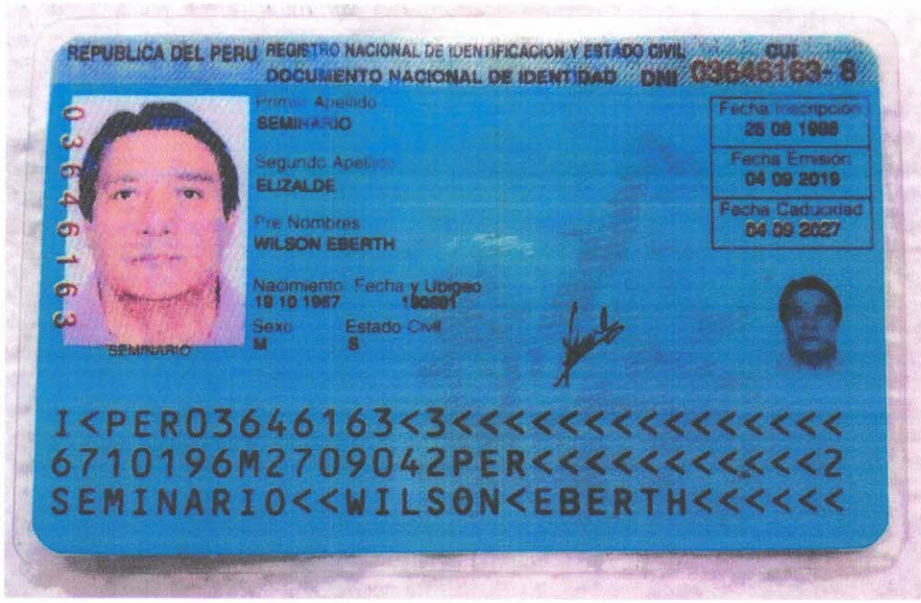
REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos
QUINTANA DAVILA
Nombres
SEGUNDO SELESTINO
Nro de Licencia
Q73972692
Clase
A
Categoria
Dos b profesional
Fecha de Expedición
07/12/2021
Fecha de Revalidación
07/12/2024
FIRMA DEL TITULAR

M
T
C



Serv.
4
Nro Primigenio
73972692
Fecha de Nacimiento
13/09/1997
Domicilio
MZ. R-10 A.H. SABRADO CORAZON DE JESUS
CASTILLA PIURA PIURA
Restricciones
SIN RESTRICCIONES
AUTORIDAD COMPETENTE
Grupo y Factor Sanguineo
O+
Donacion de Organos
NO

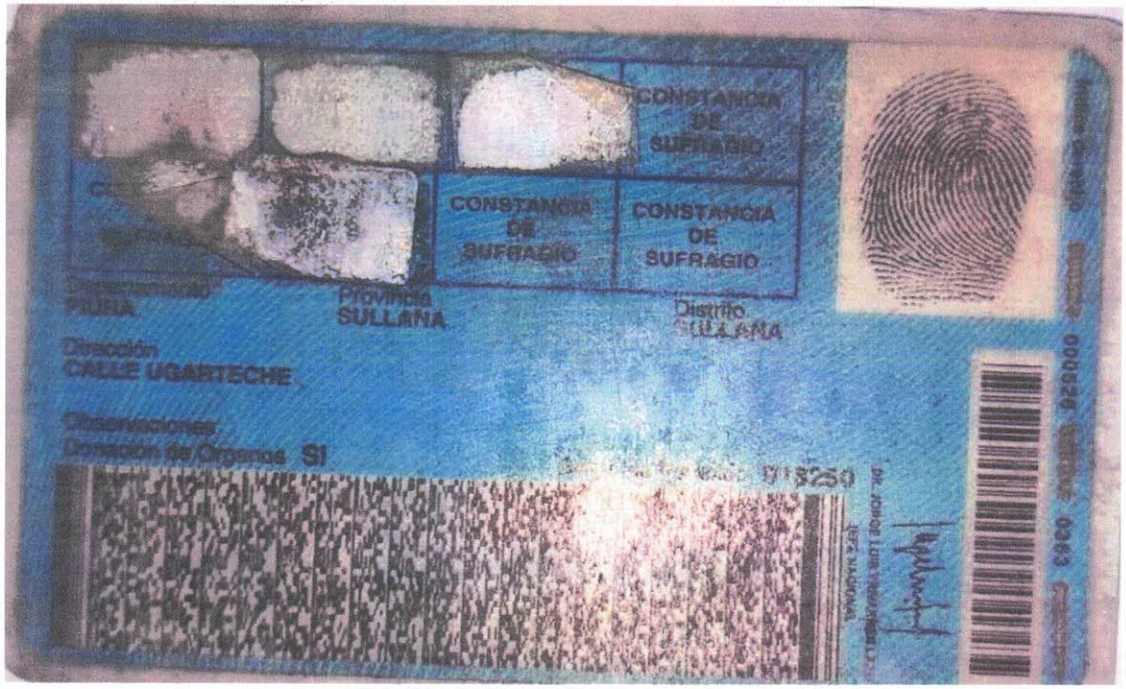

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 03646163- 8
Primer Apellido
SEMINARIO
Segundo Apellido
ELIZALDE
Pre Nombres
WILSON EBERTH
Nacimiento Fecha y Ubigeo
19 10 1967
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
26 08 1998
Fecha Emision
04 09 2019
Fecha Caducidad
04 09 2027
03646163
SEMINARIO
I<PER03646163<3<<<<<<<<<<<<<<<
6710196M2709042PER<<<<<<<<<<<2
SEMINARIO<<WILSON<EBERTH<<<<<<


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PIURA
Provincia
SULLANA
Distrito
SULLANA
Direccion
CALLE SAN MARTIN 110
Observaciones
Donacion de Organos SI
Grupo de Votacion 018231

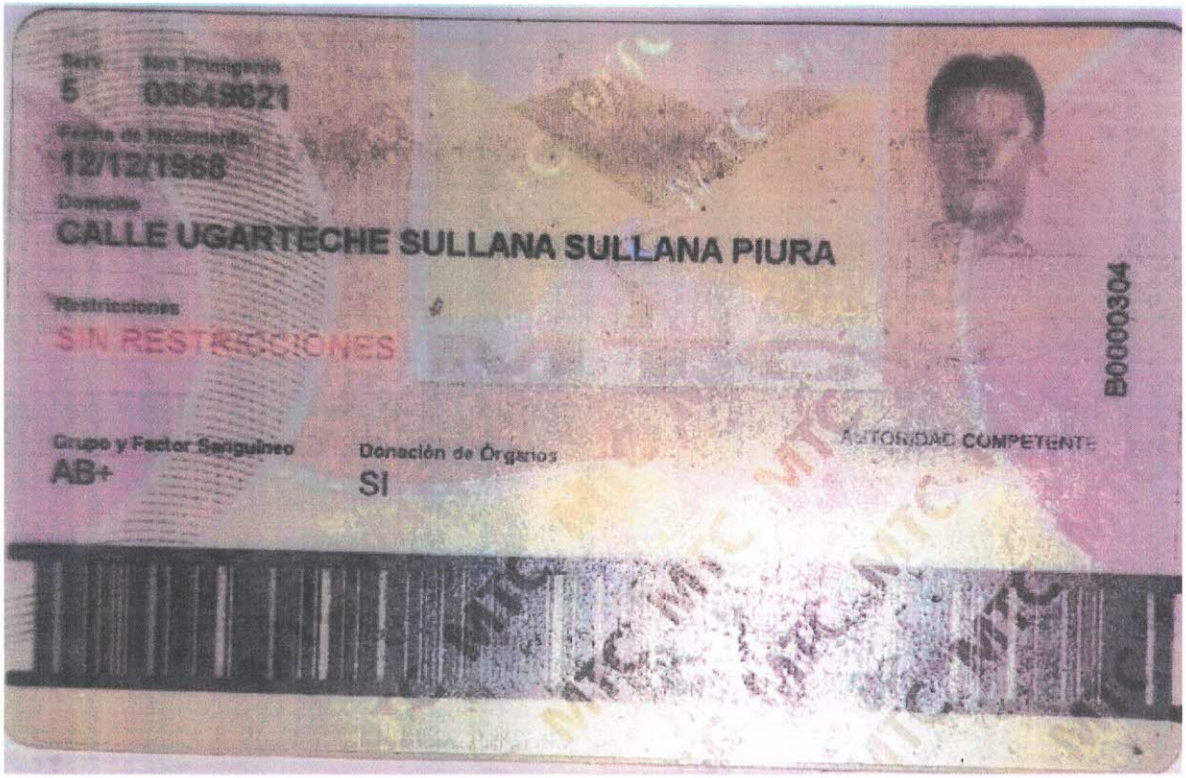

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR
Apellidos
SEMINARIO ELIZALDE
Nombres
WILSON EBERTH
Nro de Licencia
B03646163
Clase
A
Categoria
Dos a profesional
Fecha de Expedición
09/03/2012
Fecha de Revalidación
13/08/2022
FIRMA DEL TITULAR
MTC


Serv.
4
Nro Primigenio
03646163
Fecha de Nacimiento
19/10/1967
Domicilio
CALLE SAN MARTIN 110 SULLANA SULLANA
PIURA
Restricciones
SIN RESTRICCIONES
A0274840
Grupo y Factor Sanguineo
O+
Donacion de Organos
NO
AUTORIDAD COMPETENTE


Primer Apellido
COSSIO
Segundo Apellido
MADRID
Pre Nombres
FERNANDO
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
12 12 1968 190601
Sexo
M
Estado Civil
C
Fecha Inscripción
Fecha Emisión
Fecha Caducidad
I<PER0364982
6812126M2112103
COSSIO<<FERNANDO


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Provincia
SULLANA
Distrito
Dirección
CALLE UGARTECHE
Observaciones
Donación de Organos SI


REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR
Apellidos
COSSIO MADRID
Nombres
FERNANDO
Nro de Licencia
B03649821
Clase
A
profesional
MTC


5
03649821
12/12/1968
CALLE UGARTECHE SULLANA SULLANA PIURA
Restricciones
SIN RESTRICCIONES
Grupo y Factor Sanguíneo
AB+
Donación de Órganos
SI
AUTORIDAD COMPETENTE
B0000304